

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

(Estado de Información No Financiera)

2024



ALANTRA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: ACERCA DE ESTE INFORME	7
1. 1. Análisis de doble materialidad	8
2. QUIÉNES SOMOS	11
2. 1. Nuestra actividad y presencia	12
2. 2. La sostenibilidad en nuestro modelo de negocio	13
2. 2. 1. Políticas corporativas	13
2. 2. 2. Gestión de riesgos y oportunidades	16
2. 2. 3. Estrategia corporativa	16
3. NUESTRO EQUIPO	21
3. 1. Cultura corporativa	22
3. 2. Gestión y desarrollo del talento	22
3. 2. 1. Formación especializada y de alto nivel	23
3. 2. 2. Satisfacción y bienestar del personal propio	24
3. 2. 3. Remuneración competitiva y justa	25
3. 3. Salud y seguridad laboral	26
3. 4. Diversidad e inclusión	27
3. 5. Comunicación y colaboración interna	28
3. 5. 1. Herramientas y procesos de comunicación interna	28
3. 5. 2. Convenios colectivos	29
4. NUESTRA COMUNIDAD	31
4. 1. Clientes e inversores	32
4. 1. 1. Relación con nuestros clientes e inversores	34
4. 1. 2. Evaluación y seguimiento de la interacción y colaboración con clientes e inversores	36
4. 1. 3. Protección de los datos y ciberseguridad	36
4. 2. Nuestra aportación a la comunidad	37
4. 2. 1. Alantra ScaleUP	38
4. 2. 2. Compromiso con la comunidad	38
4. 2. 3. Contribución fiscal	39

5. NUESTRA GOBERNANZA	41
5. 1. Estructura de gobierno corporativo	42
5. 1. 1. Consejo de Administración	44
5. 1. 2. Remuneración de nuestros consejeros	45
5. 1. 3. La sostenibilidad en nuestra estructura de gobierno	45
5. 2. Conducta empresarial	46
5. 2. 1. Canal de denuncias	46
5. 2. 2. Gestión de riesgos y cumplimiento normativo	47
5. 2. 3. Formación en cumplimiento normativo	47
5. 2. 4. Respeto por los derechos humanos	48
5. 3. Prevención de la corrupción y el soborno	48
5. 4. Colaboración con terceros	50
5. 4. 1. Gestión de proveedores	50
6. NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL	53
6. 1. Asesoramiento, inversión y gestión de impacto	54
6. 2. Cambio climático	57
6. 2. 1. Consumo de energía	58
6. 2. 2. Huella de carbono	58
6. 3. Otras cuestiones medioambientales	60
6. 3. 1. Consumo de agua	61
6. 3. 2. Consumo de materias primas	61
6. 3. 3. Economía circular	61
6. 4. Taxonomía de la Unión Europea	63
7. ANEXOS	65
Anexo I. Base para la elaboración del Informe	66
Anexo II. Análisis de doble materialidad (Nota Metodológica)	68
Anexo III. Impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales	72
Anexo IV. Nuestra cadena de valor	75
Anexo V. Relación con nuestros grupos de interés	76
Anexo VI. Políticas corporativas	77
Anexo VII. Cifras y tablas adicionales (Nuestro equipo)	78
Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones (Nuestro impacto ambiental)	86
Anexo IX. Taxonomía de la Unión Europea	90
Anexo X. Índice de Contenidos del Pacto Mundial de la ONU	112
Anexo XI. Índice de Contenidos de la Ley 11/2018	113

N

1. INTRODUCCIÓN: ACERCA DE ESTE INFORME

El presente Informe de Sostenibilidad de Alantra («Informe», «Informe de Sostenibilidad» o «EINF») constituye el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2024 de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran del Grupo Alantra («Grupo Alantra», «el Grupo» o «Alantra»).

El Informe es parte integral del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Alantra, y abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, al igual que los estados financieros.

El Informe da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que transpone a la legislación española la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad. Asimismo, este Informe cumple con los requisitos de divulgación del Reglamento (UE) 2021/2178 por el que se desarrolla el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía Europea).

En relación con los estándares de reporte utilizados, con el objetivo de progresar en una alineación más ambiciosa con los más altos estándares de reporte en sostenibilidad, el Informe se ha elaborado siguiendo los criterios de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) seleccionadas, en consonancia con la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés). No obstante, para aquellos aspectos de

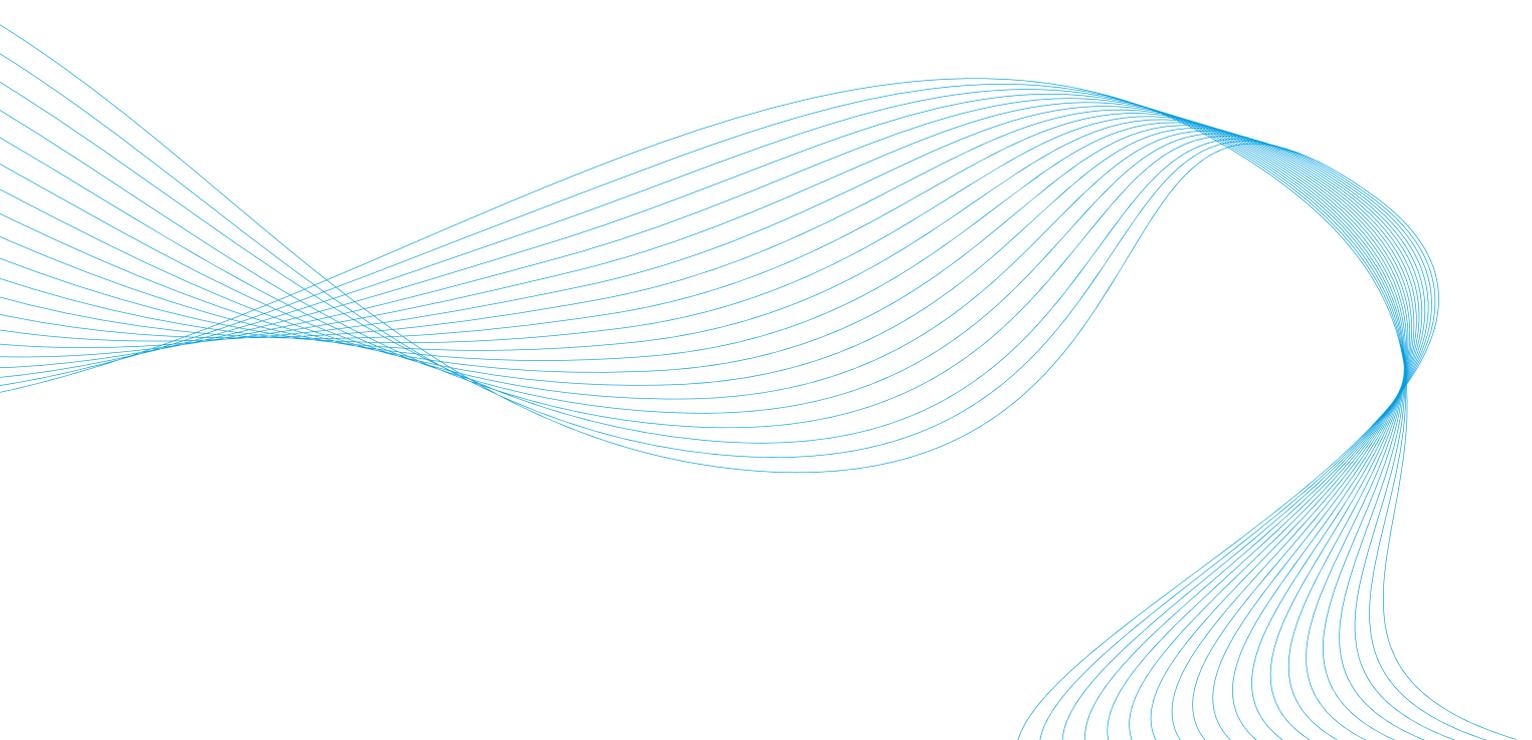
la Ley 11/2018 no cubiertos de forma específica por las NEIS, se han utilizado los estándares de reporte de la *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), al igual que en ejercicios anteriores. La trazabilidad de los contenidos de la Ley 11/2018 con los marcos de reporte utilizados (en este caso, NEIS o estándares GRI) puede encontrarse en el [«Anexo XI. Índice de Contenidos de la Ley 11/2018»](#).

Más información sobre el perímetro del Informe y sobre el alcance de la información reportada puede encontrarse en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#). También en anexos se ofrece otra información relevante para una adecuada comprensión del Informe: cadena de valor, políticas corporativas, proceso de análisis de doble materialidad, e impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales identificados; así como metodologías de cálculo y estimaciones utilizadas, y otra información cuantitativa.

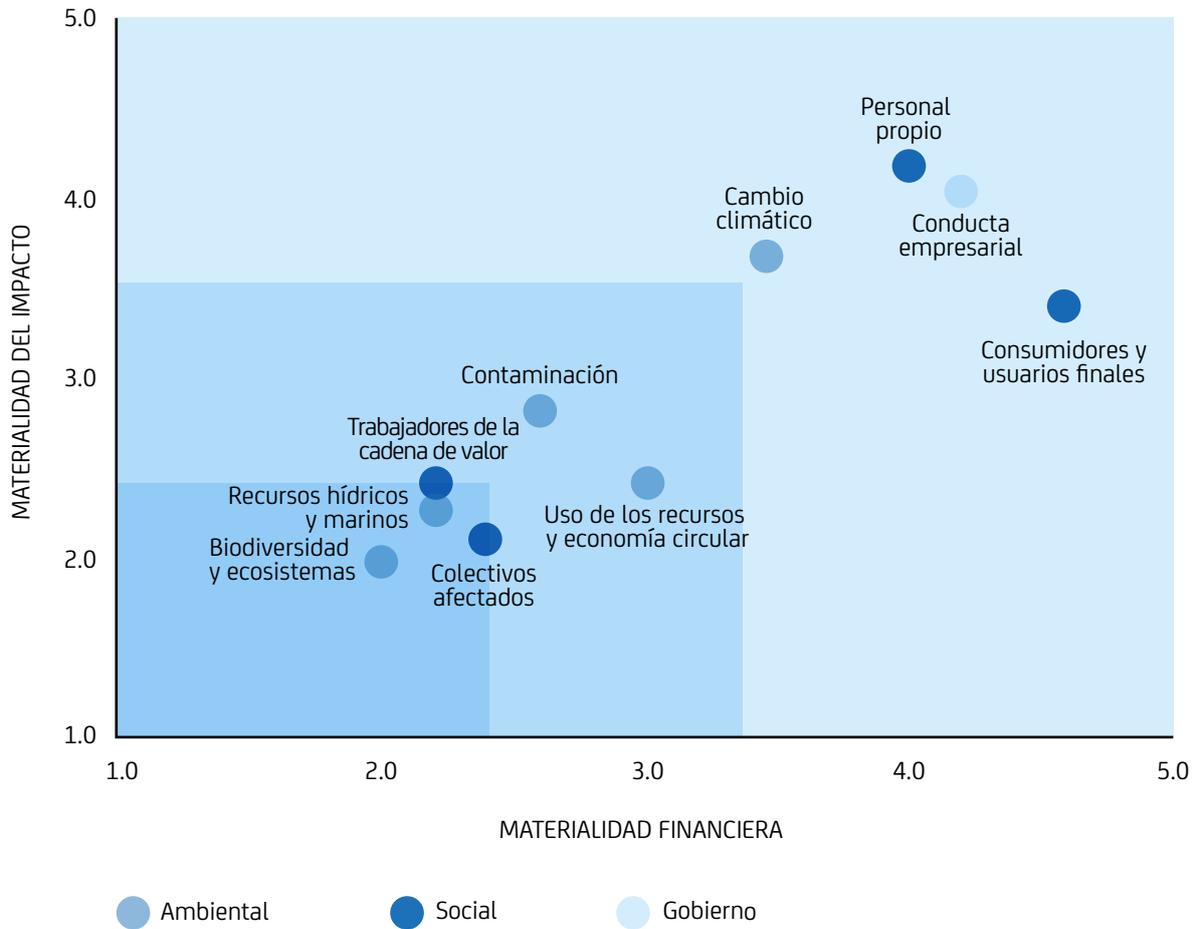
1.1. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

La información reportada en el presente Informe se ha elaborado conforme a las prescripciones de la Ley 11/2018, si bien utilizando como marco de reporte las NEIS identificadas como materiales según el análisis de doble materialidad que se ha llevado a cabo. Este análisis evalúa los impactos reales y potenciales que la compañía tiene en el medio ambiente y la sociedad (materialidad de impacto) y los riesgos y oportunidades que tanto el entorno como las personas pueden tener en los resultados del Grupo en el corto, medio y largo plazo (materialidad financiera).

El proceso para identificar y evaluar los aspectos materiales, así como los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes para el Grupo en materia de sostenibilidad, conforme a las recomendaciones de la CSRD, se detallan en el [«Anexo II. Análisis de doble materialidad \(Nota Metodológica\)»](#) y el [«Anexo III. Impactos, riesgos y oportunidades \(IROs\) materiales»](#), respectivamente.



RESULTADOS DE LA MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD 2024



NEIS	Aspectos materiales identificados	Sección del Informe
E1	Cambio climático	Nuestro impacto ambiental
S1	Personal propio	Nuestro equipo
S4	Consumidores y usuarios finales	Nuestra comunidad
G1	Conducta empresarial	Nuestra gobernanza

N

2. QUIÉNES SOMOS

Como firma independiente de servicios financieros globales, Alantra se especializa en banca de inversión y gestión de activos alternativos, apoyando a emprendedores, empresas, *family-offices* e inversores clave en el segmento *mid-market*. Nuestra fortaleza radica en un equipo de más de 580 profesionales distribuidos en 19 oficinas y 17 países¹ de Europa, Estados Unidos, América Latina, Asia y Oriente Medio, comprometidos con generar crecimiento sostenible y valor a largo plazo para nuestros clientes y grupos de interés.

En un entorno en constante evolución, Alantra sigue fiel a su enfoque centrado en el cliente, adaptándose a las nuevas dinámicas del sector. Refinamos continuamente nuestra estrategia para ofrecer un servicio más especializado y diferenciado, profundizando nuestro conocimiento sectorial y de producto, expandiendo nuestra presencia en mercados clave y proporcionando acceso a soluciones de capital tanto en mercados públicos como privados. Gracias a nuestra escala global, fomentamos la colaboración transfronteriza y fortalecemos nuestro talento interno, garantizando que cada cliente reciba el conocimiento, la flexibilidad y las soluciones de capital necesarias para afrontar un entorno cada vez más desafiante.

Nuestra cultura «*One Alantra*», basada en la colaboración, la meritocracia y una visión a futuro, impulsa la innovación, fortalece relaciones y apuesta por la próxima generación de líderes financieros. Con 25 años de trayectoria, estamos preparados para escribir el próximo capítulo junto a nuestros grupos de interés, alineando nuestras estrategias con las necesidades de las comunidades locales y el compromiso global con la sostenibilidad. Alantra está lista para liderar la transición hacia una economía más verde, resiliente y orientada al futuro.

¹ Grupo Alantra cuenta con representación en Colombia, Chile y Argentina a través de Alantra Landmark. No obstante, para la información y cifras incluidas en el presente Informe, estas geografías no consolidan en el perímetro de reporte, en línea con nuestros estados financieros.

2.1. NUESTRA ACTIVIDAD Y PRESENCIA



Investment Banking

- Asesoramiento a empresas y firmas de *private equity* en operaciones de M&A (fusiones y adquisiciones), deuda, carteras, titulizaciones y mercados de capitales.
- Equipos especializados por sectores y productos en 14 países.
- Sólidas relaciones locales con las principales empresas, inversores e instituciones financieras de cada uno de sus mercados.
- Especialización sectorial, especialmente en industria, consumo, tecnología, instituciones financieras (FIG), sanidad y activos reales (*real assets*).

Dentro del área de *Investment Banking* se incluyen en este Informe las referencias a todas las actividades comprendidas bajo el segmento Asesoramiento Financiero (*Financial Advisory*) en los estados financieros.



Asset Management

- 25 años impulsando el crecimiento de empresas privadas y cotizadas en el segmento mid-market europeo, combinando gestión activa con enfoque emprendedor.
- Especializada en la gestión de inversiones alternativas, ofreciendo una amplia gama de estrategias de inversión dirigidas a inversores institucionales e individuales:
 - Inversiones directas en capital privado, fondos activos, deuda privada, transición energética, life sciences y ciberseguridad.
 - Fondos de fondos, coinversiones y operaciones secundarias en los ámbitos de capital privado, infraestructuras y deuda privada, a través de Access Capital Partners.
 - Acceso a las mejores firmas internacionales de gestión de activos en estrategias líquidas y alternativas a través de Amchor IS.



Más de 1.000 operaciones asesoradas en los últimos 5 años por un valor de unos **282.000 millones de euros**



16.800 millones de euros en activos bajo gestión entre los negocios consolidados y estratégicos

Servicios Corporativos

Alantra cuenta con equipos de servicios corporativos, formados por profesionales de primer nivel, que dan soporte a las distintas áreas de negocio del Grupo:



- Administración y Finanzas
- Capital Humano
- Desarrollo Corporativo
- Marketing y Comunicación
- Legal
- Relación con Inversores
- IT
- Riesgos y Cumplimiento

Más información sobre la cadena de valor y los grupos de interés del Grupo, incluyendo los canales utilizados con los mismos, puede encontrarse en el [«Anexo IV. Nuestra](#)

[cadena de valor»](#) y [«Anexo V. Relación con nuestros grupos de interés»](#), respectivamente.

2.2. LA SOSTENIBILIDAD EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

En Alantra la sostenibilidad se encuentra integrada en nuestro modelo de negocio de forma transversal a lo largo de todas nuestras líneas de negocio y actividades corporativas con único objetivo: crear valor a largo plazo para nuestros clientes e inversores y otros grupos de

interés. De este modo, la sostenibilidad impregna nuestra visión de negocio desde distintos ángulos: elaboración e implementación de políticas y procedimientos, gestión de riesgos y oportunidades, y desarrollo de la estrategia corporativa.

2.2.1. Políticas corporativas

El Grupo dispone de un marco de gobierno corporativo fundamentado en un conjunto de políticas que cubren los aspectos más relevantes para la compañía y sus grupos de interés en materia de sostenibilidad y buen gobierno. Estas políticas definen las reglas y prácticas del Grupo y rigen las relaciones entre la dirección, los accionistas y el resto de grupos de interés de Alantra.

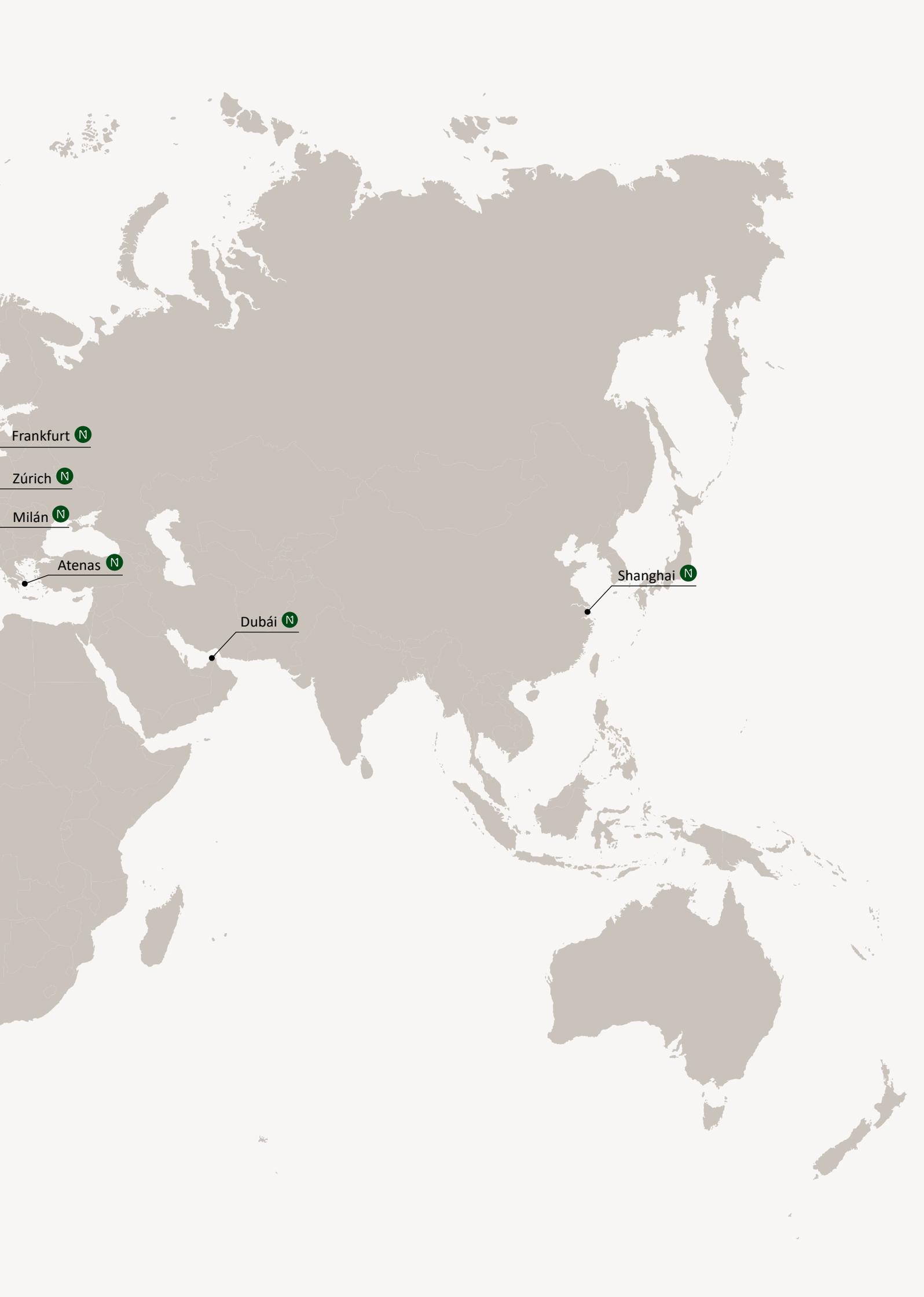
De forma adicional, el departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo evalúa de forma continua el entorno regulatorio de cada una de sus geografías, así como

los intereses y necesidades de sus grupos de interés, y desarrolla o adapta las políticas correspondientes sobre la base de los resultados de dicho análisis. El Consejo de Administración es el órgano encargado de aprobar y ratificar las políticas correspondientes, asegurando el correcto alineamiento de las mismas con los valores del Grupo.

Todas las políticas vigentes a cierre del ejercicio 2024, y la vinculación de estas con los apartados del presente Informe, pueden encontrarse en el [«Anexo VI. Políticas corporativas»](#).



Grupo Alantra cuenta con representación en Colombia, Chile y Argentina a través de Alantra Landmark. No obstante, para la información y cifras incluidas en el presente Informe, estas geografías no consolidan en el perímetro de reporte, en línea con nuestros estados financieros.



Frankfurt **N**

Zúrich **N**

Milán **N**

Atenas **N**

Dubái **N**

Shanghai **N**

2.2.2. Gestión de riesgos y oportunidades

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última del mantenimiento y control de un adecuado sistema de gestión de riesgos, incluidos los de naturaleza no financiera. Como se describe en el apartado [«Estructura de gobierno corporativo»](#), el Consejo cuenta con la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos (CACR) como órgano delegado para una supervisión del sistema de gestión de riesgos más eficaz.

A través de la implicación de los diferentes órganos involucrados, los riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad identificados se tienen en consideración en las decisiones estratégicas y operativas que se adoptan tanto a nivel de Grupo como por los responsables de cada una de las líneas de negocio de Alantra.

Cada línea de negocio evalúa anualmente sus oportunidades y riesgos estratégicos relacionados con la

sostenibilidad, y propone prioridades basadas en su actividad y tendencias del mercado. Estas prioridades son compartidas con el Responsable de Sostenibilidad de Alantra, quien impulsa las iniciativas y realiza un seguimiento de su cumplimiento durante el ejercicio. A nivel corporativo, el equipo de Riesgos y Cumplimiento elabora un mapa de riesgos de manera trimestral, el cual incluye los potenciales riesgos de naturaleza financiera y no financiera a los que está expuesto el Grupo.

En 2024, el Responsable de Sostenibilidad ha elevado por primera vez los resultados del análisis de doble materialidad y las principales medidas e iniciativas tomadas en materia de sostenibilidad a la CACR, la cual ha informado al Consejo de Administración sobre las mismas. Este proceso se actualizará de forma anual o *ad hoc* en caso de identificarse un cambio sustancial en el negocio, contexto, cadena de valor o grupos de interés de la compañía.

2.2.3. Estrategia corporativa

En los últimos años, Alantra ha identificado nuevas palancas de valor para el Grupo y sus clientes vinculados a sostenibilidad, entre las que se pueden destacar las siguientes:

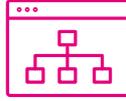
2022: Creación del Comité ESG

El Comité ESG está formado por un equipo de profesionales *senior* de diferentes áreas del Grupo, tanto de negocio como de servicios corporativos, todos ellos con experiencia en la incorporación de la sostenibilidad en sus respectivos ámbitos de competencia. El Comité tiene el objetivo de proponer y supervisar iniciativas transversales

del Grupo en materias ESG, así como identificar riesgos y oportunidades en este ámbito. El Comité ESG, para contar con voces diversas y conectadas con los asuntos a tratar en cada momento, y en función de la coyuntura de la compañía, puede dar participación en sus reuniones a diferentes miembros de la organización.

2023: Lanzamiento de dos nuevas líneas de negocio

Durante el ejercicio 2023 se crearon dos nuevas áreas de negocio transversales centradas en dos de los mayores retos globales de la actualidad: la transición energética y la ciberseguridad.



Transición energética (Energy Transition Group)

Grupo transversal de Alantra que proporciona visión y estrategia interna en la materia y que dirige su función a la promoción de operaciones de asesoramiento financiero y gestión propias o de las diferentes áreas del Grupo, con el foco dirigido a dos objetivos:

- Ayudar a inversores, empresas y emprendedores que deseen transformar sus modelos energéticos e impulsar la innovación sostenible en tecnologías de energía limpia o infraestructuras de energías renovables
- Ayudar a empresas energéticas e inversores a diversificar sus actividades y carteras, como factores clave para el proceso de descarbonización



Digitalización y ciberseguridad

- Deko Data. Compañía del Grupo que ofrece servicios de asesoramiento y consultoría en la maximización de la creación de valor en empresas a través de un análisis de datos más eficiente y de la aplicación de mejoras operativas que generen ingresos adicionales.
- El fondo 33N, gestionado por una empresa participada por el Grupo, invierte en empresas de *software* de ciberseguridad e infraestructuras. Se encuentra en vías de alcanzar su objetivo de 150 millones de euros tras realizar un primer cierre de 50 millones de euros a principios de 2024.

2024: Nombramiento del Responsable de Sostenibilidad

En el presente ejercicio Alantra ha incorporado al Grupo y designado un Responsable de Sostenibilidad. Su función principal consiste en centralizar, coordinar y dirigir los esfuerzos del Grupo en esta materia, lo que incluye la promoción de las mejores prácticas en inversión sostenible entre las distintas líneas de negocio, la organización de iniciativas ESG, la formación a los equipos en regulación y tendencias en sostenibilidad, y la coordinación de la elaboración y revisión de los informes que se emiten en materia de sostenibilidad.



Energy Transition Group

Alantra Energy Transition Group (ETG), en los últimos doce meses, ha proporcionado proyecciones de precios y ha evaluado modelos de negocio para proyectos que acumulan una capacidad de más de 5 GW, en energías renovables, hibridación y activos independientes en diferentes países de la Unión Europea. Entre los servicios destacados del equipo se encuentran los siguientes:

Asesoramiento de mercado

- Evaluación del mercado y oportunidades para fuentes de energía renovables (RES, por sus siglas en inglés), almacenamiento de energías en baterías (BESS, por sus siglas en inglés), biogás, H2 y redes a nivel nacional, europeo e internacional.
- Contratos de adquisición de energía a largo plazo (electricidad, gas natural, biometano, etc.).
- Análisis de sensibilidad y evaluación de escenarios para analizar el valor en riesgo y la estrategia óptima de riesgo-beneficio para la inversión en proyectos de energía renovable.
- Profundo conocimiento de la evolución de los fundamentos clave del mercado energético.

Transacciones en la cadena de valor de la energía

- Apoyo a la inversión en tecnologías, soluciones, servicios y empresas innovadoras de energía limpia, claves para el logro de los objetivos de descarbonización.
- Asociación y colaboración con empresas activas en la cadena de suministro para reducir costes y agilizar los procesos.

Servicios de descarbonización industrial

- Planes industriales de descarbonización para alcanzar las cero emisiones netas.
- Gestión energética para optimizar el consumo de energía
- Medidas de eficiencia para mejorar el rendimiento energético.
- Modelos de IA para abordar ineficiencias energéticas
- Modelos de simbiosis industrial y economía circular para reducir el consumo de recursos y la generación de residuos.
- Integración de los factores ESG en las operaciones principales.



Algunos de los proyectos más relevantes en 2024:

Exitosa aplicación a PERTE

Apoyo integral y desarrollo de la estrategia de licitación para la adjudicación de 29 millones de euros, a través de la solicitud al programa español de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), destinados al desarrollo de seis proyectos de Sistemas de Almacenamiento de Energía en Baterías (BESS) con una capacidad agregada de 141 MW.

Alantra ETG realizó el estudio de viabilidad de la inversión del proyecto, incluido el análisis de acumulación de ingresos (proyecciones de precios, despacho óptimo de BESS, análisis de CapEx y OpEx) y el cálculo de la tasa interna de retorno (TIR) conforme a diferentes escenarios y solicitudes de ayuda estratégica. Tras el análisis, se preparó la memoria económica (incluido el desglose de CapEx y OpEx, la estimación de ingresos, el plan de negocio y la TIR) y las notas informativas técnicas y socioeconómicas necesarias para la solicitud al PERTE.

Alantra y HESStec lanzan BESSTRADE

Alantra, a través de su Energy Transition Group, y junto con HESStec, proveedor de soluciones tecnológicas especializado en soluciones híbridas de almacenamiento de energía y sistemas de gestión de la energía en tiempo real, han lanzado BESSTRADE, un software para optimizar la operativa de las baterías.

El producto combina los conocimientos de análisis avanzado de datos de Alantra y su experiencia en la previsión de los precios de la electricidad y la maximización de los flujos de ingresos, con la plataforma de optimización de baterías de alto rendimiento de HESStec, ofreciendo una solución de primer nivel para inversores que pretenden optimizar el rendimiento técnico económico de baterías, tanto en escenarios de plantas autónomas como híbridas.

N

3. NUESTRO EQUIPO

El activo más valioso de Alantra son las personas. De ellas depende el desempeño de la compañía, la satisfacción de nuestros clientes y nuestra contribución a la sociedad y la economía. Por ello, uno de los focos principales para el máximo órgano de gobierno, el Consejo de Administración, es incorporar las opiniones y los intereses de sus empleados en el desarrollo del modelo de negocio y la estrategia de la compañía, de forma que se garantice el bienestar de la plantilla, se potencie la atracción y retención del mejor talento, y se incremente el sentimiento de pertenencia de los miembros de la organización.

Para el presente Informe, en concordancia con las cuentas anuales presentadas por el Grupo, Alantra define como personal propio aquellas personas que además de estar laboralmente vinculadas con cualquier entidad de Grupo Alantra a través de un contrato, perciben una retribución uniforme de forma mensual por sus servicios y funciones. De este modo, la información en el presente capítulo no incluye personal subcontratado o trabajadores vinculados a su cadena de valor. La información cuantitativa relacionada con plantilla, rotación, formación, conciliación laboral y remuneración se puede encontrar en el [«Anexo VII. Cifras y tablas adicionales \(Nuestro equipo\)»](#).

3.1. CULTURA CORPORATIVA

Para Alantra, establecer unos valores comunes entre sus empleados y órganos de gobierno es fundamental para dar confianza a sus clientes y otros grupos de interés, así como para generar un sentimiento de pertenencia en la

compañía. De ahí que todos los pilares y valores clave de nuestra filosofía se encuentren integrados bajo nuestro lema «*One Alantra*».

One Alantra

Creemos firmemente en la idea de que todos trabajamos como un solo equipo, alineados en una misma dirección y compartiendo objetivos comunes. Este mensaje se transmite de forma constante, no solo en nuestras comunicaciones, sino también en los eventos y actividades que fortalecen esta identidad colectiva.



Bajo este lema, fomentamos nuestra cultura corporativa y promovemos nuestros valores corporativos básicos:

- Esfuerzo
- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Excelencia
- Integridad
- Orientación al cliente

Estos principios forman la esencia de Alantra y guían todas nuestras decisiones y actuaciones.

Para reforzar esta cultura, organizamos a lo largo del año eventos, reuniones y celebraciones de grupo, actividades fuera de la oficina y encuentros entre nuestros

empleados y directivos. Estos espacios permiten no solo fortalecer el vínculo entre los empleados, sino también reforzar los valores que nos distinguen como empresa.

3.2. GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO

Operamos en un mercado muy competitivo por lo que resulta imprescindible contar con los mejores profesionales, y asegurar su motivación, fomentar su orgullo de pertenencia y poner a su disposición planes de formación continua a través de herramientas avanzadas.



3.2.1. Formación especializada y de alto nivel

El Grupo ha desarrollado un repositorio donde ofrece cursos internos especializados de alta calidad a todos sus empleados. Todos los empleados, de este modo, tienen acceso a formación de primer nivel, no solo en habilidades técnicas (principalmente, modelización financiera, *banks masterclass* y *M&A*), sino también en las denominadas *soft skills*, tales como negociación, presentaciones efectivas, hojas de cálculo avanzadas, colaboración e inclusión, e impacto e influencia personal. Las horas de formación recibidas por la plantilla de Alantra en 2024 se especifica en el [«Anexo VII. Cifras y tablas adicionales \(Nuestro equipo\)»](#).

Los cursos y sesiones de formación que, desde el departamento de Capital Humano, Alantra ofrece, son tanto *online* como presenciales y son impartidos por especialistas externos o por los propios ejecutivos o equipos del Grupo que cuentan con la experiencia necesaria en la

materia correspondiente. Esto no sólo fomenta la formación de calidad, sino que también impulsa la comunicación interna y la colaboración entre equipos.

En 2024 el Grupo ha incrementado las horas de formación destinadas a sus empleados, alcanzando un promedio superior a más de 31.3 horas por empleado. Esto supone un aumento de casi el 9 % en comparación con las 28.8 horas de capacitación recibidas por empleado en 2023. En 2024, se ha trabajado especialmente en alcanzar una mayor visibilidad de la oferta de cursos especializados, tanto en *soft skills* como de contenido técnico y en el desarrollo de nuevos cursos de formación en materia específica, incluyendo sostenibilidad. Las horas de formación recibidas por nuestros empleados a lo largo del ejercicio, así como el número de empleados formados, pueden encontrarse en el [«Anexo VII. Cifras y tablas adicionales \(Nuestro equipo\)»](#).



Formación de los equipos de Asset Management en sostenibilidad

La integración de criterios de sostenibilidad en los procesos de inversión supone una oportunidad para desarrollar modelos financieros más completos que permitan controlar posibles riesgos de las carteras gestionadas, así como explotar potenciales oportunidades de mercado.

En 2024, el Responsable de Sostenibilidad de Alantra ha impartido, en ocasiones asistido por consultores externos especializados, sesiones de formación a los diferentes equipos de Asset Management enfocadas a cómo integrar eficazmente aspectos ESG en los

modelos financieros y valoraciones y en los procesos de creación y gestión de carteras.

Resultado de estas iniciativas ha sido que un grupo numeroso de ejecutivos de Alantra Private Equity se han certificado de manera voluntaria en el *ESG Essentials* de la European Federation of Financial Analysts Societies (EFFAS), y en el caso de Alantra Fondos Activos, el equipo ha organizado sesiones de formación de primer nivel en la integración de la sostenibilidad en las valoraciones a través de un proveedor de servicios externos especializado en esta materia.

3.2.2. Satisfacción y bienestar del personal propio

Garantizar el bienestar de nuestros empleados es fundamental para retener nuestro talento y atraer a los mejores profesionales. Para ello, Alantra promueve la conciliación, la flexibilidad, la movilidad interna de sus empleados, e impulsa la desconexión laboral, como queda recogido en la Política de Sostenibilidad y el Código Ético y de Conducta del Grupo.

Una de las medidas llevadas a cabo en este ámbito por la compañía en los últimos años ha sido la implantación de esquemas parciales de trabajo a distancia para los empleados. En particular para colectivos de empleados que, por sus funciones, el trabajo a distancia es la norma se han puesto en práctica medidas de protección y bienestar de aquellos que teletrabajan de forma permanente

para que puedan desarrollar esta modalidad en unas condiciones adecuadas, incluyendo evaluaciones de riesgos de sus lugares habituales de trabajo.

Las políticas del Grupo promueven una organización del trabajo flexible basada en resultados y la igualdad de trato entre los trabajadores presenciales y a distancia, favoreciendo un entorno laboral inclusivo y saludable. A través de las reuniones de los empleados con el equipo de Capital Humano y la encuesta de clima laboral (ver apartado «Comunicación y colaboración interna», el Grupo monitoriza el grado de satisfacción del personal propio con las condiciones laborales de Alantra e identifica nuevas áreas de mejora en este ámbito.

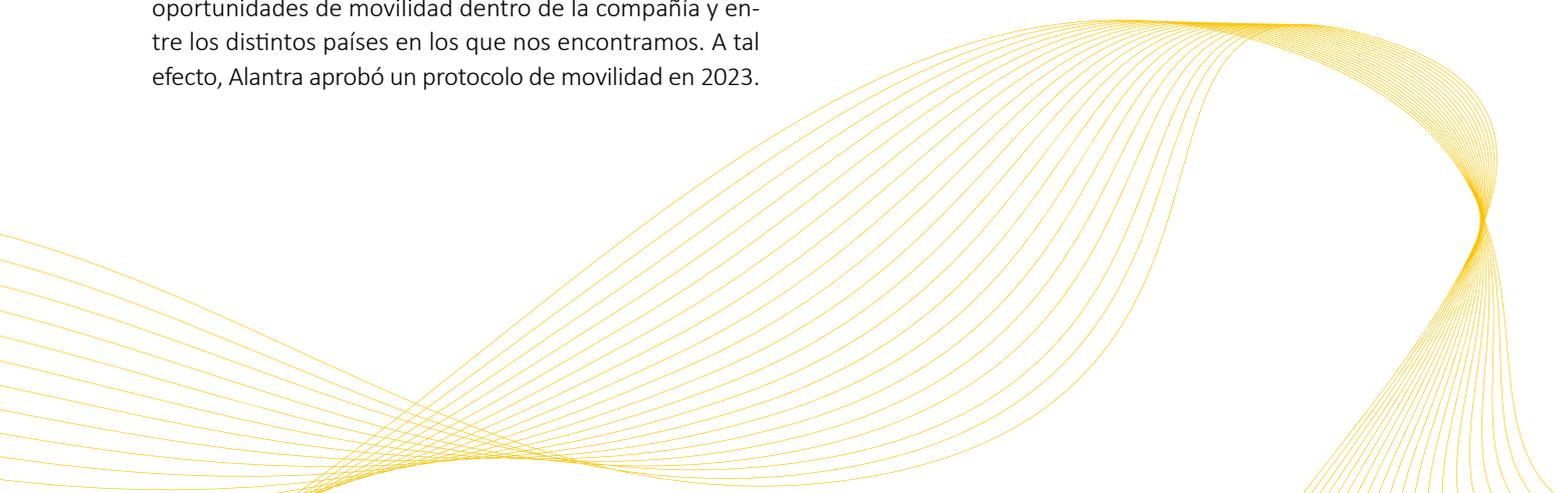
Movilidad global

Alantra es y tiene vocación de ser una compañía global en la que los diferentes equipos de las distintas geografías trabajan de forma colaborativa, favoreciendo la respuesta a las necesidades de los clientes. Asimismo, para fomentar la internalización de la plantilla, desde Alantra se desarrollan programas de formación internos de asistencia presencial en las oficinas de la compañía, lo cual potencia ocasiones productivas de interacción entre los empleados de distintos países.

Alantra, con sus planes de movilidad internacional, aprobados en 2023, da respuesta a inquietudes de los miembros de la plantilla que expresan interés en aproximarse a nuevas culturas y nuevos entornos de trabajo, favoreciendo traslados a oficinas del Grupo en otros países.



Finalmente, para aquellos empleados que se encuentran interesados en conocer de primera mano nuevas culturas y nuevos entornos de trabajo, promovemos activamente oportunidades de movilidad dentro de la compañía y entre los distintos países en los que nos encontramos. A tal efecto, Alantra aprobó un protocolo de movilidad en 2023.



3.2.3. Remuneración competitiva y justa

Las retribuciones fijas se determinan para cada empleado en función de diferentes parámetros, tales como categoría profesional, función, país de residencia, experiencia profesional y responsabilidades asignadas. En los análisis de bandas salariales fijas se revisan comparativamente los niveles en el sector en función de categoría, geografía y área de actividad con el objetivo de garantizar la competitividad de la compañía en el mercado laboral. La retribución variable se establece a través de esquemas que contemplan la aportación del propio empleado, la geografía a la que pertenece, y los resultados financieros del Grupo y del área negocio. Para ello, bajo la dirección del equipo de Capital Humano, se llevan a cabo anualmente evaluaciones del desempeño de cada uno de los miembros de la plantilla ([ver Herramientas y procesos de comunicación interna](#)).

La política de remuneraciones del Grupo Alantra se supervisa por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y, además de establecer los parámetros básicos de los esquemas de retribución, tiene como objetivo que, en el proceso de definición de la remuneración de los empleados, el Grupo no incurra en discriminación bajo ningún concepto o premisa, incluyendo cualquier discriminación por género, edad, raza o por cualquier otro motivo.

En Alantra, creemos firmemente en un sistema de remuneración basado en la meritocracia y somos conscientes de que, operando en un sector en el que prevalece el género masculino, la proporción de mujeres en plantilla y en puestos directivos sesga nuestras cifras de brecha salarial en favor de los hombres, excepto en puestos administrativos, donde los resultados son favorables para las mujeres.

Como medidas para paliar estos resultados, la compañía promueve la diversidad y la igualdad de oportunidades, y reafirma su compromiso con la transparencia en este ámbito. A este respecto, el presente Informe, para ofrecer un mayor contexto y entendimiento de la información,

desglosa las diferencias en remuneración total y retribución fija tanto por categoría profesional como por país.

Actualmente, el Grupo está trabajando en la reducción de las cifras de brecha salarial a través de la incorporación de talento femenino, principalmente, en la categoría «Profesional». Se estima, asimismo, que contribuirá a la reducción de estas cifras la tendencia que se observa de un cierto incremento en los niveles de presencia de mujeres en el sector en general, así como el propio incremento de la antigüedad de las mujeres que van incorporando a la compañía. En 2024 se ha incrementado de forma notable la incorporación de mujeres a la plantilla en la categoría «Profesional» frente ejercicios anteriores. Más información puede encontrarse en el apartado [Diversidad e inclusión](#).

Resulta asimismo destacable que en 2024 se ha reducido de forma significativa la brecha salarial media de los empleados de categoría «Profesional», los cuales suponen más del 80 % de la plantilla. En contraste, la brecha salarial es mayor en el caso de empleados «Ejecutivos» (18 % favorable a los hombres), debido a los buenos resultados financieros de ciertos países como Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos y Francia, en cuyos puestos ejecutivos prevalecen hombres. En 2023, la cifra de brecha salarial en puestos ejecutivos fue favorable para las mujeres, debido al buen desempeño de negocios y geografías que presentaban un mayor número de mujeres y estas disponían de índices de antigüedad más altos. Dicho lo cual, debe tenerse en cuenta que en 2024 la brecha salarial en términos de retribución fija, a la que no afectan los resultados o la antigüedad de los empleados comparados, se mantiene en un 2 % en el caso de los ejecutivos, lo que evidencia la ausencia de discriminación en la remuneración del personal de dicha categoría. Más información sobre la remuneración media de los trabajadores por categoría, género y edad, e información contextual sobre las cifras y variaciones observadas, puede encontrarse en el [Anexo VII. Cifras y tablas adicionales \(Nuestro equipo\)](#).

3.3. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

La prevención y mitigación de posibles riesgos de salud y seguridad de los empleados, tal y como se refleja en el Código Ético y de Conducta, es un principio de gran relevancia en Alantra.

Dada nuestra actividad, los riesgos en términos de salud y seguridad laboral de las personas, es limitado si se compara con otros sectores. No obstante, para garantizar que la plantilla puedan desarrollar sus actividades de forma saludable en su día a día y se minimice cualquier riesgo vinculado a su jornada laboral, Alantra lleva a cabo anualmente revisiones de los planes de seguridad y salud de sus oficinas, así como iniciativas de formación a los empleados en esta materia. No se ha registrado en 2024 ni accidentes laborales ni enfermedades profesionales, en línea con el ejercicio anterior.

Otras iniciativas dirigidas al cuidado de la salud, en general y no solo en el ámbito laboral, consisten en la oferta a nuestros empleados y familiares de una póliza colectiva de salud y en la financiación de parte de su coste. En el caso de España, donde se concentra el 49 % de la plantilla de Alantra, también se ponen a disposición de la plantilla otras medidas:

1. Servicio médico gratuito en el propio edificio Beatriz, gestionado por Quirón Prevención, para consultas básicas y urgencias (disponible todos los días laborales del año).
2. Chequeo médico anual.
3. Servicio de comida con menús variados que fomentan hábitos alimenticios saludables.
4. Acuerdo con gimnasios y centros deportivos para promover la actividad física entre el personal propio.

En 2024, sobre la totalidad de la plantilla, se han contabilizado 7.663 horas de absentismo por causas no relacionadas con el trabajo. Esto supone un incremento del 43 % frente a la cifra reportada en 2023¹ (5.360 horas), principalmente debido al aumento del perímetro de la información reportada (detallado en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#)), así como el aumento de las horas de absentismo registradas en España.

	2023 ¹	2024
Porcentaje de la plantilla cubierta por el sistema de gestión de salud y seguridad de la compañía	100 %	100 %
Número de fallecimientos como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0
Número y tasa de accidentes laborales registrados	0	0
Número de casos de enfermedades laborales registrados	0	0
Número de días perdidos por enfermedad, lesiones y/o fallecimientos relacionados con el trabajo o accidentes laborales	0	0

¹ Los cambios en el perímetro de la información reportada pueden encontrarse en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#).

¹ Se ha corregido el dato (respecto a la cifra reportada en el Informe de Sostenibilidad 2023) por no corresponderse con las horas de absentismo reales registradas.

3.4. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La actividad de Alantra se origina en un entorno internacional diverso donde se promueve la generación de nuevas ideas y se desafía de manera constante el *status quo* para proporcionar soluciones innovadoras y adaptadas a nuestros clientes. Para ello, crear una cultura en la que se respete y valore todo el talento es esencial.

En Alantra contamos con una cultura basada en la igualdad de oportunidades y la meritocracia, que no considera la edad, raza, género y cualquier otra característica o situación personal de los empleados. Esto queda reflejado en nuestras políticas corporativas más generales, principalmente el Código Ético y de Conducta y la Política de Sostenibilidad, y en otras políticas más específicas como la Política de Remuneraciones.

En caso de identificarse cualquier conducta discriminatoria, incluyendo acoso, abuso, intimidación, falta de

respeto, agresiones físicas o verbales o desigualdad de oportunidades), todos los empleados de Alantra tienen a su disposición un canal de denuncias con las debidas garantías (ver apartado [«Conducta empresarial»](#)). El equipo de Capital Humano, además, permanece siempre disponible para compartir preocupaciones y necesidades de los miembros de la organización sobre estas cuestiones.

En 2024 se han incorporado a Alantra bajo la categoría de «Profesional» un total de 43 mujeres, un 26 % más que en 2023 (34 empleadas). Esto supone un aumento significativo en la paridad de los equipos profesionales, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de empleados total se ha reducido en este ejercicio, fruto de los esfuerzos del Grupo por aumentar la diversidad en los equipos de *Investment Banking* y *Asset Management*. Las cifras y tablas relativas a empleados pueden encontrarse en el [«Anexo VII. Cifras y tablas adicionales \(Nuestro equipo\)»](#).



Promoción del talento joven y la diversidad en el sector

La escasa presencia de mujeres en el sector de la banca de inversión supone un riesgo potencial para Alantra dado que limita la capacidad de atraer talento diverso al Grupo.

En Alantra, además de propiciar prácticas de contratación que promuevan la inclusión de las mujeres en el sector basadas en la igualdad de oportunidades y enfocadas en incorporar el mejor talento a los equipos, desarrollamos iniciativas que tienen como objetivo promover el talento joven y la diversidad:

- En 2024 un total de 18 alumnas de siete colegios británicos, miembros de *The Girls' Day School*

Trust (GDST), participaron en una sesión organizada en las oficinas de Alantra en Londres. En esta jornada se instruyó a las participantes sobre nuestras actividades, organización y entorno de trabajo a fin de transmitirles la pasión por nuestro trabajo y por nuestro sector de cara a la toma de decisiones sobre su futuro profesional.

- Desde Alantra Francia y Alantra US se ha colaborado con universidades reconocidas para desarrollar programas educativos que combinan formación académica con experiencia práctica. Un ejemplo es la colaboración en 2024 con Northeastern University (Boston).

Dentro de la Política de Sostenibilidad, Alantra reafirma su compromiso con la inclusión en el lugar de trabajo mediante la promoción de una cultura que priorice la diversidad.

Esto incluye garantizar que nuestras oficinas sean accesibles para todos. En 2024, Grupo Alantra cuenta con una persona con discapacidad en su plantilla, al igual que en

el ejercicio anterior. Un 1,4 % sobre el promedio total de empleados de Alantra Partners, S.A.² en el presente ejercicio. Asimismo, el Grupo impulsa la integración de estas personas en el mundo laboral y la sociedad desde otras

iniciativas, entre las que podemos destacar el convenio de colaboración de la compañía con la Fundación A La Par, una organización que trabaja por los derechos de las personas con discapacidad intelectual en España.

3.5. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNA

En Alantra la comunicación interna es fundamental para integrar las necesidades, intereses y demandas de nuestros empleados en nuestro modelo de negocio y estrategia, así como para fomentar la cohesión y potenciar el sentimiento de pertenencia.

3.5.1. Herramientas y procesos de comunicación interna

El área de Capital Humano tiene la responsabilidad de garantizar que la colaboración con el personal propio tenga lugar de manera efectiva y de que los intereses de los empleados se tomen en consideración a nivel corporativo.

El equipo de Capital Humano también es el principal encargado de gestionar las incidencias negativas detectadas en relación con el personal propio, aunque, en función de la naturaleza de la incidencia detectada, Capital Humano debe colaborar con los equipos correspondientes para definir e implementar medidas correctivas y planes de acción adecuados que aseguren la remediación o mitigación de los potenciales impactos negativos identificados.

Para ello, Alantra cuenta con procesos de interacción y participación con los empleados que buscan adaptarse a las diferentes etapas y fases de desarrollo profesional de cada uno. Así, los empleados tienen la oportunidad de transmitir sus intereses, preocupaciones y preferencias, y puede participar activamente según su situación particular, experiencia y función dentro del Grupo. Este enfoque permite que las iniciativas, procesos y políticas del Grupo se construyan considerando las perspectivas e intereses de todos los trabajadores y se mejore el sentimiento de pertenencia de los empleados a la compañía.

- **Encuesta de clima laboral**

Cada tres años Alantra evalúa la satisfacción de los empleados y recogemos sus opiniones de manera estructurada. Esta encuesta se convierte en una herramienta fundamental para identificar áreas de mejora, reconocer fortalezas y establecer acciones concretas que fomenten un ambiente de trabajo más cómodo, colaborativo y motivador.

Temas tratados

- Compromiso sostenible
- Liderazgo
- Eficiencia operativa
- Desarrollo profesional
- Relaciones laborables
- Comunicación
- Imagen
- Sostenibilidad
- Inclusión y diversidad
- Bienestar
- Compensación y beneficios
- Digitalización
- Satisfacción general

² Alantra Partners, S.A. es la única entidad del Grupo sujeta al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, por ser la única entidad registrada en España que cuenta con más de 50 empleados.

- **Evaluaciones de desempeño**

En Alantra se lleva a cabo evaluaciones de desempeño a todos nuestros trabajadores a través de la herramienta de trabajo *Workday*. En esta plataforma, todos los empleados de la compañía registran sus metas y objetivos individuales, y se realiza seguimiento de los mismos de forma anual.

Para ello, cada empleado tiene asignado un responsable o tutor que es el encargado de supervisar su desempeño. Tutor y tutelado mantienen reuniones al menos dos veces al año. El tutor revisa la autoevaluación del empleado a través de *Workday* y, una vez revisada, se remite a Capital Humano, que se encarga de supervisar el proceso y aprobar las evaluaciones finales. Esta evaluación del desempeño sirve de base para la fijación de las retribuciones variables de cada empleado, de acuerdo con lo previsto en la Política de Retribuciones.

- **Comité Alternativo**

En 2023 se instauró en Alantra el llamado Comité Alternativo. Este órgano, compuesto por jóvenes talentos de nuestras diferentes geografías y líneas de negocio, nació como foro para que miembros de la próxima generación de los distintos equipos de la compañía discutan temas importantes para ellos y puedan plantear nuevas ideas a la dirección. El órgano da impulso a la colaboración intergeneracional y garantiza la escucha activa y la comunicación con nuestros empleados. En este foro se ha debatido

sobre posibles mejoras en el bienestar del personal propio, intercambio de conocimientos entre equipos de distinta naturaleza y desarrollo de talento.

- **Canal de denuncias**

Alantra dispone de un canal de denuncias fácil y plenamente accesible a todos los empleados. Este canal permite reportar de manera confidencial cualquier hecho sospechoso o incidencia negativa. Existe una Política de notificación de infracciones que posibilita el uso racional y seguro de esta herramienta a toda la plantilla. Más información sobre el canal de denuncias puede encontrarse en el apartado [«Conducta empresarial»](#).

- **Comunicación por equipos y a través de Capital Humano**

Alantra fomenta una cultura de colaboración y comunicación constante dentro de los diferentes equipos, permitiendo que cualquier incidencia negativa que afecte a cualquier empleado pueda ser comunicada directamente al responsable del área correspondiente. Cuando la confidencialidad es relevante, se puede siempre acudir al tutor o a Capital Humano para la transmisión de cualquier preocupación, incidencia o queja.

La efectividad de estos canales se evalúa periódicamente a través de la encuesta de clima laboral, la cual se realiza cada tres años. Esta evaluación permite identificar áreas de mejora en la comunicación interna y optimizar los mecanismos de reporte y gestión de incidencias.

3.5.2. Convenios colectivos

Dentro del ámbito de las jurisdicciones analizadas, el sistema de protección y garantía de la plantilla a través de convenios colectivos solo se aplica en España y Francia. En España el convenio colectivo de aplicación es el Convenio Colectivo de Oficinas de la Comunidad de Madrid (excepto para UDA Real Estate³ que aplicaba el Convenio Colectivo para Empresas de Consultoría y Estudios de Mercados y Opinión Pública). En Alantra Francia, se aplica el Convenio Colectivo Nacional, SYNTEC. Estos acuerdos cubren al 56 % de la plantilla del Grupo Alantra a cierre del ejercicio 2024 (un 7 % más que en 2023).

En el resto de las geografías en las que estamos presentes, Alantra se compromete con el cumplimiento de la legislación aplicable en relación con la protección de los derechos de los trabajadores, la igualdad y el respeto al tiempo libre. A día de hoy, ninguno de los empleados de Alantra forma parte de ningún Comité o Sindicato de Trabajadores.

³ UDA Real Estate dejó de forma parte del Grupo Alantra el 30 de abril de 2024.

N

4. NUESTRA COMUNIDAD

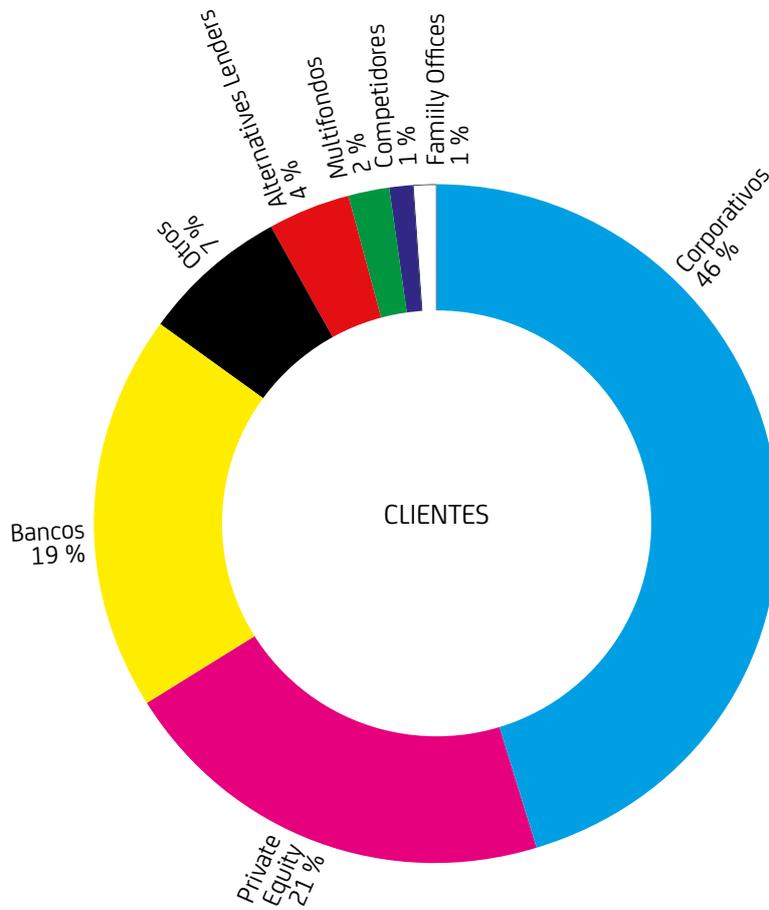
Alantra fue fundada con un enfoque centrado en el cliente y a día de hoy, esa filosofía no ha cambiado. Nuestra estrategia y modelo de negocio están diseñados para ofrecer soluciones personalizadas a las necesidades de nuestros clientes e inversores. A través de este enfoque, garantizamos que los productos y servicios ofrecidos no sólo respondan a las expectativas económicas de nuestros clientes e inversores, sino que también salvaguarden sus intereses y respeten sus derechos y principios éticos.

En cuanto al impacto en nuestra comunidad local, el Grupo, siendo una compañía de servicios financieros y de asesoramiento que opera mayoritariamente en países con economías desarrolladas y jurisdicciones con elevados estándares regulatorios y normativos, tiene una exposición reducida a impactos negativos sobre su comunidad. No obstante, Alantra lleva a cabo una serie de iniciativas que tienen como objetivo promover el desarrollo de las comunidades en las que opera y contribuir a su crecimiento económico.

4.1. CLIENTES E INVERSORES

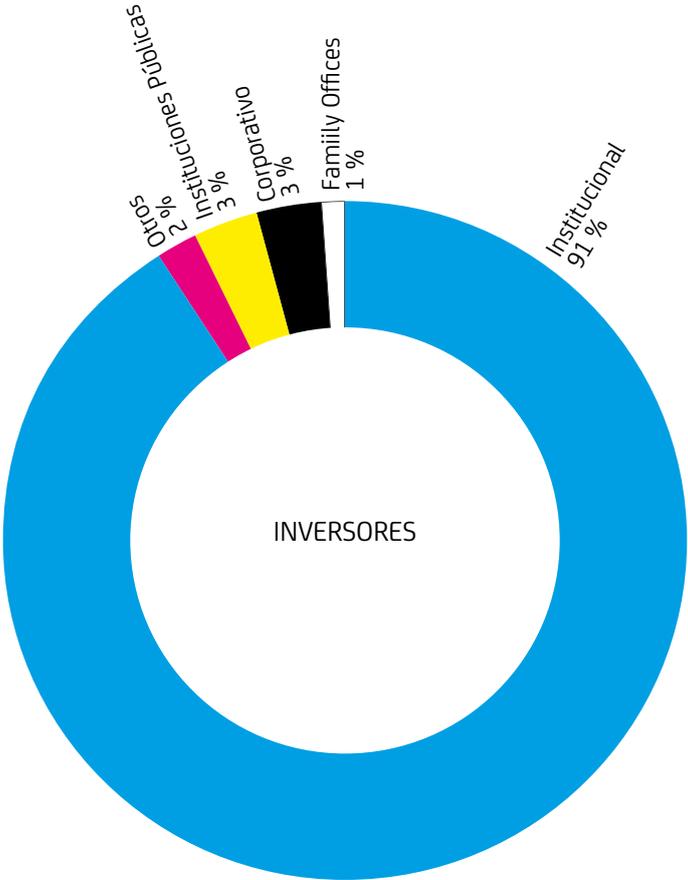
Alantra atiende a clientes profesionales en ambos segmentos de negocio:

- **Investment Banking:** Corporaciones, fondos de capital privado, bancos y otras instituciones financieras. En 2024 el detalle de los clientes de Alantra Investment Banking fue el siguiente:



- **Asset Management:** Consideramos como clientes los inversores de los fondos que gestionamos, así como los equipos de gestión de las empresas en cartera de los fondos.

Por la parte de inversores, Alantra trata principalmente con inversores institucionales y, en menor medida, inversores privados profesionales y *family offices*. En volumen de capital invertido, el desglose de los nuevos inversores del ejercicio 2024 ha sido el siguiente:



En cuanto a las compañías participadas por fondos gestionados, la tipología de clientes es variada según el tipo de fondo: empresas cotizadas, no cotizadas, *start-ups* y otros activos (infraestructura, real estate, etc).

4.1.1. Relación con nuestros clientes e inversores

En Alantra, la colaboración con los clientes e inversores se gestiona de manera continua a través de las diversas unidades de negocio, canales y herramientas; con el objetivo de adaptar los procesos de interacción a las necesidades específicas de cada tipo de contraparte. En particular,

Investment Banking

Los equipos de Alantra Investment Banking trabajan en estrecha colaboración con sus clientes durante todo el proceso de un proyecto u operación. Durante las operaciones en curso (*live deals*), la interacción es continua para asegurar que las necesidades y expectativas del cliente son atendidas en tiempo real. El trato con el cliente lo llevan a cabo todos los miembros del equipo involucrados en el proyecto en cuestión y los líderes de cada equipo son los encargados de supervisar que la relación y comunicación sea eficiente y respetuosa.

Para ello, la compañía cuenta con un software especializado para la gestión de clientes. Este sistema («Customer Relationship Management» o CRM) le permite interactuar de forma continua y organizada con ellos. A través del CRM, Alantra envía a sus clientes de *Investment Banking* alrededor de 200 campañas personalizadas al año.

De manera externa, los equipos también organizan o participan en eventos sectoriales con distintos clientes, según el tipo de producto o sector. En el presente ejercicio

para asegurar que la relación con el cliente se realiza de forma eficiente y justa, las empresas de servicios de inversión (ESIS) y sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC) de Alantra cuentan con sus respectivos Reglamentos de Defensa del Cliente.

se han promovido paneles y mesas redondas con clientes y otras entidades relevantes de los sectores inmobiliario (*real estate*), energía e infraestructura, entre otros. En mayo de 2024 Alantra organizó de forma conjunta con El Confidencial la mesa redonda «Acelerando la transición energética: experiencias y operaciones en el sector renovable» donde participaron expertos del mercado de la energía de Alantra así como distintos clientes. En noviembre de 2024 Alantra participó en la Jornada de la Energía organizada por Andersen enfocada en la «Financiación de proyectos de almacenamiento de energía».

Sobre la base de la elevada experiencia y conocimiento de nuestros profesionales, así como el alto nivel de especialización que ofrece el equipo, Alantra Investment Banking publica informes sectoriales que analizan y describen las tendencias de mercado y dan respuesta algunos de los retos globales a los que se enfrenta la sociedad. En el presente ejercicio, el equipo ha publicado el *Alantra Maritime Decarbonisation Leaders Report* y otros informes relacionados con el desarrollo tecnológico en el diseño y la prestación de productos y servicios financieros (*FinTech*).



Asset Management

La relación con los inversores es gestionada de manera coordinada por los equipos de inversión, el equipo de Relación con Inversores de Alantra Asset Management y el equipo de *Capital Raising Unit* (CRU). Para ello, Alantra Asset Management dispone de un CRM donde los equipos interactúan con todos los clientes de los fondos gestionados, principalmente a través del equipo de CRU. Este sistema, independiente del CRM de Alantra Investment Banking, también permite a los equipos realizar el seguimiento de las oportunidades y potenciales oportunidades de inversión, estado de las inversiones y otra información clave para la gestión de inversores.

Para garantizar una comunicación efectiva y adaptada a las necesidades de cada inversor y la estrategia de cada fondo, los equipos hacen uso de múltiples canales, incluyendo correo electrónico, llamadas telefónicas, reuniones virtuales y presenciales, eventos, y, próximamente, la plataforma online del Portal de Inversores. De forma adicional, según el fondo, el equipo cuenta con comunicaciones especializadas y eventos para los inversores que buscan abordar aspectos más concretos de su interés.

Comunicaciones/eventos	Descripción
Updates de los fondos	Los <i>updates</i> de los fondos abarcan una variedad de comunicaciones importantes: <i>investment</i> y <i>exit notes</i> , cambios en la documentación legal, eventos relevantes o reuniones con inversores, por ejemplo.
Informes trimestrales de los fondos	Proporcionan a los inversores una actualización periódica sobre el desempeño de la cartera, las inversiones realizadas, el contexto de mercado y otros aspectos clave de la gestión del fondo.
Comunicaciones <i>ad-hoc</i>	Se comunican a los inversores eventos significativos, como inversiones o desinversiones.
Cuestionarios de inversores	Cuestionarios periódicos, que se completan por el equipo, en relación con el seguimiento y control de los fondos, incluyendo aspectos específicos de ESG.
Solicitudes de inversores	Se atienden solicitudes de información de los inversores sobre temas regulatorios, fiscales, contables y de rendimiento del fondo.
<i>Capital calls</i> / distribuciones	Solicitud formal a los inversores para que aporten el capital comprometido, para financiar nuevas inversiones o cubrir necesidades operativas del fondo.
<i>Webinar</i>	Comunicación trimestral para presentar actualizaciones clave a todos los inversores del fondo.
<i>Investors Day</i>	Evento exclusivo para inversores estratégicos, donde se presentan en profundidad la evolución del fondo, las oportunidades de inversión y la visión a futuro, fomentando el diálogo directo con el equipo gestor.
Reuniones anuales con inversores – <i>online</i>	Encuentros online en los que el equipo gestor presenta el desempeño del fondo, actualizaciones clave y perspectivas, permitiendo a los inversores resolver dudas y mantenerse informados.
<i>Annual General Meeting</i> – presencial	Reunión presencial anual en la que los gestores del fondo presentan a los inversores los resultados, el desempeño de las inversiones y las perspectivas futuras, dónde también se presenta el informe ESG anual.

En relación con las empresas participadas, el equipo de Alantra Asset Management mantiene una comunicación constante con los equipos de gestión de las mismas para acompañarlas y guiarlas en su crecimiento a lo largo de todo el proceso de inversión, realizar un seguimiento continuo de su desempeño y garantizar su alineamiento con la estrategia del fondo. Esta comunicación se estructura a través de los canales comúnmente utilizados (correo electrónico, teléfono, reuniones), así como informes periódicos, reuniones del Consejo (en aquellos casos en los que representantes de la gestora de Alantra cuentan

con puesto en el Consejo) y procesos de revisión de indicadores clave de desempeño (KPIs), tanto financieros como no financieros. Esta interacción queda recogida en la Política de Inversión Responsable de la división de *Asset Management*, así como en las políticas e informes de sostenibilidad de los fondos (disponibles en nuestra página web: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>).

4.1.2. Evaluación y seguimiento de la interacción y colaboración con clientes e inversores

La compañía monitoriza y realiza un seguimiento continuo de su relación con sus clientes e inversores para establecer planes de acción adaptados a sus necesidades y preferencias. Para ello, los equipos encargados hacen uso de una serie de indicadores clave:

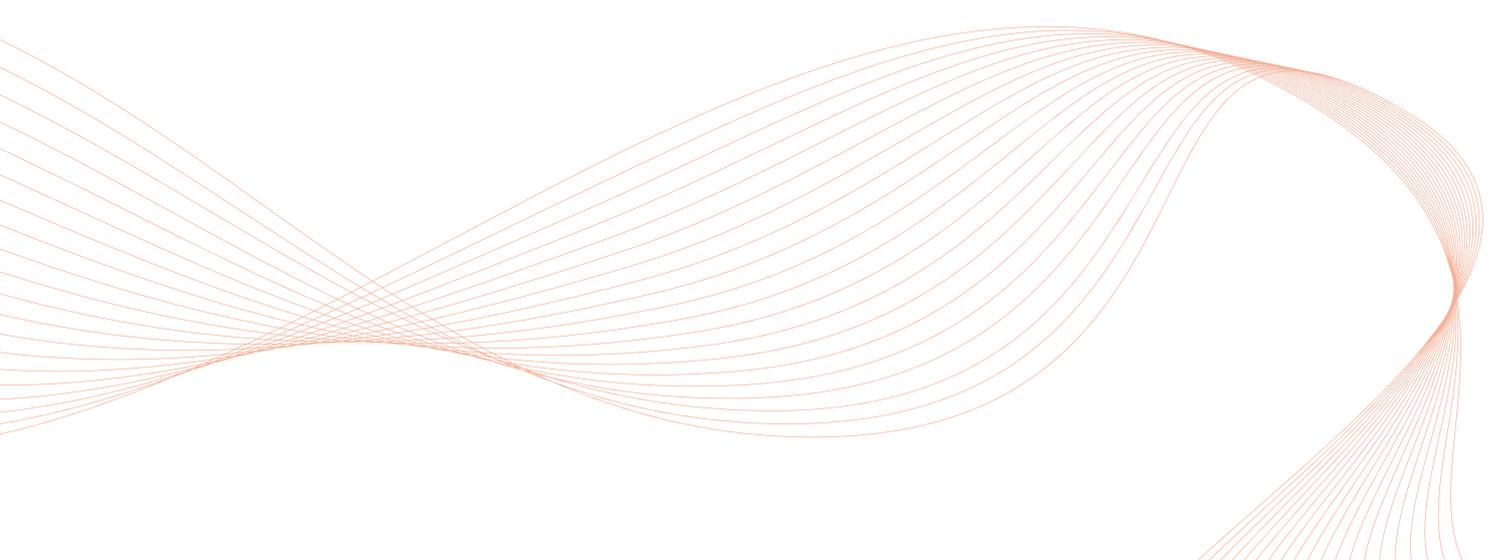
- Captación de mandatos y nuevos clientes (*winning mandates*), que reflejan la confianza de los clientes en la compañía y su capacidad para generar nuevas oportunidades de negocio.
- Número y porcentaje de proyectos de asesoramiento en *buy-side*.
- Satisfacción del cliente, evaluada a través del mantenimiento y fortalecimiento de relaciones comerciales, asegurando una interacción continua y alineada con sus expectativas y necesidades.

Adicionalmente, el canal de denuncias del Grupo está también disponible para los grupos de interés de la compañía, incluidos clientes e inversores. De este modo, estos terceros pueden transmitir sus preocupaciones o posibles incidencias de forma confidencial y segura. En 2024 no se han recibido comunicaciones a través de este canal. No obstante, en caso de identificarse alguna, el equipo de Legal, de forma conjunta con el equipo de Riesgos y Cumplimiento Normativo, definiría una respuesta acorde con la incidencia registrada, así como los responsables encargados de ejecutar el plan de acción que se definiese.

4.1.3. Protección de los datos y ciberseguridad

El riesgo más relevante para Alantra en relación con clientes e inversores se encuentra vinculado con la protección de datos y la ciberseguridad, debido al manejo de información sensible y confidencial en sus operaciones. En este sentido, el creciente uso de la digitalización y de nuevas tecnologías, tanto en la gestión de activos como en el asesoramiento financiero, requieren una vigilancia constante de los sistemas para prevenir accesos no autorizados, fugas de información o posibles ciberataques que puedan comprometer la privacidad y la confianza de nuestros clientes e inversores.

Por ello, desde el Grupo, mantenemos un compromiso firme con la protección de los datos de los consumidores y usuarios finales, así como con la continuidad y seguridad de nuestras operaciones. Como resultado, a cierre de 2024 el Grupo no ha sufrido ninguna incidencia que haya comprometido los datos de ninguno de nuestros clientes e inversores o haya interferido con nuestras operaciones.





Ciberseguridad: una prioridad estratégica para Alantra

Plan de ciberseguridad

Desde 2019 Alantra cuenta con un plan integral de ciberseguridad que se revisa y comparte con el Consejo de Administración de forma periódica.

Formación continua del personal

Todos los empleados de Alantra reciben formación específica en seguridad de la información de forma anual.

Equipo interno cualificado

Contamos con personal especializado dentro de la organización, dedicado a la gestión y supervisión de la ciberseguridad.

Adaptación a normativas regulatorias (DORA)

En línea con el marco regulatorio europeo, en 2024 se ha trabajado intensamente en la actualización de nuestro equipo normativo y la mejora de procesos clave, garantizando el máximo cumplimiento de las exigencias establecidas por el regulador.

Colaboración con expertos de primer nivel

El desarrollo de nuestro plan de ciberseguridad se lleva a cabo en colaboración con una firma líder en consultoría de seguridad de la información, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Mejora de la ciberresiliencia

Este 2024 se ha avanzado significativamente en nuestra capacidad de respuesta ante incidentes, incluyendo la migración de ciertos servicios a la nube. Además, hemos firmado un nuevo acuerdo con nuestro proveedor principal, *Evolutio*, que amplía la cobertura en ciberseguridad, poniendo especial énfasis en la prevención y gestión de posibles incidentes.

Fruto de estas medidas, así como de las políticas y cultura corporativa del Grupo, a cierre del ejercicio 2024 no se han registrado incidentes graves en materia de ciberseguridad y protección de datos.

4.2. NUESTRA APORTACIÓN A LA COMUNIDAD

Alantra se enorgullece de su compromiso integral con la comunidad, que va más allá de sus contribuciones económicas. En este sentido, aportamos nuestros conocimientos y recursos hacia iniciativas que promueven el desarrollo sostenible de nuestras comunidades (por ejemplo, a través de *Alantra ScaleUp*), impulsamos iniciativas benéficas y *partnerships* vinculadas a distintas causas sociales, y reconocemos nuestra responsabilidad fiscal.

4.2.1. Alantra ScaleUP

Esta iniciativa *pro-bono* lanzada en 2017 por primera vez tiene el objetivo de apoyar a emprendedores B2B en etapas iniciales (*scale-ups* digitalizadas), ayudándoles a prepararse para su primera ronda de inversión institucional.

A través del programa, el cual se realiza dos veces al año, equipos de voluntarios de Alantra trabajan estrechamente con las *start-ups* seleccionadas para brindarles

asesoramiento estratégico, conectar con inversores y fortalecer sus modelos de negocio. Con la undécima edición en marcha, con *Alantra ScaleUP* la compañía reafirma su compromiso con el crecimiento del ecosistema empresarial y el impulso hacia las pequeñas empresas.

Las empresas seleccionadas para las ediciones del ejercicio 2024 fueron las siguientes:

10ª edición – Abril 2024

TOKEN CITY

Empresa que facilita operaciones con activos financieros *tokenizados* en España, Francia, Italia y Portugal; a través de tecnología *blockchain*.



Empresa especializada en sistemas portátiles para almacenar energía, utiliza tecnología patentada para suministrar energía verde en zonas sin red eléctrica o en situaciones de corte de suministro.



Empresa biotecnológica pionera en la transformación de residuos agroalimentarios en bioplásticos PHBV (utilizados como envases) mediante un tratamiento bacteriano.

11ª edición – Octubre 2024



Empresa pionera en terapias digitales (DTx) para tratamientos neurológicos prescritos, principalmente TDAH. Ha desarrollado una solución de entrenamiento basada en IA.



SaaS vertical B2B especializado en la contratación de tarifas de electricidad y gas a través de intermediarios. Su plataforma analiza patrones de consumo y genera simulaciones de coste anual para ofrecer opciones personalizadas.

Desde su lanzamiento en 2017, más de 150 profesionales de Alantra han participado en el programa, ofreciendo más de 3.500 horas de asesoramiento *pro-bono* a más de

20 empresas, entre las que se encuentran Citibox, Foot Analytics, GoSupply, Imascono, Indigitall, Orquest o Ladorian.

4.2.2. Compromiso con la comunidad

Alantra, más allá de acompañar a sus clientes y promover el crecimiento de sus empresas en cartera, también busca generar un impacto positivo en las comunidades en las que opera. Para ello, colaboramos con

organizaciones benéficas y ofrecemos ayuda a grupos vulnerables o comunidades necesitadas en situaciones desfavorables.

- En España, se lanzó una campaña de donaciones para ayudar a las comunidades afectadas por la tragedia de la DANA en Valencia.
- En Francia, los profesionales de la oficina de Alantra en París imparten formación y comparten sus conocimientos con jóvenes de entornos vulnerables colaborando con Télémaque, una asociación que trabaja para promover la igualdad de oportunidades en la educación. En el marco del acuerdo con Télémaque, se han realizado donaciones de 5.400 euros anuales desde el 2022.
- En Reino Unido, Alantra contribuye a través de varias iniciativas benéficas, recaudando fondos que, en el presente ejercicio, suman un total de más de 14.800 euros (12.300 GBP) que han sido destinados a distintas causas sociales, principalmente la integración de grupos vulnerables, la investigación de enfermedades crónicas y apoyo a personas con enfermedades

severas o alguna incapacidad. Algunos de los ejemplos más destacados en 2024 han sido las contribuciones a Shine (Spina Bifida), Pursuing Independent Paths, Silicon Cup Regatta, Zanders Charity Run, Kinetic Foundation, Glass Door, Acorns Children's Hospice Trust y Macmillian.

- En Grecia, Alantra ha patrocinado la conferencia «*Redefining Future Horizons: Designing Tomorrow's Sustainable Strategies*», organizada por TMEDE (el Fondo de Ingenieros y Contratistas de Obras Públicas) en Atenas. Este evento reunió a expertos nacionales e internacionales para abordar los desafíos y oportunidades relacionados con la crisis climática y la sostenibilidad que definirán el futuro. Asimismo, se contribuyó a la cámara de comercio Helénico-Hispánica, con donaciones que alcanzaron los 5.800 euros, para mejorar el desarrollo socioeconómico del país y fortalecer las relaciones empresariales entre Grecia y España.

4.2.3. Contribución fiscal

El debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del Grupo en todos los mercados y territorios en los que opera es uno de los principios rectores de las políticas de gobierno corporativo del Grupo, particularmente la Política fiscal. Como resultado, Alantra cuenta con una estrategia que define y garantiza el adecuado control y gestión de los asuntos fiscales del Grupo y que se rige por los siguientes principios:

- Identificación rigurosa de las obligaciones fiscales de todos los sujetos tributarios de Alantra en cualquier jurisdicción.
- Cumplimiento riguroso de las leyes y regulaciones fiscales aplicables.
- Evitación de riesgos y controversias fiscales.
- Coordinación de las prácticas fiscales del Grupo.

La contribución fiscal de Alantra incluye los pagos del Impuesto sobre Sociedades, IVA, impuestos locales, retenciones sobre la renta y pagos a la Seguridad Social, entre

otros, tanto en lo que respecta a los impuestos soportados por las entidades del Grupo como a los impuestos recaudados por cuenta de terceros.

En 2024 la contribución fiscal total¹ de Alantra ha ascendido a 53,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 10 % frente a la contribución de 2023 (48,5 millones de euros). De esta contribución fiscal total, 19,6 millones de euros corresponden a impuestos por cuenta propia (Impuesto sobre Sociedades, cotizaciones empresariales a la Seguridad Social e IVA no recuperable) y 33,8 millones de euros se han aportado a Hacienda en concepto de retenciones a cuenta del IRPF y de las cotizaciones a la Seguridad Social y retenciones sobre los rendimientos de los inversores en los fondos.

El Grupo está comprometido con una contribución fiscal transparente, responsable y justa en todas las jurisdicciones en las que opera, pagando los impuestos de manera efectiva en los países relevantes donde se generan los ingresos. Durante este ejercicio no han aflorado riesgos fiscales que tengan impacto significativo para la compañía.

¹ Al igual que en el ejercicio anterior, la información cubre las principales geografías de Grupo Alantra: España, Reino Unido, Estados Unidos, Alemania y Francia.

N

5. NUESTRA GOBERNANZA

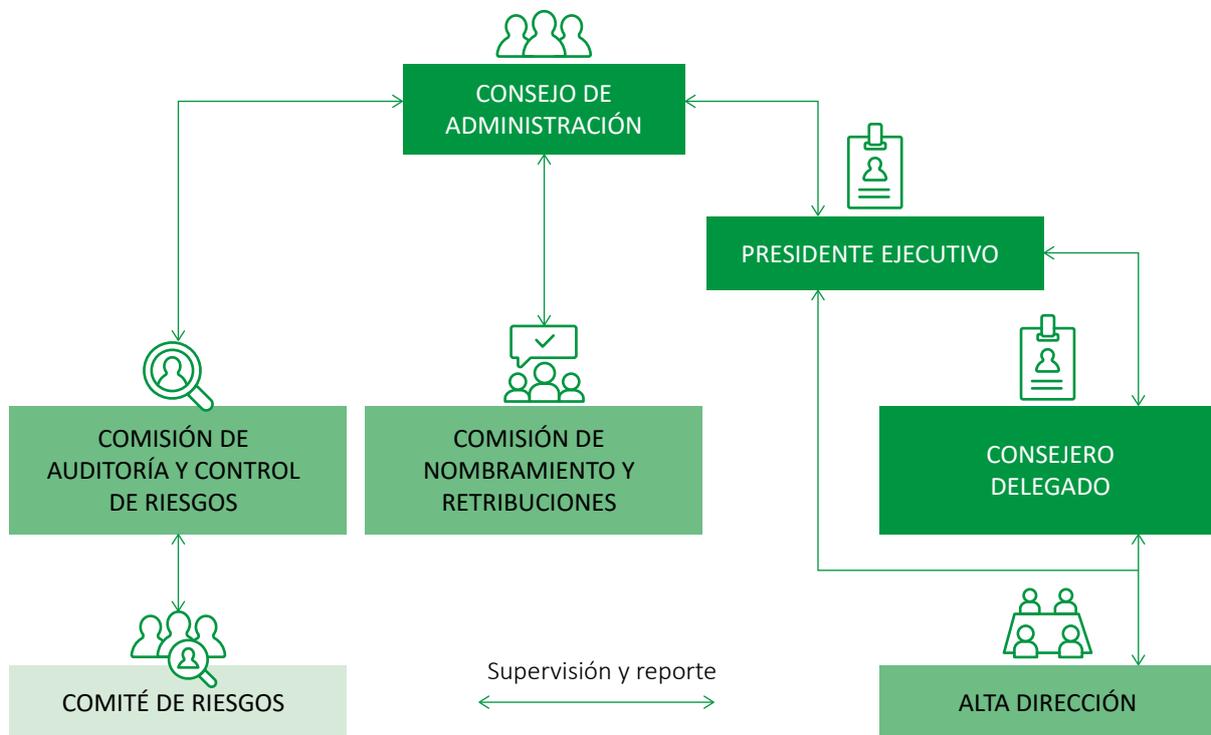
En Alantra contamos con un modelo de negocio y un sistema de gobierno corporativo resiliente, capaz de adaptarse a un entorno de mercado en cambio constante. Nuestra organización se fundamenta, desde su origen, en una cultura corporativa construida sobre los estándares más altos y exigentes del mercado en materia de buen gobierno corporativo. En esta línea, Alantra reporta un muy elevado grado de cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la autoridad española de supervisión financiera, la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores).

5.1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Desde sus orígenes, Alantra, como sociedad cotizada y matriz de un grupo de Empresas de Servicios de Inversión, siempre ha dispuesto de una estructura de gobierno corporativo sólida y siempre ha sido gestionada conforme a los más altos estándares en materia de buen gobierno corporativo.

Esta estructura se encuentra encabezada por el Consejo de Administración de Alantra, órgano que tiene delegadas

determinadas funciones en sus dos comisiones, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos («CACR»), que a su vez cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones («CNR»). El Consejo cuenta, a la fecha del presente Informe, con dos consejeros con funciones ejecutivas (el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado), quienes trabajan con el apoyo de la Alta Dirección del Grupo



El Reglamento del Consejo de Administración de Alantra, en línea con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, establece que los órganos de gobierno

del Grupo tienen, entre otras, las siguientes funciones y responsabilidades:



Consejo de Administración

Estrategia y finanzas

Aprobación y supervisión de las cuentas anuales, presupuestos y políticas de inversión y gestión de riesgos.

Gobierno corporativo y retribuciones

Definición de la política de gobierno corporativo y supervisión de los órganos de gobierno.

Transparencia y cumplimiento normativo

Aprobación de la política de dividendos y divulgación de información financiera.



Comisión de Auditoría y Control de Riesgos (CACR)

Revisión de la información financiera

Supervisión de las cuentas anuales y cumplimiento normativo, y relación con el auditor externo del Grupo.

Revisión del control interno

Supervisión de los sistemas internos de gestión y control de los riesgos, y relación con el auditor interno del Grupo.



Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)

Nombramientos

Análisis de las competencias del Consejo de Administración y propuesta de nombramiento y reelección de sus miembros.

Retribuciones

Propuesta y supervisión de la política de retribuciones de consejeros y altos directivos.



Presidente Ejecutivo

Representación

Máximo portavoz de la compañía con accionistas, reguladores, autoridades y otras partes interesadas.

Gestión estratégica

Responsable del desarrollo y la estrategia corporativa, el diseño de un plan integral de clientes, gobernanza, *capital allocation*, e inversiones y desinversiones del Grupo.



Consejero Delegado

Dirección y Gestión

Encargado de la dirección y gestión de Alantra y sus áreas de negocio, incluyendo los servicios corporativos (de acuerdo con las decisiones y criterios fijados por el Consejo de Administración y el Presidente Ejecutivo).

Comunicación interna

Responsable de informar al Consejo y sus Comisiones sobre la marcha de los negocios y el cumplimiento de los objetivos marcados por el Consejo de Administración y el Presidente Ejecutivo.

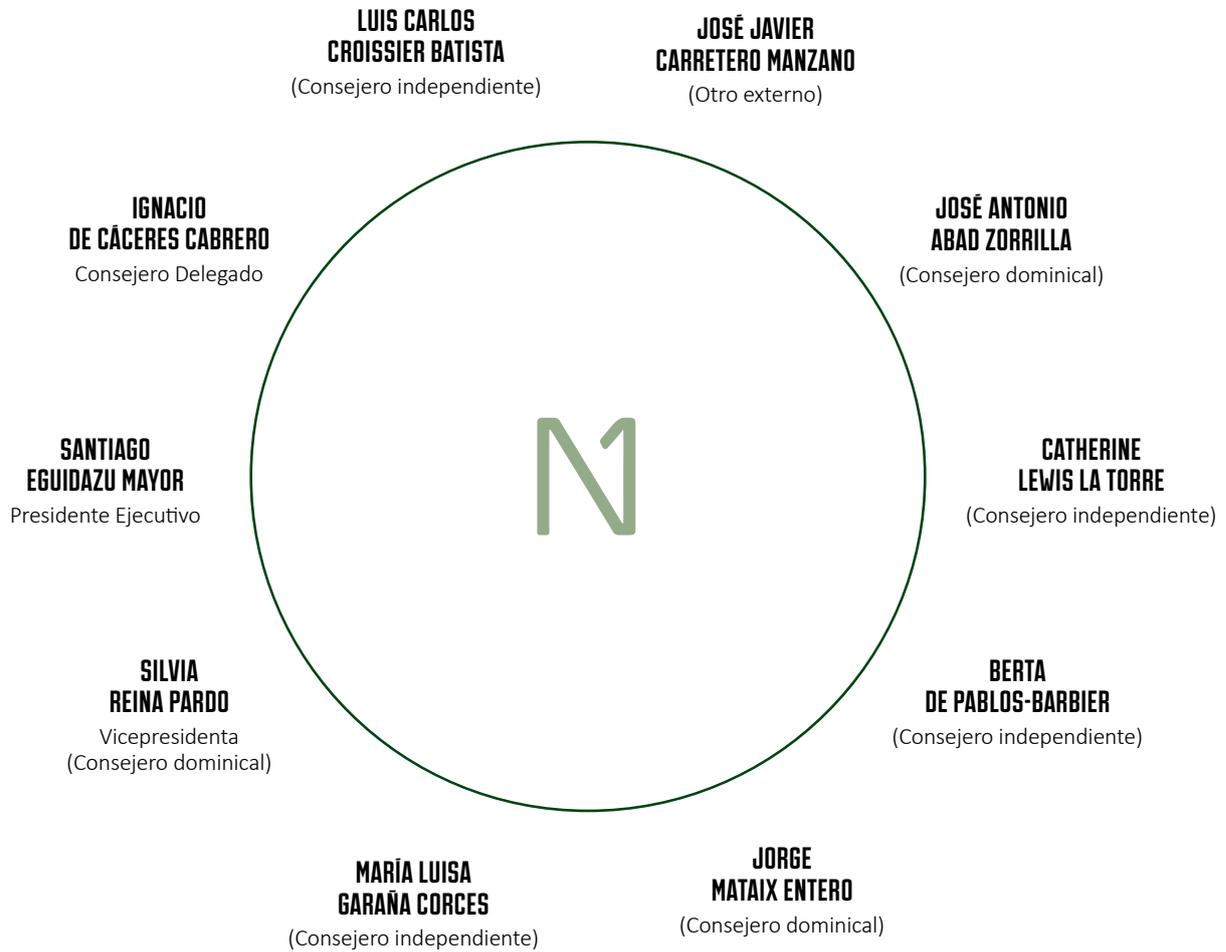


Alta Dirección

Gestión operativa

Lleva a cabo la implementación de la estrategia y las políticas corporativas definidas por los órganos de gobierno (principalmente, el Consejo de Administración y el Presidente Ejecutivo). También es responsable del buen rendimiento de los negocios.

5.1.1. Consejo de Administración¹



40 % mujeres **40 % independientes²**

¹ D. Ignacio de Cáceres Cabrero, consejero ejecutivo, fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 2 de diciembre de 2024, con ocasión de la dimisión de D. Santiago Bergareche Busquet en la misma fecha, todo ello en el marco del nuevo modelo de gobierno corporativo aprobado por el Consejo. Tanto el cese como el nombramiento se han producido efectos a partir del 1 de enero de 2025. El nombramiento por cooptación del Sr. De Cáceres será sometido a la ratificación (y posterior reelección) de la Junta General de Accionistas de la Sociedad prevista para el 29 de abril de 2025.

Asimismo, se indica que el cargo de Vicepresidenta que ocupa que D^a. Silvia Reina Pardo ha sido efectivo a partir del 1 de enero de 2025, ya que dicho cargo fue ocupado anteriormente por el Sr. Bergareche hasta la fecha de su cese como consejero.

² Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha contado con un 50 % de consejeros independientes. A mediados del ejercicio uno de los mismos perdió esta condición por cumplirse el 12 aniversario desde su primer nombramiento pasando por tanto a ser consejero «Otro externo». Desde entonces, la proporción de consejeros independientes en el Consejo es equivalente al 40 % sobre el total de consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración poseen diversidad de conocimientos y experiencias en diferentes sectores de actividad, y una amplia mayoría posee una reconocida experiencia en el sector financiero, tanto en España como en otras jurisdicciones en las que Alantra

está presente. El detalle completo de cada uno de los currículos de los consejeros, así como su posible vinculación con cargos en la administración pública, puede encontrarse disponible en la página web de Alantra (<https://www.alantra.com/team/board-of-directors/>).

5.1.2. Remuneración de nuestros consejeros

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se rige bajo los principios establecidos en los Estatutos Sociales de Alantra y en el Reglamento del Consejo de Administración (disponibles en la página web: <https://www.alantra.com/shareholders/internal-regulations/>), así como en la Política de Remuneraciones de Consejeros del Grupo, aprobada por la Junta General de Accionistas (disponible también la página web corporativa: <https://www.alantra.com/shareholders/corporate-policies/>).

Los criterios de remuneración incluidos en la Política de Remuneraciones vigente a la fecha del presente Informe si bien no incorporan indicadores cuantitativos específicos en materia de sostenibilidad, si indican criterios cualitativos vinculados a la consecución de objetivos de sostenibilidad, con carácter general.

5.1.3. La sostenibilidad en nuestra estructura de gobierno

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la estrategia corporativa del Grupo, incluyendo la integración de aspectos ESG en la misma. A tal efecto, aunque los miembros del Consejo y sus comisiones no cuentan con formación especializada en sostenibilidad, la estructura de gobierno del Grupo proporciona acceso a este conocimiento y permite abordar las cuestiones de sostenibilidad con rigor.

En esta línea, en 2024 el Grupo ha designado un Responsable de Sostenibilidad cuya función principal es la identificación de los aspectos más relevantes para la compañía en sostenibilidad y materia no financiera. Para ello, esta persona cuenta con el apoyo del Comité ESG y de los grupos de trabajo definidos para cada línea de negocio.

Aunque, por la configuración del Grupo y el ámbito de sus actividades, no existe un programa de reporte con carácter periódico ni ordinario a los órganos de gobierno de las cuestiones ESG, se cuenta en el Grupo con los mecanismos para que, una vez se identifican aspectos materiales para la estrategia y operación del Grupo en materia

ESG, el Responsable de Sostenibilidad los eleve a la CACR y este órgano informe al Consejo de Administración de las cuestiones más relevantes.

En 2024, algunos de los temas elevados a la CACR por parte del Responsable de Sostenibilidad han sido: la adhesión del Grupo al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los aspectos materiales identificados en el análisis de doble materialidad, el enfoque del presente Informe y otros avances relevantes del Grupo en materia de sostenibilidad (por ejemplo, formación a los equipos o actualización de la página web)

De forma adicional, según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración³, tanto los miembros del Consejo como de las dos comisiones delegadas (CACR y CNR) tienen la facultad de solicitar la contratación de asesores externos a los efectos de recibir, entre otros, asesoramiento y formación en los temas tratados en el Consejo y sus comisiones a los efectos de poder tomar decisiones. Tales formaciones y asesoramientos se contratan con cargo a la Sociedad.

³ <https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2022/03/Reglamento-del-Consejo-Alantra-Partners-2022.pdf>

5.2. CONDUCTA EMPRESARIAL

La cultura corporativa de Alantra está claramente reflejada y regulada en su Código Ético y de Conducta. Este documento no solamente define los valores y principios éticos que sustentan la organización, sino que también identifica los posibles riesgos asociados a las actividades del Grupo y establece las normas y obligaciones que deben cumplir todos los integrantes de la compañía para evitar o controlar dichos riesgos. Entre algunos de los aspectos más relevantes, el documento cubre temas como la integridad, la transparencia, el cumplimiento normativo, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción. La aplicación y supervisión de este Código

corresponde a la CACR, mientras que el órgano responsable de su aprobación es el Consejo de Administración.

Más allá de este Código, el Grupo también ha desarrollado una serie de políticas adicionales en materia de buen gobierno que tienen como objetivo definir los principios de actuación de todos sus empleados en los temas más materiales para la compañía en relación con la gobernanza y la sostenibilidad. Estas políticas pueden encontrarse en el [«Anexo VI. Políticas corporativas»](#) del presente Informe.

5.2.1. Canal de denuncias

En caso de detectarse un incumplimiento del Código Ético y de Conducta u otras de las políticas corporativas del Grupo, Alantra pone a disposición de todos sus grupos de interés, tanto externo como internos, un canal de denuncias que es monitorizado de manera continua.

Este canal es gestionado por el equipo de Riesgos y Cumplimiento del Grupo y está diseñado para garantizar la detección y comunicación de posibles infracciones legales o incumplimientos de las políticas y procedimientos internos. Este sistema está disponible para empleados, directivos, accionistas, proveedores y otros terceros vinculados a la organización y se revisa con una frecuencia diaria, más allá de realizar auditorías periódicamente para supervisar su efectividad.

A través de este canal, se pueden reportar irregularidades de diversa índole, tales como las siguientes:

- Irregularidades de naturaleza financiera o contable.
- Incumplimientos del Reglamento Interno de Conducta.
- Violaciones del Código Ético y de Conducta.
- Actividades relacionadas con el blanqueo de capitales o el abuso de mercado.

Asimismo, el canal garantiza la confidencialidad de los denunciantes durante todo el proceso con el fin de proteger a los informantes y fomentar un entorno de transparencia y seguridad, donde se prioriza la privacidad y seguridad de las partes implicadas. En 2024, el Grupo no ha recibido ninguna incidencia a través del canal de denuncias.

El uso del canal de denuncias, así como el proceso de gestión de las incidencias recibidas se encuentra recogido en la Política de notificación de infracciones del Grupo (ver [«Anexo VI. Políticas corporativas»](#)). En este sentido, Alantra opera en estricto cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la legislación aplicable, incluyendo la Ley 2/2023 que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 sobre la protección de los denunciantes, asegurando que su sistema interno se alinea con los más altos estándares europeos en esta materia.

5.2.2. Gestión de riesgos y cumplimiento normativo

Más allá de las políticas corporativas del Grupo (ver «[Anexo VI. Políticas corporativas](#)») y la formación en cumplimiento normativo del Grupo, Alantra cuenta con un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) que permite identificar y controlar los riesgos más relevantes para la actividad y negocio del Grupo, incluyendo riesgos potenciales vinculados a sostenibilidad (como riesgos regulatorios y de mercado). En particular, el Grupo desarrolla de forma periódica un mapa de riesgos corporativo que refleja los aspectos, tanto financieros como no financieros, que pueden tener un impacto negativo significativo en los resultados del Grupo.

La identificación de riesgos es responsabilidad del departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo y queda recogida en el mapa de riesgos que se presenta con carácter trimestral al Comité de Riesgos y la CACR. El proceso permite identificar y registrar nuevas situaciones de riesgo, así como monitorizar la exposición del Grupo a los riesgos corporativos más relevantes. A lo largo del proceso, el equipo hace uso de estimaciones sobre pérdidas financieras derivadas de fallos en los procesos, demandas, fiscalidad y otros aspectos operacionales, junto con otros indicadores clave de medición de riesgo.

La materialidad de los riesgos se clasifica en función de su impacto potencial en los ingresos y la reputación de Alantra. Esta información permite al Grupo determinar el umbral de tolerancia al riesgo y tomar las medidas de mitigación o gestión oportunas. La metodología de trabajo para la identificación y seguimiento de riesgos se describe en detalle en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) del ejercicio, anexo al Informe de Gestión Consolidado. Como se recoge en el IAGC, en 2024 la compañía está expuesta a un riesgo de sostenibilidad, por las exigencias tanto normativas como de los propios clientes e inversores, en la medida en que éstas requieren de una constante adaptación e impulso.

Estas conclusiones se han expuesto a la CACR y todos los avances en sostenibilidad se han compartido de manera periódica con el Secretario General del Grupo para su seguimiento y conocimiento. Como resultado, se han tomado importantes medidas que garantizan la adecuada gestión de estos aspectos en la compañía, como el nombramiento de un nuevo Responsable de Sostenibilidad en 2024.

5.2.3. Formación en cumplimiento normativo

Todas las políticas y manuales de buen gobierno, incluidos aquellos relacionados con la prevención, detección y gestión de incidencias en corrupción, soborno y blanqueo de capitales, están disponibles en un repositorio accesible a todos los empleados de Alantra.

Adicionalmente, todos los empleados, incluidas las nuevas incorporaciones (en el proceso de *onboarding*) y los

miembros de los órganos de gobierno, reciben formación anual obligatoria en las políticas, manuales y procedimientos más relevantes del Grupo en gobierno corporativo, a través de una plataforma digital (ADN Training). Este proceso queda recogido en el procedimiento de «Formación en Materia de Cumplimiento Normativo» desarrollado por el Grupo. Las políticas, manuales y procedimientos incluidos en estos cursos son las siguientes:

Política contra el Blanqueo de Capitales	Reglamento Interno de Conducta	Plan de continuidad de negocio	Política de Remuneraciones
Manual de Blanqueo de Capitales	SCIIF (Manual de Políticas Contables; Información Consolidada; Ingresos, Facturación, Comisiones; Otros procesos relevantes)	Código Ético y de Conducta	Política de uso de dispositivos electrónicos
Política Anticorrupción	Política de Notificación de Infracciones	Política de Sostenibilidad	
Política de Protección de Datos	Medidas generales organizativas y técnicas	Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad	

En el caso de consejeros externos, los miembros forman parte de compañías con valores similares a los de Alantra y también reciben cursos de formación en materia

de cumplimiento normativo, incluyendo formación en corrupción y soborno, dirigidos por la entidad correspondiente.

5.2.4. Respeto por los derechos humanos

Uno de los principios fundamentales de Alantra, tal y como recoge su Código Ético y de Conducta, es el respeto de los derechos humanos, es decir, el rechazo a aspectos como la esclavitud, la trata de seres humanos, la discriminación y la explotación infantil. Asimismo, el Grupo cuenta con otras políticas corporativas adicionales que tienen como objetivo garantizar otros derechos humanos relevantes para nuestra actividad, como la confidencialidad y protección de datos personales (de clientes, empleados y otras partes), y principios fundamentales como la integridad y transparencia. Algunas de estas políticas son la Política de Protección de Datos, el Reglamento Interno de Conducta, Política de Notificación de Infracciones y el Reglamento de Defensa del Cliente.

En línea con esta filosofía, en 2024 el Grupo se ha adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa global que tiene como objetivo fomentar prácticas empresariales responsables relacionadas con los derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

A lo largo del presente ejercicio el Grupo no ha recibido ninguna comunicación a través del canal de denuncias sobre la existencia de abusos o incidencias relacionadas con la vulneración de derechos humanos.

5.3. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La Política de Anticorrupción del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración establece los principios y directrices fundamentales para prevenir, detectar y gestionar cualquier posible evento de corrupción en la organización. Esta política forma parte de un marco integral

que incluye medidas preventivas, procesos de detección y protocolos de actuación en materia de corrupción y soborno, con el objetivo de garantizar la transparencia y la ética en todas las actividades del Grupo.

Además de la política mencionada se establecen diferentes herramientas para la prevención y detección de la corrupción y el soborno. En este ámbito, cabe destacar que el Grupo desarrolla un mapa de riesgos corporativos de forma trimestral que proporciona herramientas suficientes para adaptarse, prevenir y mitigar posibles riesgos.



La **prevención de incidencias de corrupción y blanqueo de capitales** se lleva a cabo a través de diversas iniciativas:

- Formación obligatoria a todos los empleados sobre los principios definidos en la Política Anticorrupción, Política de blanqueo de capitales y el Código Ético y de Conducta, entre otros. Ver apartado [«Formación en cumplimiento normativo»](#).
- Controles de gastos específicos, incluyendo los límites en el uso de tarjetas de crédito corporativas.

Los riesgos de corrupción y soborno en la cadena de suministro son controlados tanto a nivel externo, mediante el desarrollo de auditorías, como a nivel interno, a través de una serie de políticas y procedimientos diseñados a nivel Grupo específicamente para este propósito. Entre estas políticas, se encuentra el Código Ético y de Conducta y la Política de Anticorrupción.

En cuanto a la gestión de posibles incidencias, las investigaciones sobre cualquier posible incidente en materia de corrupción y soborno son gestionadas por el departamento de Riesgos y Cumplimiento, una unidad

La información del mapa de riesgos es elaborada por el equipo de Riesgos y Cumplimiento y compartida con la CACR. En caso de exponer riesgos muy relevantes para el negocio, las conclusiones del mapa de riesgos se elevan al Consejo de Administración.



La **detección de incidencias** se realiza mediante diferentes herramientas y procesos:

- Revisión de los cierres mensuales (líneas de gasto, saldo bancario, etc.) de las diferentes sociedades del Grupo.
- Auditorías internas sobre controles asociados a los procesos de gastos generales de forma anual.
- Supervisión y aprobación de facturas por equipo de Administración y Finanzas.

Adicionalmente, Alantra cuenta con un proceso formal de gestión de denuncias descrito en la Política de Notificación de Infracciones que tiene como objetivo eliminar cualquier posible actuación sospechosa por cualquier empleado de la compañía o en la cadena de valor del Grupo.

independiente de cualquier otro departamento o área de negocio, garantizando la objetividad e imparcialidad del proceso. Una vez concluida la investigación, la incidencia se eleva a la CACR y si corresponde, al Consejo de Administración.

Alantra ha cumplido los procedimientos y normas establecidos en materia de lucha contra la corrupción y el soborno en el presente ejercicio y no ha recibido ninguna condena ni multa relacionada con estas cuestiones en 2024.

	2023	2024
Número total y naturaleza de los incidentes confirmados de corrupción o soborno	0	0
Número de incidentes confirmados en los que los trabajadores propios fueron despedidos o sancionados por incidentes relacionados con corrupción o soborno	0	0
Número de incidentes confirmados relacionados con socios comerciales que se rescindieron o no se renovaron debido a infracciones relacionadas con corrupción o soborno	0	0
Casos legales públicos relacionados con corrupción o soborno iniciados contra la empresa y sus propios trabajadores durante el periodo del informe	0	0

5.4. COLABORACIÓN CON TERCEROS

Alantra gestiona las relaciones con sus proveedores y otros terceros independientes de forma descentralizada para asegurar que cada equipo adapta los servicios contratados a las necesidades de su negocio. No obstante, el Código Ético y de Conducta del Grupo determina una serie de pautas que buscan prevenir actuaciones que no son consideradas éticamente aceptables en la contratación de productos y servicios, como promover la contratación de proveedores con los que existe algún interés personal o que ofrezcan tarifas superiores a las del mercado.

Asimismo, desde Alantra no realizamos actividades de *lobbying* ni ejercemos influencia política de ningún tipo. Nuestra filosofía de negocio está centrada en actuar de manera independiente, ética y transparente, evitando cualquier implicación en actividades que puedan ser percibidas como intentos de influir en decisiones políticas o regulatorias. Nos enfocamos exclusivamente en brindar servicios financieros y de asesoramiento con los más altos estándares profesionales, manteniendo un estricto compromiso con la neutralidad y la integridad en todas nuestras operaciones.

5.4.1. Gestión de proveedores

En Alantra, la relación y la gestión con proveedores la desarrolla cada país y cada línea de negocio de forma independiente. En este sentido, cada equipo lleva a cabo una evaluación rigurosa de sus proveedores, garantizando la colaboración con empresas con buenas prácticas de gobierno corporativo y de alto prestigio dentro de sus respectivos sectores.

A lo largo del proceso de análisis, los equipos correspondientes valoran positivamente que los proveedores cuenten con principios corporativos similares a los que tiene el Grupo, como el desarrollo de prácticas ESG responsables. No obstante, a nivel Grupo, la compañía no cuenta actualmente con una política de compras que incluya criterios de selección de proveedores relacionados con cuestiones ESG de manera explícita.

Es importante destacar que la mayoría de los productos y servicios contratados por el Grupo se corresponden con

actividades que no generan un impacto negativo significativo en la sociedad y el medio ambiente. Los proveedores principales del Grupo se encuentran vinculados a actividades de ofimática y seguridad de la información, consultoría y asesoría, auditoría, legal o fiscal, así como servicios de comida y catering en las oficinas. Más información sobre la cadena de valor puede encontrarse en el [«Anexo IV. Nuestra cadena de valor»](#).

En 2024, Alantra ha destinado un total de más de 33,2 millones de euros para el pago a proveedores, un incremento de más del 24 % frente a la cifra reportada en el ejercicio 2023. Esto supone una contribución adicional muy relevante que el Grupo realiza al desarrollo de las comunidades en las que opera, teniendo en consideración que en el presente ejercicio el 81 % de los proveedores con los que ha colaborado Alantra son locales (un 1 % más que en el ejercicio anterior).



Transparencia en nuestras prácticas de pago

Publicamos en nuestra página web el período medio de pago a proveedores, mostrando nuestro compromiso con la responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de nuestras obligaciones comerciales. De este modo, contribuimos a mantener relaciones sólidas y de confianza con nuestros proveedores, incluyendo pequeñas y medianas empresas.

Las condiciones de pago estándar de la compañía establecen un plazo de 30 días para todas las categorías principales de proveedores para garantizar una gestión eficiente y equitativa de las obligaciones financieras y realizamos un seguimiento continuo de los pagos para asegurar que la mayoría de los pagos

se efectúe dentro de estas condiciones. En 2024, el 84 % de los pagos se han llevado a cabo conforme al plazo estándar definido.

A pesar de no contar con una política específica en materia de no demoras en los pagos a los proveedores o PYMES, el Grupo se encuentra comprometido con el cumplimiento legal establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En el caso concreto de Alantra, el tiempo medio de pago a los proveedores a lo largo del ejercicio 2024 ha sido de menos de 25 días. En la misma línea, Grupo Alantra no cuenta con ningún procedimiento judicial por retrasos en los pagos a proveedores.

N

6. NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL

En Alantra reconocemos la importancia del cambio climático y somos conscientes de las devastadoras consecuencias que el calentamiento global puede tener para las personas, las ciudades y la economía mundial, y queremos desempeñar un papel activo en el apoyo a la transición verde y la descarbonización para contribuir de forma significativa a la mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, el Grupo cuenta con una Política de Sostenibilidad, la cual rige los principios de nuestra actividad y nuestra cadena de valor en materia ESG, y una Política de Inversión Responsable para la división de *Asset Management*, que define los principios de inversión y gestión de nuestros activos y empresas en cartera.

6.1. ASESORAMIENTO, INVERSIÓN Y GESTIÓN DE IMPACTO

Desde Alantra, creemos firmemente que la descarbonización y la transición hacia una economía baja en carbono suponen una palanca de creación de valor para nuestros inversores y clientes dado que ofrecen nuevas oportunidades de mercado muy rentables y atractivas. Asimismo,

consideramos que la integración de aspectos ESG en nuestras actividades se traduce en la elaboración de análisis más completos de nuestras inversiones y operaciones y por consecuencia, una minimización de los posibles riesgos a los que estas se encuentren expuestos.



Exposición reducida a sectores no comprometidos con la sostenibilidad

En términos de volumen de negocio, la exposición del Grupo a sectores no comprometidos con la sostenibilidad es muy limitada, tanto desde la división de *Investment Banking* como desde *Asset Management*.

- Alantra Asset Management no tiene exposición a empresas que desarrollen actividades vinculadas a la producción, extracción o manipulación de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).
- Desde Alantra Investment Banking el equipo especializado en energía pone el foco en operaciones que promueven el desarrollo de las energías renovables, almacenamiento, innovación energética y otras actividades de transmisión y distribución. Como resultado, los ingresos derivados de estas operaciones superan los 5,2 millones de euros.
- Más de 27 veces los ingresos generados por Alantra por asesoramiento a cualquier compañía del sector de los combustibles fósiles, los cuales no han alcanzado los 190 mil euros (menos del 0,2 % de los ingresos de Alantra Investment Banking).
- En relación con la generación de productos químicos, los ingresos derivados de cualquier actividad del Grupo, tanto *Investment Banking* como *Asset Management*, relacionada con entidades involucradas en la elaboración o comercialización de estos productos no superan, en agregado, los 0,2 % sobre los ingresos totales del Grupo.
- No hay operaciones o actividades del Grupo relacionadas con la producción o manipulación de armas o el tabaco.

Investment Banking

Como se indica en la Política de Sostenibilidad del Grupo, Alantra contribuye a la transformación social indirecta y económica que vivimos actualmente a través de sus actividades de asesoramiento.

Por un lado, integrando los principios de sostenibilidad en todos sus servicios y proyectos de asesoramiento financiero y por otro, promoviendo soluciones en el ámbito de la transición energética mediante la prestación de servicios de asesoramiento vinculados a la energía renovable, almacenamiento, gases renovables, eficiencia energética, electrificación y autoconsumo.

En este sentido, Alantra Investment Banking, más allá de su posicionamiento como un jugador clave en el asesoramiento a entidades que promueven la descarbonización de manera convencional, como puede ser la generación de energía solar y eólica, desempeña un papel fundamental a la hora de abrir el espectro hacia nuevos subsectores clave para la transición energética.

- Expansión de nuevas fuentes de generación de energía renovable gracias al impulso de actividades enfocadas en: almacenamiento en baterías, gases renovables, hibridaciones, cogeneración con biomasa

(la cual favorece la descarbonización de la industria), biogás y biometano, y otras iniciativas de hidrógeno verde y otros biocombustibles.

- Incremento y mejora de infraestructuras que habilitan y promueven el uso de vehículos eléctricos y la descarbonización del sector transporte. Desarrollo de centros de datos para digitalizar algunas industrias.

Desde el negocio de *Investment Banking* en 2024 se han llevado a cabo numerosos proyectos vinculados a la transición energética, entre los que podemos destacar:

DIC 2024



igneo Infrastructure Partners

Buy-side & Debt advisory



TIKEHAU CAPITAL

Alantra ha actuado como asesor exclusivo de M&A (fusiones y adquisiciones) y asesor de deuda de Igneo Infrastructure Partners, en su adquisición de ENSO a Tikehau Capital, un grupo global de gestión de activos alternativos

ENSO destaca como una plataforma especializada en bioenergía que tiene como objetivo sustituir los combustibles fósiles a través de productos energéticos innovadores bajos en emisiones. De este modo, la plataforma contribuye a los objetivos nacionales de alcanzar las cero emisiones netas, al tiempo que lidera el crecimiento de la emergente industria del CO₂ biogénico.

MAR 2024



ATH Bioenergy

Sell-side advisory

Suma Capital

Alantra actuó como asesor financiero exclusivo de los accionistas de ATH Bioenergy en la venta de una participación mayoritaria en su plataforma de biometano de las Islas Canarias a Suma Capital Infrastructure, un fondo español de impacto dedicado a apoyar la transición energética y la economía circular.

La plataforma ha desarrollado una cartera inicial de cuatro plantas de biometano de digestión anaeróbica que tiene como objetivo ayudar a descarbonizar los sectores hotelero e industrial de las Islas Canarias.

NOV 2024



COX

Joint Bookrunner

Alantra ha actuado como *Joint Bookrunner* en la exitosa Oferta Pública de Venta (IPO, por sus siglas en inglés) y cotización de Cox ABG Group, S.A., una empresa líder en servicios de agua y energía, en la Bolsa de Madrid.

El modelo de negocio de la empresa abarca toda la cadena de valor tanto del agua (desalinización, purificación, reutilización, tratamiento y gestión integrada de los recursos hídricos) como de la energía (generación y transmisión). A través de sus divisiones, Cox aprovecha las sinergias de sus capacidades complementarias para maximizar la creación de valor.

DIC 2024



soltec

Sell-side advisory

uni per

Alantra ha actuado como único asesor financiero de Soltec Development en la venta de un proyecto de 380 MW de capacidad instalada de energía solar fotovoltaica y almacenamiento en baterías en Italia a Uniper, compañía de generación y comercialización de energía basada en Alemania.

Esta es una transacción clave para la estrategia de desarrollo y rotación de activos de Soltec y reafirma la capacidad de Alantra para ayudar a sus clientes a rotar sus carteras en un entorno de mercado desafiante y en constante cambio.

Asset Management

Desde el área de gestión de activos, consideramos que en todos los procesos de inversión se debe llevar a cabo un análisis exhaustivo de las potenciales inversiones desde todos los ángulos posibles con la finalidad última de minimizar o evitar riesgos en nuestras inversiones. Esto implica realizar un análisis de aspectos ESG en la fase de preinversión y un seguimiento continuo de estas cuestiones durante el período de gestión de nuestros activos y empresas en cartera, e incluso desinversión.

Este proceso queda reflejado en la Política de Inversión Responsable de Alantra Asset Management, la cual abarca todas sus estrategias de inversión y fondos gestionados, y se encuentra alineada con los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI, por sus siglas en inglés) y otros marcos reconocidos a nivel mundial, incluyendo el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la *Global Reporting Initiative* (GRI). De forma adicional, la compañía también reporta las principales incidencias adversas derivadas de su actividad de forma anual, tanto a nivel entidad como a nivel fondo, conforme a lo establecido en el *Sustainable Finance Disclosure Regulation* (SFDR). Esta información está disponible en la página web del Grupo: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>.

Alantra se encuentra adherida a UNPRI, reforzando su compromiso de incorporar factores ESG en todas sus decisiones de inversión y promoviendo los seis principios básicos de la iniciativa:

1. Incorporar cuestiones ESG en el análisis y en los procesos de toma de decisiones de inversión.
2. Actuar como accionistas activos, integrando cuestiones ESG en políticas y prácticas accionariales.
3. Procurar una divulgación adecuada de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invierte.
4. Promover la aceptación e implementación de estos Principios dentro de la industria de la inversión.
5. Colaborar con otros actores para mejorar la aplicación de estos Principios.
6. Informar sobre las actividades y progresos relacionados con la implementación de estos Principios.



Las puntuaciones obtenidas en 2024 en el *Assessment Report* de UNPRI, subrayan nuestro compromiso con una inversión responsable, superando el promedio de la industria en todas nuestras estrategias:



- Policy, Governance, and Strategy
- Direct – Listed Equity Active Fundamental)
- Direct – Private Equity
- Direct – Infrastructure



- Direct – Fixed Income (Private Debt)
- Confidence Building Measures

A cierre de 2024, Alantra Asset Management cuenta con dos estrategias de inversión puramente enfocadas en la descarbonización del mercado energético:

Fondo	Descripción
Klima Energy Transition (art.9)	Fondo de capital riesgo para empresas innovadoras y de rápido crecimiento en la transición energética. 210 millones de euros en activos bajo gestión
Alantra Solar (art.9)	Fondos de capital riesgo europeos enfocados en la adquisición de participaciones temporales en entidades que promueven la adquisición, desarrollo, financiación, construcción y gestión de plantas fotovoltaicas, principalmente en España e Italia. 58 millones de euros en activos bajo gestión

En 2024, destacan las inversiones del fondo Klima I en las siguientes compañías:

SWTCH

- Empresa tecnológica que se enfoca en proporcionar soluciones de infraestructura de carga para vehículos eléctricos. Ofrecen una plataforma de gestión que optimiza el monitoreo, la gestión de energía y la integración de estaciones de carga, ayudando a empresas y propietarios a administrar mejor sus redes de cargadores.



GridBeyond*

- Empresa que se especializa en ofrecer soluciones de movilidad y transporte sostenible. A través de su plataforma, facilita la conexión entre conductores y pasajeros, promoviendo el uso de vehículos eléctricos y optimizando la logística de transporte.

Otras estrategias de Alantra Asset Management que promueven características ambientales y sociales a través de su inversión son: Alantra Private Equity, con un fondo con inversión sostenible alineada con la Taxonomía Europea (artículo 8+); y Alantra Private Debt, con un fondo cuyas financiaciones se encuentran vinculadas a la promoción de características de sostenibilidad (artículo 8).

6.2. CAMBIO CLIMÁTICO

Alantra cuenta con una huella de carbono reducida fruto de una cadena de valor corta y una actividad que no es intensiva en la generación de emisiones de carbono. No obstante, la relevancia que este aspecto cobra para nuestros grupos de interés y la presencia internacional del Grupo hace que el cambio climático resulte un tema material para la compañía, principalmente en el medio y largo plazo, según lo estipulado en la Política de Sostenibilidad del Grupo.

Las directrices más relevantes de la Política de Sostenibilidad relacionadas con la gestión del cambio climático son las siguientes:

- Respeto por el medio ambiente, mostrando compromiso con la protección y conservación del entorno natural y la lucha contra el cambio climático (mitigación y adaptación).

- Impulso de la transición energética, comprometiéndose a desarrollar su actividad generando un impacto ambiental positivo, asesorando a sus clientes en materia de sostenibilidad y orientando su actividad inversora en tecnologías y empresas vinculadas a la transición energética.
- Compromiso con la promoción de la inversión en energías limpias y renovables.

En 2024, el alcance de la información relativa al impacto de Alantra en el medio ambiente se ha ampliado en el presente ejercicio para cubrir el 100 % de las geografías en las que el Grupo desarrolla su actividad. Para ello, para la elaboración del presente Informe, Alantra ha recopilado información de todas las oficinas en operación en el ejercicio 2024 y ha estimado aquellos datos a los que no ha podido acceder de forma directa. Más información

ALANTRA

sobre el alcance de la información, la metodología de cálculo y las estimaciones realizadas puede encontrarse en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#) y

el [«Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones \(Nuestro impacto ambiental\)»](#).

6.2.1. Consumo de energía

El consumo de energía total del Grupo se ha incrementado en 2024 frente al ejercicio anterior debido al aumento del perímetro de la información reportada, como se describe en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#). De la misma manera, en términos de intensidad, el consumo energético total de la compañía por ingresos netos ha ascendido a 5,4 kWh/miles de euros (en comparación con los 5,1 kWh/miles de euros en 2023).

Por el contrario, gracias a los esfuerzos del Grupo por promover fuentes de energía limpia en sus oficinas, el

consumo energético procedente de fuentes no renovables ha disminuido frente al ejercicio anterior, mientras que el consumo de energía procedente de fuentes renovables se ha incrementado. Como resultado, a lo largo del ejercicio 2024, el 50 % del consumo de energía de oficinas del Grupo proviene de fuentes renovables (frente al 38 % de 2023). El cambio más significativo ha sido la sustitución del consumo de energía en la oficina de Reino Unido hacia fuentes renovables, el cual supone un incremento de casi el 25 % sobre el consumo de energía renovable total del Grupo en 2023.

Indicador	2023	2024	Variación 2023-2024
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (kWh) ¹	222.665	175.966	-21 %
Consumo de electricidad comprada o adquirida, calor, vapor y refrigeración a partir de fuentes fósiles (kWh)	361.458	314.674	-13 %
Consumo total de energía fósil (kWh)	584.123	490.640	-16 %
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes renovables (kWh)	356.468	481.004	+34 %
Consumo total de energía renovable (kWh)	356.468	481.004	+34 %
Proporción del consumo de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	38 %	50 %	+12p.p
Consumo total de energía (kWh)	940.591	971.644	+3 %

¹ En 2023 se reportaron un total de 21.184L de consumo de energía procedente de gasóleo, equivalente a 222.665kWh. Factor de conversión de DEFRA (Fuel Properties): <https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2024>

6.2.2. Huella de carbono

En 2024, siguiendo la tendencia de los ejercicios anteriores, Alantra presenta una huella de carbono reducida fruto de una actividad no intensiva en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La intensidad de las emisiones del Grupo por ingresos netos en 2024 es de 7,5 kgCO₂e/miles de euros, un incremento de más del 35 % frente a la intensidad en emisiones del ejercicio 2023 (5,4 kgCO₂e/miles de euros). Este aumento se debe principalmente a la ampliación del perímetro de información reportada ya que se han considerado en el reporte del presente ejercicio nuevas geografías con factores de emisión

particularmente altos y los empleados en estos países realizan un elevado número de viajes de negocio por su función y actividad en la compañía. Más información sobre el nuevo alcance de la información y las metodologías de cálculo y estimación de datos puede encontrarse en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#) y el [«Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones \(Nuestro impacto ambiental\)»](#), respectivamente.

Las emisiones propias de las oficinas del Grupo (alcance 1 y 2) se han reducido en 2024 frente a 2023, a pesar del

aumento del perímetro reportado. Esto se debe al incremento de consumo de energía renovable en las mismas, particularmente en Reino Unido.

Al igual que en ejercicios anteriores, la mayoría de las emisiones de GEI del Grupo se corresponden con las emisiones de alcance 3 vinculadas a la categoría «6. Viajes de negocios» del GHG Protocol (90 % en 2024; 84 % en 2023).

Tipología	2023	2024	Variación 2023-2024
Emisiones de GEI de alcance 1			
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (tCO ₂ eq)	58	46	-21 %
Emisiones de GEI de alcance 2			
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 <i>location-based</i> (tCO ₂ eq)	180	200	+11 %
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 <i>market-based</i> (tCO ₂ eq)	99	82	-17 %
Emisiones significativas de GEI de alcance 3			
Emisiones brutas indirectas totales de GEI (alcance 3) – Viajes de negocio (categoría 6)	841	1.212	+44 %
Emisiones totales de GEI			
Emisiones totales de GEI (<i>location-based</i>) (tCO ₂ eq)	1.079	1.458	+35 %
Emisiones totales de GEI (<i>market-based</i>) (tCO ₂ eq)	998	1.340	+34 %

Más allá de las emisiones de carbono vinculadas a las oficinas y viajes de negocio de Alantra, el Grupo no cuenta con otras actividades de emisión de gases contaminantes relevantes. Esto incluye las emisiones de alcance 3 correspondientes a las inversiones del Grupo (categoría 15 del GHG Protocol), ya que el capital invertido por la compañía en fondos *equity* gestionados por cualquier entidad de Alantra Asset Management no es significativo¹. La compañía analiza y comparte la huella de carbono derivada de las empresas en cartera de sus fondos gestionados de forma anual en su página web: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>. Más información sobre las metodologías y estimaciones utilizadas en el cálculo de la huella de carbono pueden encontrarse en el «Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones (Nuestro impacto ambiental)».

Alantra se encuentra comprometida con la mitigación del cambio climático y la transición hacia una economía baja en emisiones. No obstante, la compañía considera que dada su actividad, debe enfocar sus esfuerzos en promover la descarbonización principalmente a través de su actividad como gestora de activos y a través de los servicios que ofrece a sus clientes. Por ello, a nivel corporativo, el Grupo no ha establecido metas voluntarias de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a medio y largo plazo relativos a consumos propios. En los próximos años seguiremos evaluando nuestra huella de carbono, con especial énfasis sobre las categorías de emisión significativas para nuestra actividad (particularmente, viajes de negocio) y explorando posibles medidas para minimizar nuestra huella de carbono.

¹ Supone aproximadamente un 5 % sobre el total del activo del Grupo.

6.3. OTRAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Dada su actividad y cadena de valor, Alantra tiene un impacto negativo inherentemente bajo sobre el medio ambiente, el cual se limita principalmente a sus actividades de gestión de activos y sus operaciones propias. Más detalle puede encontrarse en los apéndices («Anexo IV. Nuestra cadena de valor» y «Anexo III. Impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales»).

No obstante, a través de nuestras políticas, el análisis de doble materialidad y la definición y seguimiento de indicadores no financieros por las distintas líneas de negocio, identificamos las posibles incidencias negativas de nuestras actividades en el medio ambiente y definimos medidas para mitigar o remediar posibles impactos, aplicando el principio de precaución. En el presente Informe

se encuentran algunas de las medidas desarrolladas a nivel corporativo. A nivel gestora, la información puede encontrarse en la página web de Alantra y en los informes de sostenibilidad de cada una de nuestras estrategias de inversión (<https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>).

En relación a nuestras actividades corporativas, debemos destacar que la capacidad de gestión de Alantra sobre sus oficinas es reducida puesto que la compañía ocupa sus espacios a través de contratos de arrendamiento y, por tanto, no tiene control operacional sobre las oficinas. Como resultado, Alantra no dispone de recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales ni provisión o garantías de esta tipología.



La sostenibilidad en nuestras oficinas

Alantra busca colaborar con propietarios de edificios alineados con nuestros valores corporativos y por lo tanto, promueve que los edificios en los que desarrollan sus operaciones dispongan de un alto estándar en sostenibilidad y garanticen un bienestar óptimo de sus empleados.

Como resultado, la mayoría de los edificios en los que Alantra desarrolla sus actividades cuentan con certificaciones de construcción sostenible y promueven las mejores prácticas en eficiencia energética y gestión eficaz de residuos.

A cierre de 2024, los edificios de oficinas de Alantra en Madrid y Paris cuentan con la certificación

medioambiental BREEAM. Asimismo, en el caso de las oficinas en España, el Edificio Beatriz (Madrid) también cuenta con un sistema de gestión medioambiental certificado en la ISO 14001 y ha implementado medidas adicionales que promueven una movilidad baja en emisiones (puntos de carga para vehículos eléctricos y zonas específicas para estacionamiento de bicicletas) y la economía circular.

Las oficinas de Boston y Dubai están ubicadas en edificios con la certificación LEED Gold. En Irlanda, nuestras oficinas se encuentran en un edificio certificado bajo los estándares NZEB (*Net Zero Energy Building*). Y, en Alemania, nuestras instalaciones en Frankfurt cuentan con el DGNB Zertifikat in Gold.

6.3.1. Consumo de agua

El consumo de agua total del Grupo ha incrementado en el ejercicio 2024 frente al ejercicio anterior debido al aumento del perímetro de la información reportada, como se detalla en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#) del presente Informe. A cierre del ejercicio, la intensidad del consumo de agua en las oficinas del Grupo por ingresos netos es de 0,04m³/miles de euros, en línea con 2023 (0,03m³/miles de euros).

Dada la naturaleza y las geografías donde se ubican las oficinas de Alantra, la compañía no demanda un consumo de agua significativo y no desarrolla actividades propias en zonas con estrés hídrico.

Indicador	2023	2024	Variación 2023-2024
Consumo de agua (m ³)	5.970	7.040	+18 %

6.3.2. Consumo de materias primas

El consumo de materias primas del Grupo, en este caso papel, se ha disminuido en el ejercicio 2024 de forma significativa frente al ejercicio anterior debido a que la compra de papel no se realiza de manera recurrente, sino que el número de pedidos y el volumen de los mismos varía en función de las necesidades del Grupo y las condiciones ofrecidas por el proveedor. Como resultado, hay una alta volatilidad en el volumen de órdenes realizadas a lo largo de los distintos períodos. En este caso, en el

ejercicio 2023 la oficina de Madrid realizó un pedido de papel masivo y dicho material se ha seguido utilizando a lo largo del presente ejercicio, lo que ha derivado en una reducción significativa en el consumo de papel en el presente ejercicio. Como resultado, en 2024 la intensidad del consumo de papel en las oficinas del Grupo por ingresos netos es de 0,03 kg/miles de euros (frente a los 0,06 kg/miles de euros de 2023).

Indicador	2023 ¹	2024	Variación 2023-2024
Consumo de papel (kg)	11.303	5.248	-54 %

¹ El dato se ha reexpresado para proporcionar una unidad más comparable y reconocida. En este caso, kilogramos (kg).

6.3.3. Economía circular

Como se ha mencionado anteriormente, la gestión de los edificios de oficinas de Alantra no la lleva a cabo cada compañía del Grupo. No obstante, el Grupo promueve la colaboración con propietarios que compartan nuestros valores de sostenibilidad e implementen iniciativas en nuestras oficinas que favorezcan el respeto y cuidado del medio ambiente. Un claro ejemplo de esta filosofía es que la mayoría de las oficinas en las que opera Alantra disponen de contenedores para que los empleados reciclen los residuos generados en función de su tipología: envases, papel y restos orgánicos.

En 2024 puede observarse un incremento en la cantidad de residuos de papel y pilas generados por el Grupo derivado del aumento del perímetro de información reportada (ver detalle en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#)) y las diferencias interanuales en la frecuencia de recogida de estos residuos de las oficinas. La cantidad de residuos de papel generada en los países que se han incorporado al reporte en 2024 se corresponden con el 11 % del total de residuos de papel. Esto ha derivado en un incremento del 17 % de los residuos totales generados en las oficinas y en un aumento en la intensidad

ALANTRA

de residuos por ingresos netos del Grupo (2024: 0,07 kg/miles de euros; 2023: 0,06 kg/miles de euros).

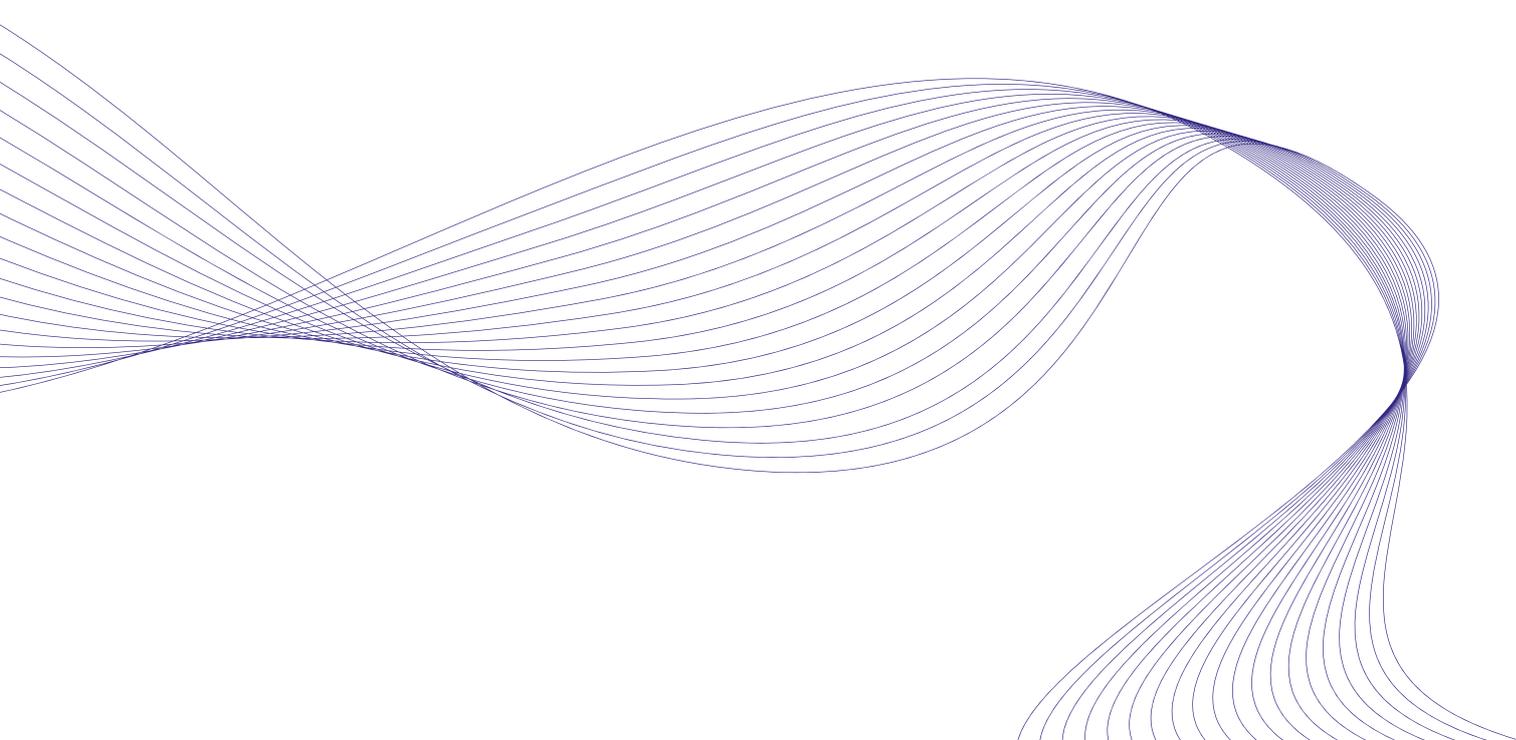
En el caso de residuos de baterías o pilas, la generación por parte de estas oficinas de nueva consideración en el perímetro equivalen a más del 50 % de la cantidad reportada. Esto se debe a que para todas aquellas oficinas de las que no disponemos de información se ha realizado una estimación en base a la información del resto de oficinas. Más detalle sobre la metodología de estimación en el [«Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones \(Nuestro impacto ambiental\)»](#).

La disminución de residuos de aparatos eléctricos y

electrónicos se debe en gran medida a la reutilización de estos productos en las oficinas de Reino Unido, donde se ha observado una reducción del 50 % de estos residuos frente al ejercicio anterior. En Reino Unido, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos restantes se han trasladado a plantas de reciclaje.

En el caso de los residuos de tóner, estos se miden en función de la recogida de estos productos en las oficinas. En 2024, la reducción observada de un 37 % proviene de que no se han recogido residuos de esta tipología en la oficina de Madrid. Una vez más, las recogidas de estos residuos no se realizan de manera periódica, sino que fluctúa en base a la cantidad de residuos generados.

Indicador	2023	2024	Variación 2023-2024
Residuos de papel (kg)	10.753	12.286	+14 %
Residuos de tóner (kg)	107	68	-37 %
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE (kg)	215	186	-14 %
Residuos de pilas (kg)	4	6	+44 %



6.4. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Alantra divulga el grado de elegibilidad y alineamiento de su actividad conforme a los criterios establecidos por el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, y Actos Delegados (en adelante, la Taxonomía de la UE). Esta información, así como la metodología utilizada para el cálculo de dichos indicadores pueden encontrarse en el [«Anexo IX. Taxonomía de la Unión Europea»](#).

En el presente ejercicio puede observarse un aumento en el grado de elegibilidad y alineamiento, tanto en términos de volumen de negocio como en CapEx. Esto se debe a un crecimiento en los indicadores de taxonomía reportados por los clientes de Alantra Investment Banking y un aumento en los ingresos del Grupo vinculados a aquellos clientes con un mayor grado de alineamiento, principalmente del sector energético e infraestructura. Las cifras y los desgloses detallados pueden encontrarse en el [«Anexo IX. Taxonomía de la Unión Europea»](#).

Desde Alantra queremos recalcar que, siendo una empresa de servicios financieros enfocada en el segmento del *mid-market*, el grado de elegibilidad y alineamiento de nuestra actividad con la Taxonomía de la UE no refleja nuestros esfuerzos reales por contribuir a los objetivos del Pacto Verde Europeo. En este sentido, nuestro universo de gestión de activos y nuestra tipología de clientes, se componen principalmente de empresas que no están sujetas a la obligación de divulgar información no financiera

según la Directiva 2013/34/UE² ni la Taxonomía de la UE. Esto conduce a que la mayoría de las actividades de la compañía destinadas a promover la transición energética y la descarbonización no estén incluidas en los indicadores de elegibilidad y por consecuencia, alineamiento. Es el caso de nuestros fondos Klima Energy Transition y Alantra Solar, gestionados a través de nuestra división de *Asset Management*, los cuales cuentan con objetivos de inversión sostenible y un elevado grado de alineamiento con la Taxonomía de la UE, pero no contabilizan en nuestro análisis taxonómico a nivel Grupo.

De cara a próximos ejercicios, Alantra continuará recopilando la información actualizada de sus contrapartes sujetas a reportar los indicadores de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de la UE, dando cumplimiento a la normativa aplicable. No obstante, debido a la incertidumbre del marco normativo actual, el reporte de los indicadores de Taxonomía de la compañía y su aplicación, pueden verse afectados de forma significativa de cara a ejercicios futuros. En consecuencia, Alantra actualmente no ha establecido objetivos específicos relacionados con estos indicadores ni prevé elaborar un plan de acción en este ámbito. El Grupo buscará promover los objetivos medioambientales reconocidos en la Taxonomía de la UE, en particular la mitigación y adaptación al cambio climático, sean o no reconocidos bajo el marco normativo de la Taxonomía de la UE.

² Entidades de interés público de la Unión Europea con más de 500 personas trabajadoras.

N

7. ANEXOS

ANEXO I. BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

El presente Informe constituye el Estado de Información No Financiera y es parte integral del Informe de Gestión Consolidado de Alantra Partners, S.A. y de las empresas

del Grupo Alantra, y abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, al igual que para los estados financieros

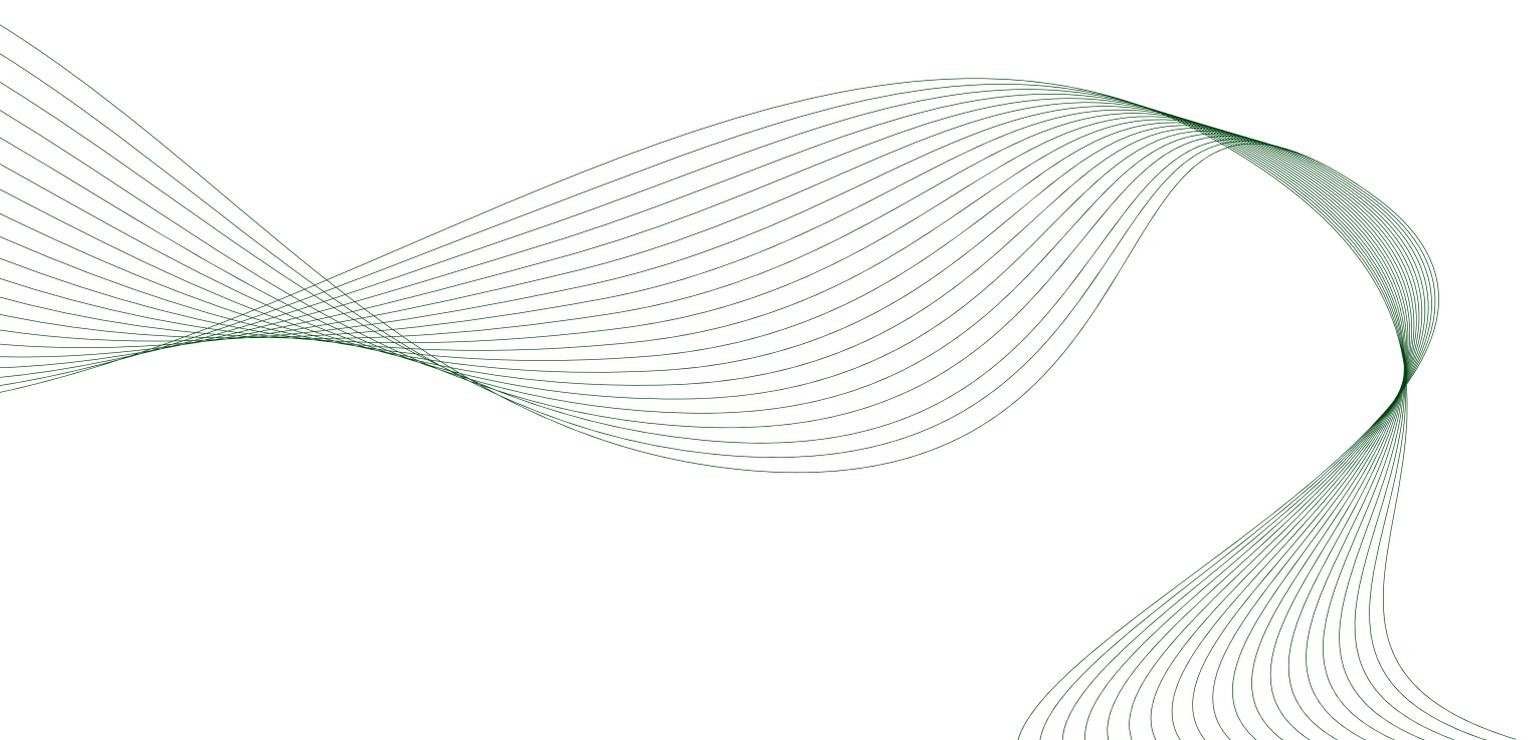
Cambios en el alcance de la información de sostenibilidad frente ejercicios anteriores

Dado que este Informe se elabora por primera vez siguiendo el marco de referencia de las NEIS, la metodología y perímetro utilizados para el cálculo de ciertos indicadores y parámetros difieren en relación con informes anteriores.

En particular, en el presente ejercicio se ha ampliado el perímetro o alcance de la información cuantitativa reportada para 2024, en comparación con ejercicios anteriores, para cubrir la totalidad de Grupo Alantra. De este modo, por primera vez, el alcance de toda la información (cuantitativa y cualitativa) reportada para el ejercicio 2024 en el presente informe es el 100 % de las sociedades, oficinas y empleados del Grupo, en concordancia con los estados financieros. Esto incluye información sobre el total de 18 oficinas que han estado operativas en 2024, las cuales se ubican en: China, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, España, Suecia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y Estados Unidos. A cierre del ejercicio, el Grupo ya no cuenta con oficina en Dinamarca y Birmingham (Reino Unido).

Los datos cuantitativos reportados en el presente Informe relativos a 2023 se han mantenido conforme a la información reportada en el Informe de Sostenibilidad 2023 del Grupo, excepto en aquellos casos donde se han realizado correcciones sobre los datos. En este sentido, la información cuantitativa reportada sobre el impacto ambiental de la compañía en 2023 cubre únicamente las cinco principales geografías del Grupo: Alemania, España, Francia, Reino Unido y Estados Unidos. Estas suponen el 83 % de los empleados e ingresos antes de impuestos del ejercicio 2023. Más información puede encontrarse en el Informe de Sostenibilidad 2023 del Grupo.

En el caso de la información cuantitativa relacionada con la plantilla y la información económica, así como otros aspectos generales del presente Informe, esta corresponde a los agregados de todas las organizaciones del Grupo Alantra tanto para el ejercicio 2023 como el 2024.



Evolutivos de la información de sostenibilidad frente ejercicios anteriores

Siempre que sea posible, el Grupo ha incluido, en los apartados correspondientes, información explicativa y contextual sobre las diferencias significativas observadas entre las cifras del ejercicio actual y los evolutivos frente al ejercicio anterior.

El «Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones (Nuestro impacto ambiental)» detalla las metodologías de cálculo y las estimaciones realizadas en los indicadores correspondientes.

Información sobre errores de periodos anteriores

En caso de identificarse errores en informes previos, estos se encuentran debidamente señalados y divulgados a lo largo del cuerpo del Informe (mediante el uso de notas al pie de página), detallando su naturaleza, el

procedimiento de corrección aplicado o, en su defecto, las razones que impidan su rectificación, en el apartado correspondiente.



Horizontes temporales

Alantra considera, tanto en la elaboración del presente Informe como en el análisis de doble materialidad, la definición de los siguientes horizontes temporales, conforme a lo estipulado en la CSRD (NEIS 1):

- Corto plazo: hasta un año.
- Medio plazo: entre uno y cinco años.
- Largo plazo: más de cinco años.

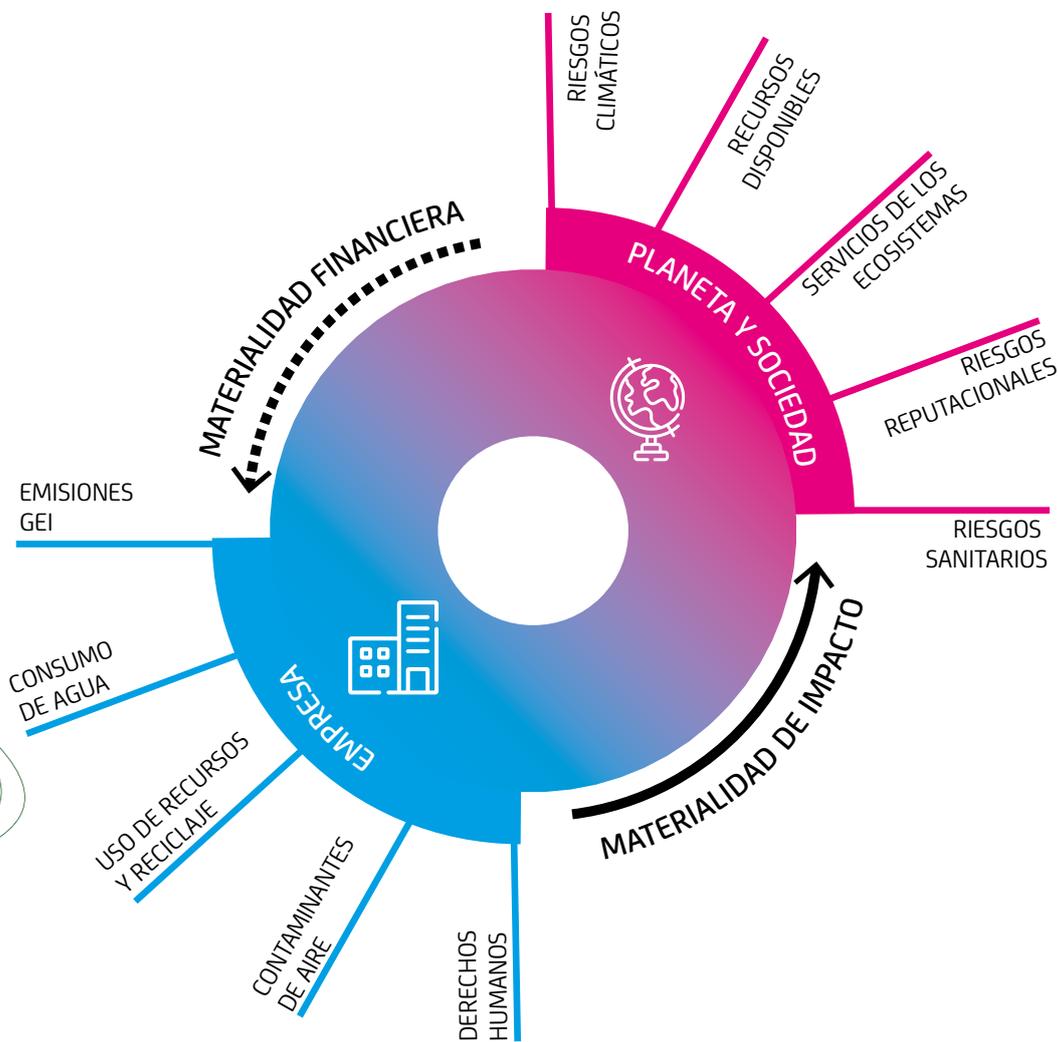
Información derivada de otra legislación o pronunciamientos generalmente aceptados de la información sobre sostenibilidad

Este Informe, además de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, cumple con el Reglamento Delegado de divulgación de Taxonomía (Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021), que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. La información relativa a Taxonomía Europea puede encontrarse en el apartado «Taxonomía de la Unión Europea» y el «Anexo IX. Taxonomía de la Unión Europea» (tablas) del presente Informe.

ANEXO II. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD (NOTA METODOLÓGICA)

Tal y como se recoge en el Procedimiento metodológico para la evaluación de la doble materialidad, elaborado en 2024 por la compañía, Alantra desarrolla el análisis de doble materialidad desde una doble perspectiva, conforme a las recomendaciones de la CSRD:

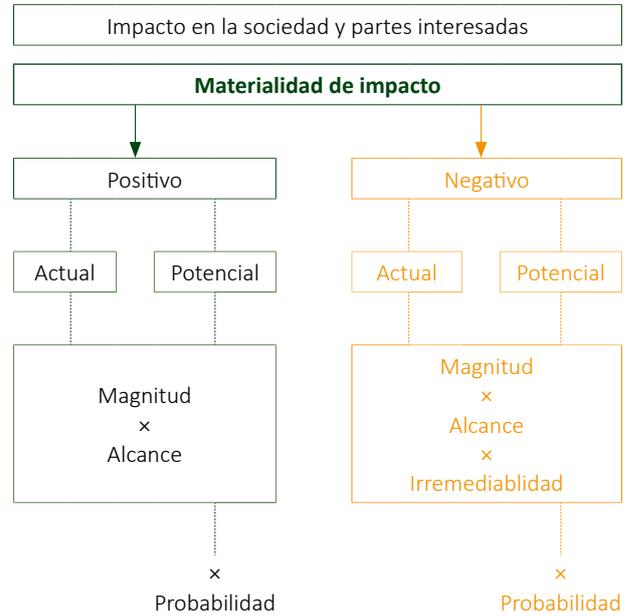
- Materialidad de impacto:** consecuencias e incidencias más significativas de la organización hacia el medio ambiente y las personas.
- Materialidad financiera:** la capacidad del aspecto identificado para generar riesgos y oportunidades que puedan tener influencia en el desarrollo de la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital de la compañía a corto, medio o largo plazo.



Materialidad de impacto

La materialidad de impacto tiene como objetivo identificar las consecuencias más significativas de las operaciones de Alantra hacia el medio ambiente y las personas. Este análisis se ha llevado a cabo en varias etapas:

- Identificación de impactos.** Mediante un proceso de análisis interno en el que participan las distintas áreas del Grupo y utilizando otras fuentes e informes internos de información, se ha elaborado un listado de impactos asociados a las diferentes cuestiones de sostenibilidad. Dichos impactos son clasificados en reales o potenciales y positivos o negativos en función de su naturaleza. Además, se identifica la afección y relación del impacto con la cadena de valor.
- Determinación de su importancia relativa o materialidad de impacto.** Los impactos identificados son evaluados por los representantes internos de los principales grupos de interés de la compañía (ver «Anexo V. Relación con nuestros grupos de interés»), así como la opinión de expertos independientes. Los criterios utilizados son la gravedad y la probabilidad de ocurrencia.



La gravedad se evalúa a su vez mediante el promedio de tres subcriterios: magnitud (relevancia de la incidencia), alcance (extensión de la incidencia) e irremediabilidad (dificultad de revertir el impacto, en el caso de impactos negativos). Todos los criterios son evaluados sobre una escala de 1 a 5.

Materialidad del impacto

Magnitud del impacto		Alcance del impacto		Irremediabilidad del impacto		Probabilidad de ocurrencia	
5	Absoluto	5	Global/Total	5	Irremediable / Irreversible	5	Real
4	Alto	4	Generalizado	4	Muy difícil de remediar / Largo plazo	4	Muy alta
3	Medio	3	Medio	3	Difícil de remediar / Medio plazo	3	Alta
2	Bajo	2	Concentrado	2	Remediable con esfuerzo (tiempo y dinero)	2	Media
1	Mínimo	1	Limitado	1	Relativamente fácil de remediar	1	Baja
0	Ninguno	0	Ninguno	0	Muy fácil de remediar		

Materialidad financiera

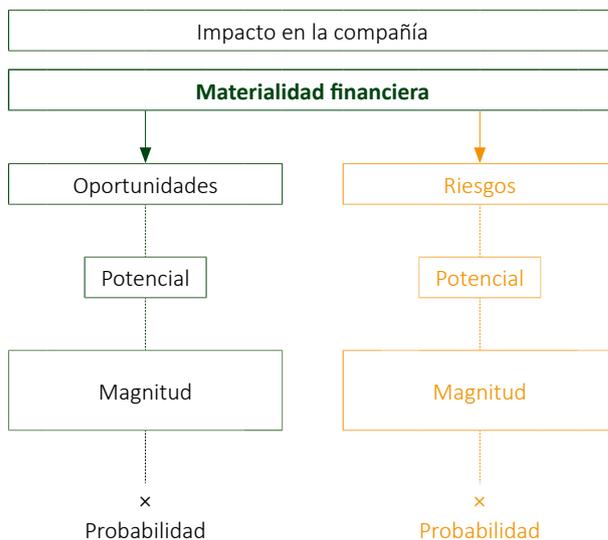
Para determinar la materialidad financiera, Alantra ha implementado un proceso integral que permite identificar y evaluar los riesgos y oportunidades vinculados a las cuestiones de sostenibilidad recogidas en los NEIS que tenga afección en la situación financiera de Alantra. Esto incluye su impacto en el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a financiación y el coste del capital a corto, medio y largo plazo.

Este análisis se ha llevado a cabo en varias etapas:

- Identificación de Riesgos y Oportunidades.** A partir de los impactos identificados en la materialidad de impacto, el Responsable de Sostenibilidad desarrolla un listado de los riesgos y oportunidades financieros más relevantes para el Grupo derivados de dichos impactos. En base a las dependencias más relevantes del negocio de Alantra con el medio ambiente y la sociedad, se determina si éstas constituyen posibles desviaciones negativas (riesgos) o positivas (oportunidades) de flujos de efectivo.
- Determinación de su importancia relativa o materialidad financiera.** Los riesgos y oportunidades identificados son evaluados por los representantes internos de los principales grupos de interés de la compañía (ver «Anexo V. Relación con nuestros grupos de interés»), así como la opinión de expertos independientes.

Los criterios empleados para la valoración de los riesgos y oportunidades identificados se basan en la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de sus efectos financieros, aplicando umbrales definidos específicamente para este propósito. Para establecer dichos umbrales, se han tomado como referencia las metodologías

recomendadas en auditoría financiera, documentadas en las Guías de Actuación de entidades como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Registro de Empresas Acreditadas (REA), adaptándolas a los requisitos específicos establecidos por la CSRD.



Materialidad financiera					
Probabilidad de ocurrencia			Magnitud de los posibles efectos financieros*		
5	Real	80-100%	5	>2.000€	
4	Muy alta	61-80%	4	1.000€-2.000€	
3	Alta	31-60%	3	700€-1.000€	
2	Media	11-30%	2	200€-700€	
1	Baja	<11%	1	<200€	

* miles de euros

Doble materialidad y matriz de materialidad

En el caso de IROs reales (es decir, no tienen vinculada una probabilidad) el IRO es considerado material cuando la puntuación obtenida supera el umbral de 2,5 puntos. En el caso de IROs potenciales, la puntuación refleja la intersección de los criterios de magnitud/gravedad definidos y la probabilidad, conforme a la siguiente imagen:

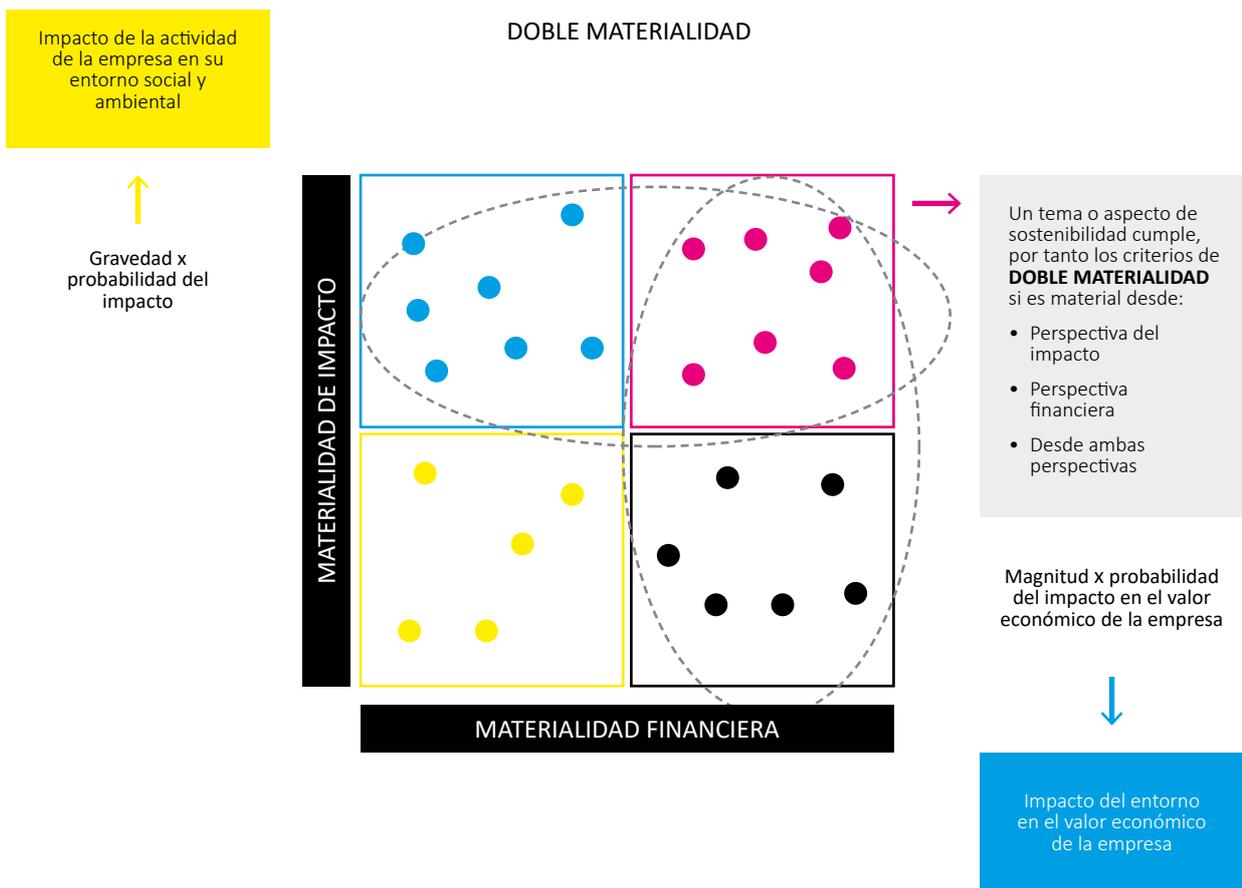


		Gravedad de impacto / Magnitud de los efectos financieros				
		Muy baja (1)	Baja (2)	Media (3)	Alta (4)	Muy alta (5)
Probabilidad	Muy alta / Real (5)					
	Alta (4)					
	Media (3)					
	Baja (2)					
	Muy baja (1)					

■ No material
 ■ Material
 ■ Material

Un tema, subtema o subsubtema, según la terminología introducida por la CSRD, es considerado material cuando al menos uno de sus impactos, riesgos u oportunidades (IROs) es material o cuando más de la mitad de los IROs identificados del mismo estén valorados en el umbral «naranja» de la imagen anterior.

La matriz resultante de la combinación de los resultados de ambas perspectivas (materialidad de impacto y financiera) permite una visualización clara de los temas (en este caso, a nivel NEIS) que son prioritarios tanto para la sostenibilidad del negocio de la compañía como para los impactos generados por la compañía en el entorno y la sociedad.



Para la determinación de la materialidad a lo largo de la cadena de valor se han consultado los análisis de materialidad publicados en los informes de sostenibilidad de sus principales clientes y proveedores y empresas comparables, así como otros recursos de interés tales como

los estándares de La Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB) y herramientas de análisis de materialidad para diferentes sectores de MSCI.

ANEXO III. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

A continuación, se incluye el listado de los impactos, riesgos y oportunidades (IROS) materiales que han resultado

del análisis de doble materialidad llevado a cabo por el Grupo en el ejercicio 2024.

NUESTRO EQUIPO (S1- PERSONAL PROPIO)

IROS materiales	Tema(s) relacionado(s)	Cadena de valor
(I) Impacto en las personas-empleo de calidad- (satisfacción)		
(R) Rotación y pérdida de talento por condiciones de trabajo deficientes	Empleo seguro, tiempo de trabajo, salarios adecuados, desarrollo de capacidades, seguridad y salud laboral	Operaciones propias
(R) Disminución de la capacidad para atraer talento por mala reputación		
(R) Baja productividad por malas condiciones		
(O) Atracción del mejor talento por el buen posicionamiento de la empresa		
(I) Contribución a la estabilidad económica de las personas	Empleo seguro	Operaciones propias
(I) Impacto a través de jornadas laborales muy duraderas	Tiempo de trabajo	Operaciones propias
(I) Estabilidad económica de nuestros empleados		
(I) Modelo retributivo justo	Salarios adecuados	Operaciones propias
(R) Volatilidad salarial-alto % de remuneración variable-		
(I) Escucha por parte de los equipos directivos y desarrollo de sentimiento de pertenencia		
(I) Impulso de nuevas formas de trabajo-trato cercano y diálogo constante-	Diálogo social, negociación colectiva, libertad de asociación, comités de empresa, consulta y participación	Operaciones propias
(I) Falta de negociación colectiva		
(R) Baja satisfacción de la plantilla por mala comunicación del equipo directivo		
(R) Ineficiencia en procesos y toma de decisiones		
(I) Falta de medidas adecuadas -seguridad, salud, bienestar-	Seguridad y salud laboral	Operaciones propias
(I) Desarrollo de actividades de formación interna		
(I) Soporte financiero y condiciones de flexibilidad -cursos de formación-		
(I) Definición de planes de crecimiento y desarrollo	Desarrollo de capacidades	Operaciones propias
(I) Realización de evaluaciones de desempeño		
(I) Falta de adaptación de la estrategia-igualdad, diversidad, conciliación-		
(I) Desigualdad de oportunidades por género		
(I) Impulso del interés por las mujeres en sectores históricamente predominado por hombres	Igualdad de género y de remuneración	Operaciones propias
(R) Aprobación de nuevas normativas vinculadas a la reducción de la brecha salarial-costes por creación de controles, nuevas políticas y procedimientos-		
(R) Violación de derechos humanos	Trabajo infantil o forzoso	Operaciones propias

NUESTRA COMUNIDAD (S4- CLIENTES Y CONSUMIDORES FINALES)

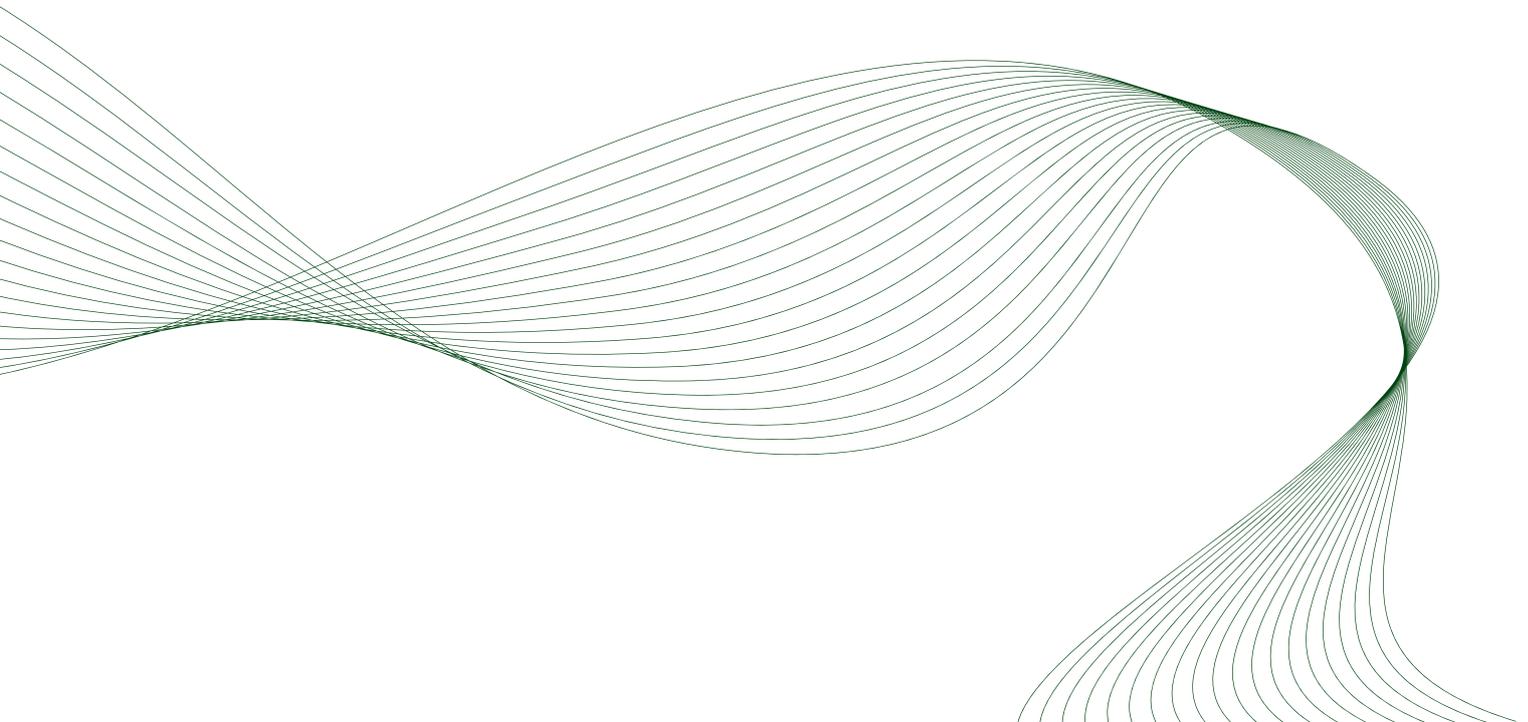
IROs materiales	Tema(s) relacionado(s)	Cadena de valor
(R) Riesgo reputacional por una gestión inadecuada de clientes		Operaciones propias
(O) Oportunidad de negocio por fijación de precios/comisiones transparentes	Buenas prácticas de mercado, acceso a la información, privacidad, libertad de expresión, prácticas de marketing	
(I) Promoción de modelos de negocio sostenibles		Operaciones propias
(R) Pérdida de consumidores por fijación de precios/comisiones abusivas		Empresas en cartera (gestión de activos)
(R) Pérdida de ventas por desconfianza de los consumidores-falta de transparencia-		Operaciones propias
(O) Atracción de clientes por buenas prácticas de reporting	Acceso a la información	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(R) Pérdida de competitividad e impacto reputacional -tratamiento inadecuado de la privacidad de los datos de nuestros clientes-		Operaciones propias
(I) Violación de los derechos individuales de los clientes	Privacidad	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Malas prácticas en materia de protección de datos		
(I) Repercusión en el bienestar de los clientes		
(R) Riesgo reputacional por falta de libertad de expresión	Libertad de expresión	Operaciones propias
(R) Riesgo regulatorio y reputacional por incumplimiento de etiquetado y marketing	Prácticas de marketing	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(R) Posicionamiento y pérdida de clientes por prácticas comerciales cuestionables/antiéticas		

NUESTRA GOBERNANZA (G1- CONDUCTA EMPRESARIAL)

IROs materiales	Tema(s) relacionado(s)	Cadena de valor
(R) Pérdida de ventas por prácticas cuestionables en materia de buen gobierno		
(R) Inestabilidad interna en el gobierno-crisis internas / debilidades-		Operaciones propias
(O) Incremento de la productividad por una buena cultura corporativa, conducta empresarial y reputación	Prácticas de gobierno responsables, cultura corporativa	
(I) Promoción de buenas prácticas de gobierno que contribuyan a la sociedad y la protección del medio ambiente		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Capacitación y formación en materia de ciberseguridad		
(R) Involucración en procesos legales frente a casos de denuncia	Protección de denunciantes	Operaciones propias
(R) Riesgo reputacional que pueda influir en los resultados financieros		Operaciones propias
(I) Capacitación y formación en materia de corrupción y soborno	Prevención y detección, casos de corrupción y soborno	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Controles internos y externos		
(I) Pérdida de información confidencial		

NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL (E1- CAMBIO CLIMÁTICO)

IROs materiales	Tema(s) relacionado(s)	
(R) Activos varados por cambio de la percepción del rector	Adaptación y mitigación al cambio climático	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Contribución en la adaptación al cambio climático	Adaptación al cambio climático	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(R) Pérdida del valor de los activos		Empresas en cartera (gestión de activos)
(O) Identificación de un <i>driver</i> relevante para los inversores		Operaciones propias
(O) Atracción de nuevos inversores y creación de nuevos fondos temáticos		
(I) Generación de GEI	Mitigación al cambio climático	
(I) Promoción de una economía baja en carbono		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Desarrollo e implementación de medidas para la minimización de generación de GEIs		
(O) Asesoramiento M&A y mejora de la rentabilidad de fondos enfocados en la transición		Operaciones propias
(I) Impulso del autoconsumo de energía verde/renovable	Energía	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Promover el desarrollo de nuevas tecnologías en el mercado de la energía		
(R) Aumento de costes de energía		



ANEXO IV. NUESTRA CADENA DE VALOR



Dada su naturaleza como entidad de servicios financieros, la cadena de valor de Alantra se compone principalmente de las actividades de soporte necesarias para llevar a cabo operaciones propias, y sus actividades primarias de creación de valor (servicios profesionales y actividades de gestión).

Upstream (en este caso, actividades de soporte):

- Capital humano: todos los empleados del Grupo y trabajadores de la cadena de valor.
- Infraestructura: oficinas e inmuebles arrendados.
- Materiales, insumos, servicios y tecnologías: todos los proveedores de servicios y productos vinculados a la actividad propia de Alantra. Caben destacar asesores profesionales (abogados, técnicos, fiscalistas, consultoría, auditoría...), proveedores de material de oficina y otros servicios de suministro (catering, servicios informáticos...).

Downstream (en este caso, actividades primarias):

- Captación de fondos: inversores (particulares e institucionales), *partners*, entidades de inversión (bancos, aseguradoras...).
- *Marketing*: actividades de venta y promoción (página web, eventos, campañas de *marketing* digital, patrocinios...).

- *Investment Banking*: clientes, *partners* y otros agentes que pueden estar involucrados en los proyectos (*sponsors*, asesores...). Externos vinculados a la actividad de *Investment Banking*.
- *Asset Management*: equipos de gestión de las empresas o activos en cartera, prestatarios, *partners*, y otros equipos externos involucrados en los procesos de gestión o inversión (por ejemplo, asesores). Externos vinculados a la actividad de *Asset Management*.

A lo largo de su cadena de valor Alantra no desarrolla procesos industriales o actividades que puedan incidir de forma significativa en el medio ambiente o la salud de las personas de forma directa. Asimismo, la compañía no cuenta con una cadena de suministro compleja que pueda estar expuesta a grandes riesgos en materia de sostenibilidad.

Como resultado, y en línea con el análisis de doble materialidad elaborado por el Grupo en 2024, la mayoría de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) vinculados a la sostenibilidad identificados por Alantra pueden relacionarse con sus empleados y oficinas (actividades propias), o su actividad como gestor de activos. Más información puede encontrarse en el [«Anexo III. Impactos, riesgos y oportunidades \(IROs\) materiales»](#).

ANEXO V. RELACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Grupo de interés	Departamento	Canales utilizados
Empleados	Capital Humano	<p>Canales internos: Plataforma interna (Workday), e-mail, videoconferencias, reuniones, encuesta de satisfacción, eventos (<i>off-sites</i>), teléfono.</p> <p>Canales externos: Canal de denuncias, página web, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).</p> <p>Más información en el apartado «Herramientas y procesos de comunicación interna».</p>
Clientes, incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Inversores • Equipos de gestión de los activos y empresas en cartera (incl. prestatarios) • Clientes de nuestros servicios de asesoramiento (i.e. Investment Banking) 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación con Inversores • Equipos de Alantra Asset Management • Capital Raising Unit (CRU) • Equipos de Alantra Investment Banking • Marketing y Comunicación 	<p>Canales externos: Canal de denuncias, página web, email, llamadas telefónicas, reuniones virtuales y presenciales, eventos, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).</p> <p>De forma más especializada: updates de los fondos, informes a inversores, comunicaciones <i>ad-hoc</i>, cuestionarios, <i>capital calls</i> y <i>webinars</i>.</p> <p>Más información en el apartado «Relación con nuestros clientes e inversores».</p>
Accionistas	Relación con Inversores Marketing y Comunicación	<p>Canales externos: Canal de denuncias, página web, teléfono, reuniones, eventos, Junta General de Accionistas, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).</p>
Reguladores y administraciones públicas	Legal	<p>Canales externos: Comunicaciones con la CNMV, e-mail, canal de denuncias, página web, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).</p>
Proveedores y subcontratistas	Financiero y Administrativo	<p>Canales externos: Canal de denuncias, página web, reuniones, e-mail, teléfono, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).</p>
Comunidades locales	Marketing y Comunicación	<p>Canales externos: Canal de denuncias, página web, correo, teléfono, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).</p>

ANEXO VI. POLÍTICAS CORPORATIVAS

Política	Capítulo	Descripción
Política de Sostenibilidad	Nuestro equipo Nuestra comunidad Nuestra gobernanza Nuestro impacto ambiental	Establece los compromisos y principios del Grupo en relación a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Aborda la gestión de estas cuestiones tanto en operaciones propias como a través de nuestras líneas de negocio y se basa en los intereses y opiniones de todas las partes interesadas del Grupo.
Código Ético y de Conducta	Nuestro equipo Nuestra comunidad Nuestra gobernanza	Recoge un conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional exigibles a todos los directivos y empleados del grupo.
Reglamento Interno de Conducta	Nuestro equipo Nuestra comunidad Nuestra gobernanza	Regula el comportamiento de los empleados en relación con los mercados financieros, asegurando el cumplimiento de las regulaciones vigentes.
Política de Remuneraciones	Nuestro equipo	Establece esquema retributivo competitivo para la atracción y retención de talento, y que impulse un comportamiento responsable que promueva una asunción de riesgos prudente.
Política de Notificación de Infracciones	Nuestra comunidad	Proporciona un marco seguro y confidencial para que empleados y terceros puedan reportar posibles irregularidades o incumplimientos normativos dentro de la organización.
Política de Protección de Datos	Nuestra comunidad	Garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales que recopila y trata en el curso de sus actividades.
Política de Comunicación con Accionistas, Inversores institucionales y Asesores de voto	Nuestra comunidad	Garantiza una comunicación transparente, veraz e inmediata con los accionistas e inversores, facilitando el ejercicio de sus derechos.
Política de Conflictos de Intereses	Nuestra gobernanza	Establece directrices para identificar, prevenir y gestionar situaciones donde los intereses personales puedan interferir con los de Alantra o sus clientes.
Política contra el Blanqueo de Capitales	Nuestra gobernanza	Define procedimientos y controles para detectar y prevenir actividades relacionadas con el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo.
Política Anticorrupción	Nuestra gobernanza	Detalla medidas para prevenir, detectar y abordar actos de corrupción y soborno en todas las operaciones de Alantra.
Política de Seguridad de la Información	Nuestra gobernanza	Establece normas y procedimientos para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información corporativa.
Reglamento de Defensa del Cliente	Nuestra comunidad	Proporciona un marco para atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes de manera eficiente y justa.
Política Fiscal	Nuestra gobernanza	Define los principios y directrices para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y una gestión fiscal responsable.
Política de gestión de vulnerabilidades	Nuestra gobernanza	Describe el proceso para identificar, evaluar y mitigar vulnerabilidades en los sistemas y procesos corporativos.

ANEXO VII. CIFRAS Y TABLAS ADICIONALES (NUESTRO EQUIPO)

Personal propio y organización del trabajo

Las cifras de 2023 se han reexpresado para excluir a los empleados con contrato comercial. La empresa no reconoce a estos empleados como parte de la plantilla propia. Como resultado, a finales de 2023, el Grupo contaba con un total de 654 empleados.

De manera adicional, es importante destacar que la categoría «Profesional» abarca empleados del Grupo que van desde analistas hasta jefes de departamento y directores.

EMPLEADOS POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA

	Género		Edad			Categoría Profesional		
	Hombres	Mujeres	<30	30 - 50	>50	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
2023	475	179	234	355	65	45	544	65
2024	423	160	205	303	75	47	486	50

EMPLEADOS POR PAÍS Y GÉNERO

País	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
China	8	1	9	6	1	7
Dinamarca	5	1	6	—	—	—
Francia	31	6	37	34	8	42
Alemania	27	10	37	9	3	12
Grecia	9	3	12	6	1	7
Irlanda	9	1	10	9	2	11
Italia	24	8	32	13	8	21
Países Bajos	3	—	3	2	—	2
Portugal	2	2	4	1	1	2
España	193	89	282	200	85	285
Suecia	7	3	10	5	1	6
Suiza	14	2	16	9	4	13
Emiratos Árabes Unidos	4	—	4	8	1	9
Reino Unido	104	47	151	78	35	113
Estados Unidos	35	6	41	43	10	53
Total	475	179	654	423	160	583

EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y GÉNERO

Tipo de contrato	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	439	168	607	398	150	548
Temporal	36	11	47	25	10	35
Total	475	179	654	423	160	583

PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y GÉNERO

Tipo de contrato	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	460	175	635	436	156	592
Temporal	37	9	46	25	8	33
Total	497	184	681	461	164	625

PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y EDAD

Tipo de contrato	2023				2024			
	<30	30 - 50	>50	Total	<30	30 - 50	>50	Total
Indefinido	204	364	67	635	180	332	80	592
Temporal	37	9	—	46	26	6	1	33
Total	241	373	67	681	206	338	81	625

PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Tipo de contrato	2023			
	Ejecutivo	Profesional	Administrativo	Total
Indefinido	49	529	57	635
Temporal	1	43	2	46
Total	50	572	59	681

PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Tipo de contrato	2024			
	Ejecutivo	Profesional	Administrativo	Total
Indefinido	48	493	51	592
Temporal	1	30	2	33
Total	49	523	53	625

PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS POR TIPO DE JORNADA LABORAL Y GÉNERO

País y tipo de contrato	2023 ¹			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jornada completa	497	177	674	460	160	620
China	2	—	2	7	1	8
Dinamarca	1	—	1	4	1	5
Francia	9	3	12	38	8	46
Alemania	5	1	6	22	6	28
Grecia	33	7	40	8	2	10
Irlanda	30	9	39	8	2	10
Italia	10	4	14	18	7	25
Países Bajos	8	1	9	2	—	2
Portugal	25	8	33	2	1	3
España	4	—	4	190	80	270
Suecia	2	2	4	7	—	7
Suiza	196	91	287	10	1	11
Emiratos Árabes Unidos	7	1	8	8	1	9
Reino Unido	13	—	13	97	41	138
Estados Unidos	3	—	3	39	9	48
Jornada parcial	—	7	7	1	4	5
Alemania	—	2	2	—	—	—
Grecia	—	—	—	—	1	1
España	—	2	2	—	1	1
Suecia	—	—	—	—	—	—
Suiza	—	1	1	1	1	2
Reino Unido	—	2	2	—	1	1
Estados Unidos	—	—	—	—	—	—
Total	497	184	681	461	164	625

¹ Se ha recalculado la tabla relativa al número de empleados por tipo de jornada laboral y género del Informe de Sostenibilidad 2023 para mostrar los resultados en promedio anual.

NÚMERO DE EMPLEADOS EN PUESTOS DIRECTIVOS POR GÉNERO

Género	2023		2024	
	Nº empleados	%	Nº empleados	%
Hombres	43	96 %	44	94 %
Mujeres	2	4 %	3	6 %
Total	45	100 %	47	100 %

Despidos y nuevas incorporaciones:

NÚMERO DE DESPIDOS

	Género		Edad			Categoría Profesional		
	Hombres	Mujeres	<30	30 - 50	>50	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
2023	57	22	23	47	9	6	69	4
2024	57	26	26	46	11	2	68	13

NÚMERO DE NUEVAS INCORPORACIONES

	Género		Edad			Categoría Profesional		
	Hombres	Mujeres	<30	30 - 50	>50	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
2023	147	51	127	64	7	—	181	17
2024	145	49	137	48	9	—	188	6

Formación

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO

Categoría profesional	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ejecutivo	610	30	640	712	45	757
Profesional	12.859	3.921	16.780	15.815	4.794	20.609
Administrativo	45	1.209	1.254	30	1.065	1.095
Total	13.514	5.160	18.674	16.557	5.904	22.461

EMPLEADOS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO

Categoría profesional	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ejecutivo	40	2	42	48	4	52
Profesional	432	120	552	481	132	613
Administrativo	3	51	54	2	50	52
Total	475	173	648	531	186	717

Conciliación laboral

En Alantra, el 100 % de los empleados tienen derecho a tomarse una licencia por baja de maternidad o paternidad. A lo largo del presente ejercicio, 66 empleados han disfrutado del permiso de maternidad o paternidad en España, Francia, Irlanda, Reino Unido y Estados Unidos,

de los cuales un 79 % son hombres y un 21 % mujeres. Esto supone un 13 % sobre el total de empleados en dichos países y un aumento significativo frente a los 27 empleados que disfrutaron del permiso de maternidad o paternidad en España a lo largo del ejercicio 2023¹.

Brecha salarial y remuneraciones medias²

En las siguientes tablas se muestran los salarios medios por categoría profesional, género, rango de edad y países en los que se organiza el Grupo. La retribución del presidente ejecutivo queda excluida de estos cálculos y se detalla de forma separada en el informe anual de remuneraciones y en las cuentas anuales de 2024.

Al igual que en ejercicios anteriores y dada la actividad de la compañía, en Alantra hay un alto nivel de volatilidad en la remuneración total de los empleados derivado de la elevada proporción que la remuneración variable supone sobre la remuneración total, sobre todo en puestos directivos (ejecutivos y profesionales de alto cargo).

En esta línea, es importante destacar que la remuneración variable de los empleados viene determinada por su propio desempeño, por los resultados de cada negocio y por su ubicación geográfica. Cada país en el que operamos cuenta con sus prácticas de mercado y niveles de remuneración propios que permiten atraer y retener al mejor talento y adaptarse a las condiciones de vida de cada geografía. En particular, 2024 ha sido un año favorable para los negocios de Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos y Francia, en términos de ingresos, como reflejan los incrementos en la remuneración de Ejecutivos y Profesionales en estos países frente al ejercicio anterior, principalmente ligados a la remuneración variable de

¹ El dato de 2023 únicamente incluye empleados en España.

² Las cifras de retribución total excluyen sign-on bonus.

equipos específicos de *Investment Banking*.

De forma similar al papel que juegan los resultados de los distintos negocios y geografías en la remuneración de los empleados, las diferencias en remuneración por intervalos de edad, categoría profesional y la brecha salarial, se encuentran sesgadas por otros factores como la antigüedad de los empleados en la compañía, el número de empleados por función dentro de cada categoría profesional y la presencia de mujeres en cada una de estas funciones. En el caso de la categoría de empleados «Profesional», donde se observan cifras de brecha salarial más elevadas, la categoría abarca desde el talento de nivel básico (empleados recién graduados) hasta los altos directivos de los

equipos. Como resultado, las cifras están distorsionadas por las altas cifras de remuneración de una pequeña proporción de altos directivos, los cuales son predominantemente hombres. Asimismo, el nivel de representación femenina se reduce a medida que aumenta el nivel de antigüedad en la compañía, lo que también repercute en la brecha salarial de género.

Por el contrario, nuestra brecha salarial de género dentro de nuestra categoría de empleados administrativos es favorable a las mujeres. Esto se debe a los factores previamente mencionados, pero en este caso esta categoría está compuesta casi en su totalidad por mujeres.

RETRIBUCIÓN TOTAL MEDIA POR GÉNERO, CATEGORÍA PROFESIONAL Y EDAD

	2023								
	Hombres			Mujeres			Brecha salarial		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo	—	377.858	287.287	—	410.000	—	—	-9 %	—
Profesional	80.452	183.429	238.260	64.747	122.793	114.374	20 %	33 %	52 %
Administrativo	30.000	30.538	41.275	40.404	46.409	51.994	-35 %	-52 %	-26 %

RETRIBUCIÓN TOTAL MEDIA POR GÉNERO, CATEGORÍA PROFESIONAL Y EDAD

	2024								
	Hombres			Mujeres			Brecha salarial		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo	—	536.635	362.698	—	441.192	—	—	18 %	—
Profesional	76.001	180.506	281.074	68.915	127.362	150.390	9 %	29 %	46 %
Administrativo	—	31.000	50.000	41.232	48.233	57.332	—	-56 %	-15 %

RETRIBUCIÓN FIJA MEDIA POR GÉNERO, CATEGORÍA PROFESIONAL Y EDAD

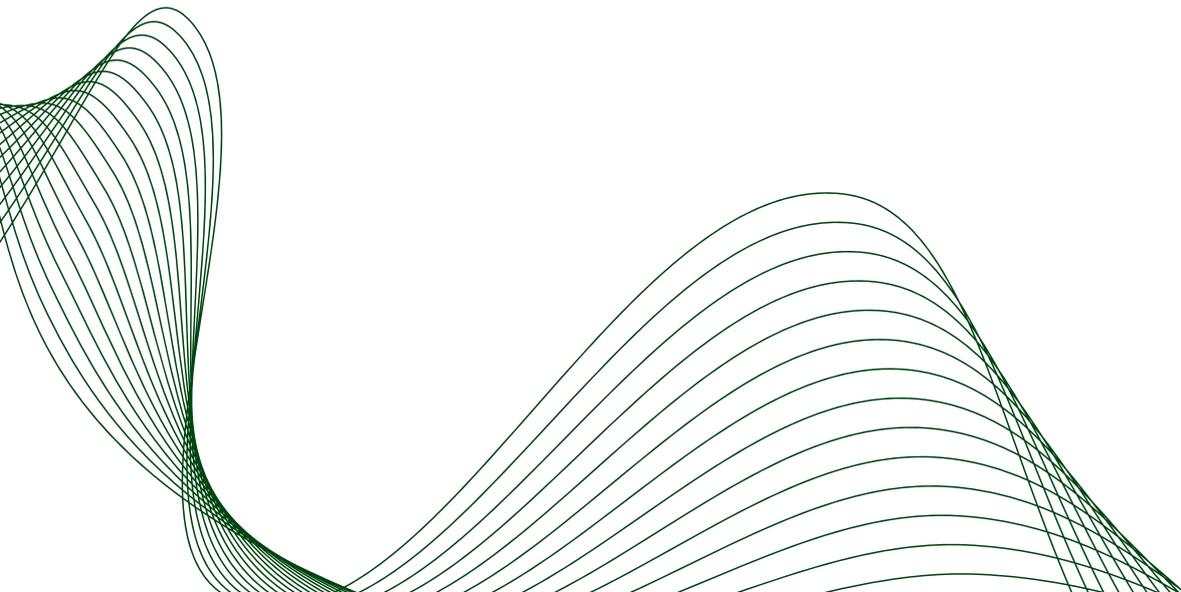
	2023								
	Hombres			Mujeres			Brecha salarial		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo	—	232.678	206.118	—	250.000	—	—	-7 %	—
Profesional	64.326	136.372	183.675	54.492	99.385	98.739	15 %	27 %	46 %
Administrativo	30.000	28.000	34.929	31.082	41.614	42.768	-4 %	-49 %	-22 %

RETRIBUCIÓN FIJA MEDIA POR GÉNERO, CATEGORÍA PROFESIONAL Y EDAD

	2024								
	Hombres			Mujeres			Brecha salarial		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo	—	248.121	232.374	—	243.333	—	—	2 %	—
Profesional	61.398	132.594	193.472	57.440	104.499	131.708	6 %	21 %	32 %
Administrativo	—	28.000	40.000	36.173	42.386	48.835	—	-51 %	-22 %

RETRIBUCIÓN TOTAL MEDIA POR GÉNERO, CATEGORÍA PROFESIONAL, EDAD Y REGIÓN

	2023					
	Hombres			Mujeres		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo						
Francia	—	205.000	—	—	—	—
Alemania	—	—	236.642	—	—	—
España	—	430.086	301.665	—	410.000	—
Reino Unido	—	305.357	220.765	—	—	—
Estados Unidos	—	225.225	212.646	—	—	—
Resto	—	230.912	369.473	—	—	—
Profesional						
Francia	88.369	156.002	220.000	79.291	92.296	—
Alemania	73.854	208.013	613.692	75.204	119.098	—
España	60.762	150.779	157.910	52.614	106.837	95.575
Reino Unido	113.296	236.441	266.614	88.135	138.930	109.379
Estados Unidos	107.963	205.551	243.617	66.958	279.122	135.135
Resto	69.528	173.934	132.641	48.930	94.983	160.000
Administrativo						
Francia	30.000	—	—	46.784	80.000	—
Alemania	—	—	—	—	66.475	—
España	—	30.538	41.275	27.575	32.331	51.340
Reino Unido	—	—	—	50.627	61.987	—
Resto	—	—	—	26.200	47.543	52.989



RETRIBUCIÓN TOTAL MEDIA POR GÉNERO, CATEGORÍA PROFESIONAL, EDAD Y REGIÓN

	2024					
	Hombres			Mujeres		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo						
Francia	—	424.169	389.461	—	473.576	—
España	—	612.512	359.067	—	425.000	—
Reino Unido	—	449.239	226.127	—	—	—
Estados Unidos	—	770.045	1.010.684	—	—	—
Resto	—	313.175	312.613	—	—	—
Profesional						
Francia	59.506	213.724	320.325	62.644	102.500	—
Alemania	56.186	210.263	300.000	72.350	155.000	—
España	55.019	160.319	263.452	57.615	120.029	105.167
Reino Unido	105.102	191.710	231.713	84.195	149.190	124.704
Estados Unidos	141.384	264.101	416.542	96.833	143.742	208.554
Resto	91.871	164.884	245.640	62.292	108.750	240.000
Administrativo						
Francia	—	—	—	50.000	105.000	29.333
Alemania	—	—	—	—	65.567	90.000
España	—	31.000	50.000	28.286	33.109	53.250
Reino Unido	—	—	—	47.903	63.115	51.071
Resto	—	—	—	25.000	62.330	62.549

ANEXO VIII. METODOLOGÍAS DE CÁLCULO Y ESTIMACIONES (NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL)

En el presente Anexo se detallan las metodologías de cálculo utilizadas para los indicadores de impacto ambiental, así como las estimaciones realizadas. Para el resto de los indicadores que aparecen a lo largo del presente Informe, principalmente en materia social y de buen gobierno, las metodologías de cálculo y las estimaciones realizadas se han indicado en los apartados correspondientes.

Cabe destacar que la compañía únicamente realiza estimaciones para indicadores específicos en los que no dispone de datos reales, por falta de información sobre determinadas geografías o períodos de tiempo relevantes. En el presente Anexo se describe de forma exhaustiva

la metodología de cálculo de las estimaciones realizadas y se especifica el volumen que suponen los datos estimados en relación con el total reportado. Para todos los casos, las estimaciones de estos parámetros se realizan en base a la experiencia y criterio de la empresa, aplicando el conocimiento acumulado y las mejores prácticas y fuentes de información disponibles. No obstante, Alantra reconoce que, por la naturaleza de estos cálculos, siempre existe un margen de incertidumbre en los resultados.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de datos estimados³ para cada país e indicador ambiental:

	Consumo de energía	Huella de carbono	Consumo de agua	Consumo de papel	Residuos generados
Alemania	0 %	0 %	100 %	0 %	2 %
Francia	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Reino Unido	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
España	0 %	0 %	0 %	0 %	6 %
Estados Unidos	0 %	0 %	100 %	100 %	100 %
Dinamarca	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Grecia	0 %	0 %	0 %	100 %	100 %
Emiratos Árabes Unidos	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Irlanda	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Portugal	0 %	0 %	0 %	100 %	0 %
Italia	0 %	0 %	100 %	0 %	92 %
China	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Suecia	100 %	4 %	100 %	0 %	25 %
Suiza	0 %	0 %	100 %	0 %	0 %
Países Bajos	100 %	44 %	100 %	0 %	0 %
Total	3 %	3 %	22 %	12 %	11 %

³ El porcentaje de datos estimados se calcula sobre la cifra de consumos, huella de carbono o residuos correspondiente. Por ejemplo, consumo de energía estimado para Alemania frente el consumo total de energía reportado por el país. Los porcentajes reflejados no incluyen la estimación del último mes del año para cada uno de los datos de cada país.

Consumo de energía

Los datos de consumo de energía del Grupo se corresponden con las cifras de consumo de diésel (litros), gas natural (kWh) y electricidad (kWh), facilitadas por los responsables de las distintas oficinas de la compañía. Estos, a su vez, obtienen los datos a través del gestor o propietario del edificio, o directamente de las facturas de electricidad de las oficinas correspondientes. En el caso del diésel, la conversión de litros a kWh se realiza utilizando el factor de conversión de DEFRA (pestaña «*Fuel properties*», <https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2024>). En 2024, al igual que en ejercicios anteriores, únicamente han reportado consumo de diésel las oficinas de España y Estados Unidos.

Metodología de estimación:

- **Gas natural y diésel.** Se ha estimado el consumo para Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos y Suecia. Para estos países se asume que el consumo es 0 teniendo en

cuenta que este tipo de energía no es común en las oficinas de Alantra, sobre todo en aquellas con menos de diez empleados.

- **Electricidad.** Se ha estimado el consumo de Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Suecia y Países Bajos. Al tratarse de países que no se contemplaban en el perímetro del informe del ejercicio anterior y, por lo tanto, no disponer de información histórica, se ha tomado el ratio de kWh/persona de España, por ser el más representativo, para calcular el consumo eléctrico. Para el número de empleados por oficina se considera la plantilla media anual de cada oficina a lo largo del ejercicio.
- **Origen de la electricidad.** Se ha estimado el consumo de China, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, Suecia y Países Bajos. Se asume un 0 % de energía renovable en todos los casos por ser el caso más desfavorable.

Huella de carbono

Las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 de Grupo Alantra derivan de los consumos energéticos de sus oficinas, mientras que las emisiones de alcance 3 se encuentran relacionadas con los viajes de negocio de sus empleados.

Para el cálculo de emisiones directas (alcance 1) se ha multiplicado el consumo de diésel de oficinas (kWh) por el factor de emisión de MITECO correspondiente (pestaña «10. Factores de emisión», https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html#huella-de-carbono-de-una-organizacion_-alcance-1_2). Asimismo, en 2024 no se han registrado fugas de gases refrigerantes y por lo tanto, no ha sido necesario añadirlas al cálculo de estas emisiones de GEI.

En el caso de las emisiones de alcance 2 (*market-based*), el consumo de electricidad no renovable (kWh) se ha multiplicado por el factor de emisión de cada uno de los países en los que se encuentran nuestras oficinas. Sin embargo, para el cálculo de las emisiones de alcance 2 (*location-based*), se ha multiplicado el consumo de electricidad total (kWh) de las oficinas, incluyendo la electricidad adquirida con garantía de origen renovable, por el factor de emisión del país correspondiente. Los factores de emisión utilizados varían entre los distintos países, pero en todos los casos estos se han obtenido de fuentes de información oficiales e internacionalmente reconocidas. En este caso, se han utilizados los factores de MITECO, GHG Protocol y la Agencia Internacional de la Energía (2022).

ALANTRA

Para las emisiones de GEI derivadas de los viajes de negocios de empleados (alcance 3), se multiplica la distancia de los desplazamientos realizados por los empleados y registrados a lo largo del ejercicio, por el factor de emisión del vehículo de transporte en cuestión; en este caso, avión, tren o coche. Los registros de viajes han sido facilitados por los responsables de las oficinas y los factores de emisión utilizados se han obtenido de DEFRA (pestañas de «*Business travel*», <https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2024>).

Metodología de estimación:

- **Alcance 1 y 2.** Se han estimado los consumos de energía proveniente de combustibles fósiles (alcance 1) y electricidad (alcance 2) renovable y no renovable para

Consumo de agua

El consumo de agua de Grupo Alantra se corresponde con el consumo de agua de sus oficinas. Estos datos son facilitados por los responsables de las distintas oficinas de la compañía, los cuales obtienen las cifras del gestor o propietario del edificio, o directamente de las facturas de consumo de agua del edificio correspondiente.

Metodología de estimación:

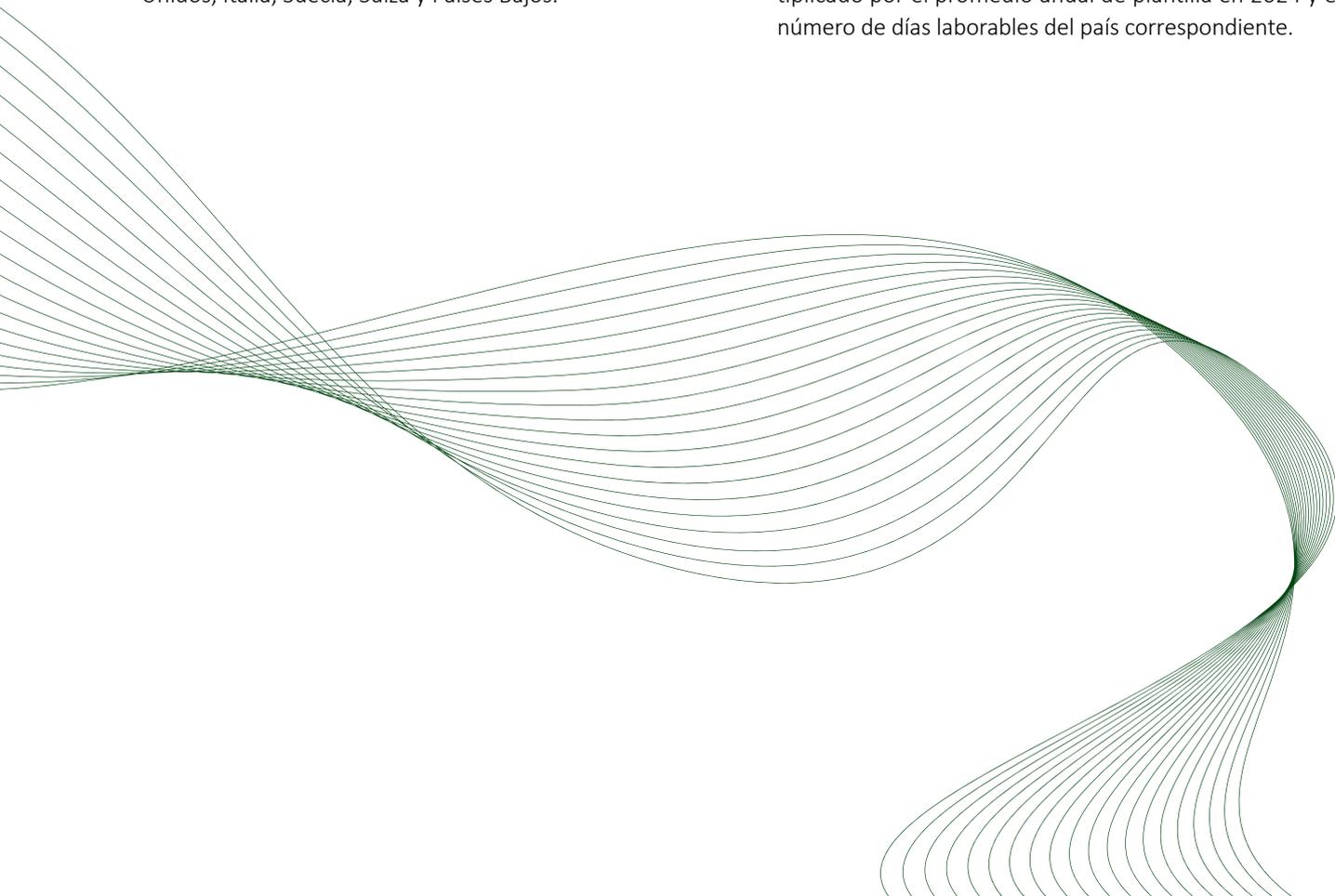
Se ha estimado el consumo de agua para las oficinas de Alemania, Estados Unidos, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Italia, Suecia, Suiza y Países Bajos.

los países mencionados y conforme a la metodología descrita en el apartado anterior «Consumo de energía».

- **Alcance 3.** Se ha estimado la distancia total realizada por empleados de Dinamarca y Emiratos Árabes Unidos en viajes de negocio en avión, tren o coche. Al tratarse de países que no se contemplaban en el perímetro del informe del ejercicio anterior y, por lo tanto, no disponer de información histórica, se ha tomado el ratio de kilómetros recorridos por empleado en España, por ser el más representativo, para calcular la distancia recorrida en viajes de negocio por los trabajadores de dichos países. Para el número de empleados de estas oficinas se considera la plantilla media anual de cada oficina a lo largo del ejercicio.

En el caso de Alemania, dado que la compañía dispone de datos históricos, el equipo ha realizado una estimación en base al consumo de agua promedio de los cuatro ejercicios anteriores.

Para el resto de oficinas, las cuales no han reportado esta información en ejercicios anteriores, se ha utilizado un promedio de consumo diario de 50 litros por trabajador, basado en el informe de *Water Use in your Business de South Staffs Water* (<https://www.south-staffs-water.co.uk/media/1509/waterusebusiness.pdf>). Esta cifra se ha multiplicado por el promedio anual de plantilla en 2024 y el número de días laborables del país correspondiente.



Consumo de papel

El consumo de materias primas del Grupo se corresponde principalmente con el consumo de papel en sus oficinas. Para el cálculo de este indicador, los responsables de las distintas oficinas de la compañía realizan un seguimiento de las compras de papel realizadas a lo largo del ejercicio.

Metodología de estimación:

Se ha estimado el consumo de papel para las oficinas de Estados Unidos, Dinamarca, Grecia, Emiratos Árabes Unidos y Portugal.

En el caso de Estados Unidos, dado que la compañía dispone de datos históricos, el equipo ha realizado una estimación en base al consumo de papel promedio de los tres ejercicios anteriores.

Para el resto de oficinas, las cuales no han reportado esta información en ejercicios anteriores, se ha tomado el ratio de consumo de papel por empleado en España, por ser el más representativo, para calcular el consumo de papel de las oficinas correspondientes. Para el número de empleados de estas oficinas se considera la plantilla media anual de cada oficina a lo largo del ejercicio.

Residuos generados

Los datos de residuos de Alantra se corresponden principalmente con los residuos de papel, tóner, pilas y aparatos eléctricos y electrónicos generados en sus oficinas. Para el cálculo de este indicador, los responsables de las distintas oficinas de la compañía cuentan con los registros de recogida de residuos que han tenido lugar en la oficina a lo largo del ejercicio.

Metodología de estimación:

- **Residuos de papel.** Se ha estimado la cantidad de residuos generados para las oficinas de España (Alantra Solar), Estados Unidos, Dinamarca, Grecia, Emiratos Árabes Unidos e Italia. Para ello, se ha utilizado el ratio de residuos de papel generados por empleado en la oficina de España (Global), por ser el más representativo, y se ha multiplicado este factor por el número promedio de empleados en 2024 para las oficinas correspondientes.

- **Residuos de pilas, tóner y aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).** Se ha estimado la cantidad de residuos generados para las oficinas de España (Alantra Solar), Reino Unido (tóner), Italia (RAEE), Dinamarca, Grecia, Emiratos Árabes Unidos y Suecia. Para ello, se ha utilizado el ratio de residuos totales generados para cada tipología por empleado en todas las oficinas, para aumentar la representatividad de los datos y utilizar el caso más desfavorable, y se ha multiplicado este factor por el número promedio de empleados en 2024 para las oficinas correspondientes.

ANEXO IX. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Contexto

La presente sección responde al ejercicio obligatorio según el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, y Actos Delegados (en adelante, la Taxonomía de la UE). Esta normativa establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible:

1. La actividad es elegible. Es decir, se incluye en el listado de actividades de los reglamentos técnicos de selección (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486).
2. Contribuye sustancialmente a al menos uno de los 6 objetivos medioambientales definidos:
 - I. Mitigación del cambio climático;
 - II. Adaptación al cambio climático;
 - III. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
 - IV. Transición hacia una economía circular;
 - V. Prevención y control de la contaminación;
 - VI. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Metodología

El análisis realizado contempla las inversiones subyacentes y la información disponible de clientes y demás contrapartes. En este sentido, para superar las posibles limitaciones derivadas de una baja disponibilidad de la información y promover el alineamiento de nuestro reporte con las mejores prácticas de mercado, la compañía ha tenido en cuenta a la hora de determinar la proporción de elegibilidad y alineamiento de sus activos, las recomendaciones y publicaciones de la Comisión Europea con fecha previa a la elaboración del presente Informe. Estas se encuentran recogidas en las guías técnicas y los documentos de preguntas y respuestas disponibles en su página web: <https://ec.europa.eu/sustainable-finance-taxonomy/faq>.

3. Cumple con los principios de no causar daño significativo (DNSH) a ningún de los objetivos de la Taxonomía de la UE restantes.
4. Garantiza el cumplimiento de las salvaguardas mínimas definidas en la Taxonomía de la UE.

En concreto, de acuerdo con los requisitos de divulgación de la Taxonomía de la UE para entidades financieras relativos al ejercicio 2024, el Grupo divulga los indicadores de alineamiento y elegibilidad relacionados con los siguientes objetivos medioambientales:

Alineamiento	Elegibilidad
Mitigación del cambio climático; Adaptación al cambio climático;	Mitigación del cambio climático; Adaptación al cambio climático; Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; Transición hacia una economía circular; Prevención y control de la contaminación; Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Durante el proceso, se han examinado los activos de cada negocio de forma independiente, diferenciando entre actividades de *Asset Management* e *Investment Banking*:

- **Asset Management:** De conformidad con el Anexo III del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, la divulgación de los indicadores relativos a las actividad de gestión de activos abarca las inversiones en activos financieros. Para el cálculo de los indicadores se analizan los vehículos de inversión en los que participa Alantra, así como sus empresas participadas.

El valor de los activos elegibles y alineados relativos a la actividad de gestión de activos de Alantra se determina ponderando los indicadores de alineamiento y elegibilidad reportados por las empresas correspondientes, por el valor contable de la inversión del Grupo respecto al total del vehículo de inversión y la participación del mismo en la empresa en cuestión.

- **Investment Banking:** De conformidad con el Anexo VII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, la divulgación de los indicadores relativos a las empresas de inversión abarca los servicios enumerados en el Anexo I, Sección A, de la Directiva 2014/65/UE⁴. Los indicadores divulgados consideran las cuentas a cobrar (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de la actividad relativa a los servicios de inversión de Alantra, valorados conforme a las normas contables del Grupo.

El valor de los activos elegibles y alineados relativos a la actividad de *Investment Banking* de Alantra se determina ponderando los indicadores de alineamiento y elegibilidad reportados por los clientes por el valor de las cuentas a cobrar asociadas a los servicios prestados.

El análisis de elegibilidad y alineamiento se realiza únicamente para aquellas empresas participadas (en el caso de *Asset Management*) o clientes (en el caso de *Investment Banking*) sujetos a la obligación de divulgar información no financiera según la Directiva 2013/34/UE⁵.

Resultados

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852, el Grupo proporciona los siguientes indicadores para los ejercicios 2024 y 2023, reflejando la contribución de la compañía a los distintos objetivos ambientales conforme a los criterios definidos en la Taxonomía de la UE de forma agregada:

- Indicadores consolidados de alineamiento y elegibilidad, divulgados según los criterios de consolidación definidos en la comunicación de la Comisión C/2024/6691.

De este modo, recogemos la información públicamente disponible de la empresa, relativa a los indicadores de elegibilidad y alineamiento, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852. Esta información suele encontrarse en el último informe de gestión consolidado de cada compañía y está sujeta a verificación, por lo que tanto las cifras de los indicadores como el cumplimiento de los principios de no causar daño significativo (DNSH) y de las salvaguardas mínimas se asumen como correctos. Alantra no realiza la evaluación del cumplimiento de los principios del DNSH ni de las salvaguardas mínimas, sino que se remite a lo publicado en los informes de las contrapartes como base de información.

En el caso de no disponer de información de alineamiento y elegibilidad de la empresa, se coteja si su actividad económica es elegible según el listado de actividades contemplado en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. En caso afirmativo, si la compañía no cuenta con cifras de alineamiento y elegibilidad o no dispone de información que garantice el cumplimiento de los principios de no causar daño significativo (DNSH) y de las mínimas salvaguardas, la compañía adopta una asunción razonable de un alineamiento nulo de la actividad de la compañía en cuestión.

En los próximos años, Alantra aspira a seguir mejorando el proceso de análisis de elegibilidad y alineamiento de las actividades económicas asociadas a sus activos, en la medida en la que se desarrolle el marco regulatorio y sobre todo, los estándares de reporte de información de clientes y contrapartes.

- Indicadores de alineamiento y elegibilidad para la actividad de *Asset Management*, divulgados conforme a la plantilla normalizada del Anexo VII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.
- Indicadores de alineamiento y elegibilidad para la actividad de *Investment Banking*, divulgados conforme a la plantilla normalizada del Anexo VII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

⁴ Los servicios auxiliares enumerados en la Sección B del Anexo I de la Directiva 2014/65/UE (listado que incluye las fusiones y adquisiciones, y el análisis financiero relacionado con las operaciones en actividades de instrumentos financieros) están excluidos del cálculo de los indicadores

⁵ Entidades de interés público de la UE con más de 500 personas trabajadoras.

ALANTRA

Para la consolidación de los indicadores a nivel Grupo, la compañía ha tomado en consideración los criterios introducidos por la tercera Comunicación de la Comisión⁶, la cual establece que el indicador clave de resultados consolidado resultará de la media ponderada de dicho indicador para cada uno de los negocios independientes. En el caso de Alantra, se han considerado los ingresos derivados de los distintos negocios del Grupo (*Asset Management* e *Investment Banking*), conforme quedan reflejados

en la cuenta de resultados del Grupo, para realizar el cálculo de la media ponderada. La información utilizada para el cálculo de los indicadores de alineamiento y elegibilidad proviene de las mismas fuentes contables que las cuentas anuales incluidas en el informe de gestión de la compañía.

Indicadores de alineamiento y elegibilidad consolidados, en función de los ingresos del Grupo:

Ejercicio 2023 ¹	en base al volumen de negocio		en base al CapEx	
	m€	% ²	m€	% ²
Alineamiento	1.212	0,70 %	2.780	1,66 %
Asset Management	103	0,02 %	138	0,03 %
Investment Banking	1.109	0,69 %	2.642	1,63 %
Elegibilidad	6.133	3,49 %	5.399	2,84 %
Asset Management	696	0,13 %	1.158	0,22 %
Investment Banking	5.437	3,36 %	4.241	2,62 %
No Elegibilidad	448.348	96,51 %	449.082	97,16 %
Asset Management	419.028	99,87 %	418.566	99,78 %
Investment Banking	29.320	96,64 %	30.516	97,38 %

¹ Reexpresión respecto a lo reportado en el Informe de Sostenibilidad 2023 del Grupo para fomentar el alineamiento del cálculo con los criterios introducidos por la tercera Comunicación de la Comisión.

² Respecto al perímetro de activos cubiertos: Activos cubiertos = Activos totales – Exposiciones a administraciones centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales y ponderado por la proporción de la actividad sobre el volumen de negocio consolidado.

Ejercicio 2024	en base al volumen de negocio		en base al CapEx	
	m€	% ¹	m€	% ¹
Alineamiento	3.874	5,91 %	3.903	5,95 %
Asset Management	10	0,0005 %	10	0,0005 %
Investment Banking	3.863	5,91 %	3.893	5,95 %
Elegibilidad	8.131	12,27 %	7.482	11,25 %
Asset Management	108	0,005 %	130	0,006 %
Investment Banking	8.023	12,27 %	7.352	11,24 %
No Elegibilidad	413.040	87,73 %	413.688	88,75 %
Asset Management	367.742	99,99 %	367.719	99,99 %
Investment Banking	45.298	87,73 %	45.969	88,76 %

¹ Respecto al perímetro de activos cubiertos: Activos cubiertos = Activos totales – Exposiciones a administraciones centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales y ponderado por la proporción de la actividad sobre el volumen de negocio consolidado.

⁶ Pregunta 7 y Apéndice II de la Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía C/2024/6691

Perímetro de activos cubiertos

El perímetro definido por los activos cubiertos se corresponde con el denominador de los indicadores de alineamiento, elegibilidad y no elegibilidad.

A cierre de 2024, los activos del balance consolidado del Grupo ascendían a 441 millones de euros (ver balance consolidado a 31 de diciembre 2024). Para el cálculo de los indicadores de Taxonomía se ha aplicado un ajuste para excluir ciertas exposiciones del activo total, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, resultando en un perímetro de activos cubiertos del 95,88 % sobre el total de los activos consolidados. Las exclusiones aplicadas se corresponden con:

- las exposiciones a administraciones y bancos centrales, y emisores supranacionales. En el caso de Alantra se trata de las partidas relativas a los fondos de garantía salarial (ver Nota 19 de las Cuentas Anuales), activos por impuesto diferido (ver Nota 19 de las Cuentas Anuales), Hacienda Pública, deudora por IVA (ver Nota 19 de las Cuentas Anuales), activos por impuesto corriente (ver Nota 19 de las Cuentas Anuales), Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos (ver Nota 19 de las Cuentas Anuales) y Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (ver Nota 19 de las Cuentas Anuales).
- las exposiciones a derivados. En el caso de Alantra no existen derivados en el balance consolidado.

No elegibilidad

Los activos vinculados a actividades económicas no elegibles se corresponden con el numerador de los indicadores de no elegibilidad y son inversamente proporcionales a los activos elegibles.

Para Alantra, la alta proporción de activos no elegibles deriva de la naturaleza de su actividad y de sus contrapartes asociadas, las cuales, en la mayoría de los casos, no están sujetas a la obligación de divulgar información no financiera según la Directiva 2013/34/UE⁷ ni los indicadores de Taxonomía de la UE, al tratarse de entidades de *mid-market* principalmente.

En este sentido, es importante mencionar que Alantra cuenta con vehículos de inversión especializados en la transición energética y la descarbonización, los cuales disponen de objetivos alineados con la Taxonomía de la UE e invierten en empresas con altos índices de alineamiento y elegibilidad. Sin embargo, estos productos se categorizan como «activos no elegibles» dado que las entidades en las que invierten no tienen la obligación de divulgar información no financiera conforme a la Directiva 2013/34/UE⁷ y por lo tanto, no quedan recogidas en el perímetro de análisis de elegibilidad y alineamiento.

Elegibilidad

Los activos vinculados a actividades económicas elegibles corresponden al numerador de los indicadores de elegibilidad. Estos activos incluyen activos elegibles alineados y activos elegibles no alineados. Como resultado, por definición, la proporción de activos elegibles siempre debe ser mayor que la proporción de activos alineados. En nuestro análisis, hemos revisado que en la información divulgada por las contrapartes los indicadores de alineamiento son iguales o menores a los de elegibilidad en todos los casos.

En el caso de Alantra, la baja proporción de activos elegibles deriva de la naturaleza de la actividad de Alantra y sus contrapartes asociadas, tal y como se describe en el punto anterior.

⁷ Entidades de interés público de la Unión Europea con más de 500 personas trabajadoras.

ALANTRA

Alineamiento

Los activos vinculados a actividades económicas alineadas corresponden al numerador de los indicadores de alineamiento. Para su cálculo, en base a las actividades elegibles, las contrapartes de Alantra deben evaluar el porcentaje de las actividades que dan cumplimiento a los requisitos adicionales de la Taxonomía de la UE: contribución sustancial a uno de sus objetivos medioambientales, cumplimiento de los principios de DNSH y las salvaguardas mínimas.

La baja proporción de activos alineados del Grupo deriva principalmente del bajo porcentaje de elegibilidad que presenta la compañía, al ser una entidad de servicios financieros especializada en el segmento del *mid-market*. El porcentaje de alineamiento sobre el volumen de negocio elegible en 2024 supone un 48 % (5,91 % sobre

12,27 %), un incremento significativo frente al 20 % de volumen de negocio alineado sobre el volumen de negocio elegible registrado el ejercicio anterior (0,7 % sobre 3,49 %). Este aumento deriva de un mayor grado de alineamiento en el área de *Investment Banking*, resultado de un notable aumento de los ingresos provenientes de clientes con porcentajes de alineamiento elevados, principalmente del sector energético, e infraestructura.

Por la parte de *Asset Management*, los activos elegibles se corresponden a la exposición de Alantra a empresas cotizadas altamente diversificadas con alineamientos que actualmente no superan el 30 %. La disminución del grado de alineamiento en esta línea de negocio respecto al ejercicio anterior deriva de una reducción de nuestras posiciones en vehículos y empresas cotizadas de sectores con un mayor grado de alineamiento.

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2024

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

Sobre volumen de negocios: % **0,003 %**

Sobre CapEx: % **0,003 %**

El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas

Ratio de cobertura: % **80,55 %**

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

Sobre volumen de negocios: **10 m€**

Sobre CapEx: **10 m€**

El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas

Cobertura: **367.850 m€**

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados

El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

% **0,00 %**

El valor en términos monetarios de los derivados:

0 m€

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras: **0,02 %**

Empresas financieras: **30,30 %**

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:**

Empresas no financieras: **73 m€**

Empresas financieras: **111.469 m€**

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras: **0,04 %**

Empresas financieras: **5,71 %**

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:**

Empresas no financieras: **152 m€**

Empresas financieras: **21.008 m€**

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:**

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2024

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	
Empresas no financieras:	0,14 %	Empresas no financieras:	326 m€
Empresas financieras:	0,00 %	Empresas financieras:	0 m€
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a otras contrapartes :	
%	63,84 %		258.969 m€
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la taxonomía :	
Sobre volumen de negocios: %	99,997 %	Sobre volumen de negocios:	367.839 m€
Sobre CapEx: %	99,997 %	Sobre CapEx:	367.839 m€
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía , en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía :	
Sobre volumen de negocios: %	0,01 %	Sobre volumen de negocios:	45 m€
Sobre CapEx: %	0,01 %	Sobre CapEx:	36 m€
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis bis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis bis :	
Empresas no financieras:		Empresas no financieras:	
Sobre volumen de negocios: %	0,003 %	Sobre volumen de negocios:	10 m€
Sobre CapEx: %	0,003 %	Sobre CapEx:	10 m€
Empresas financieras:		Empresas financieras:	
Sobre volumen de negocios: %	0,00 %	Sobre volumen de negocios:	0 m€
Sobre CapEx: %	0,00 %	Sobre CapEx:	0 m€
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a otras contrapartes que se ajustan a la taxonomía :	
Sobre volumen de negocios: %	0,00 %	Sobre volumen de negocios:	0 m€
Sobre CapEx: %	0,00 %	Sobre CapEx:	0 m€
Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental			
Actividades que son elegibles según la taxonomía:			
(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,015 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,015 %; 0,008 %
	CapEx: %	0,008 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00 %; 0,00 %
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,000 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,00 %; 0,001 %
	CapEx: %	0,001 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00 %; 0,00 %

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2024

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		
(3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: %	0,001 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,001 %; 0,002 %
	CapEx: %	0,002 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
(4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: %	0,006 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,006 %; 0,007 %
	CapEx: %	0,007 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
(5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: %	0,007 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,007 %; 0,017 %
	CapEx: %	0,017 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
(6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: %	0,000 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
	CapEx: %	0,000 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
Actividades que se ajustan a la taxonomía:				
(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,003 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,003 %; 0,003 %
	CapEx: %	0,003 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,000 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
	CapEx: %	0,000 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2023

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	
Sobre volumen de negocios: %	0,02 %	Sobre volumen de negocios:	103 m€
Sobre CapEx: %	0,03 % ¹	Sobre CapEx:	138 m€ ¹
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas		El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas	
Ratio de cobertura: %	88,59 %	Cobertura:	419.724 m€
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.		El valor en términos monetarios de los derivados:	
%	0,00 %		0 m€
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :	
Empresas no financieras:	0,01 %	Empresas no financieras:	25 m€
Empresas financieras:	33,03 %	Empresas financieras:	138.622 m€
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :	
Empresas no financieras:	0,03 %	Empresas no financieras:	143 m€
Empresas financieras:	4,69 %	Empresas financieras:	19.682 m€
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :	
Empresas no financieras:	0,54 %	Empresas no financieras:	2.284 m€
Empresas financieras:	0,00 %	Empresas financieras:	0 m€
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a otras contrapartes :	
%	61,70 %		258.969 m€
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la taxonomía :	
Sobre volumen de negocios: %	99,98 % ¹	Sobre volumen de negocios:	419.621 m€ ¹
Sobre CapEx: %	99,97 % ¹	Sobre CapEx:	419.586 m€ ¹
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía , en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía :	
Sobre volumen de negocios: %	0,06 % ¹	Sobre volumen de negocios:	270 m€ ¹
Sobre CapEx: %	0,16 % ¹	Sobre CapEx:	688 m€ ¹

¹ Reexpresión respecto a la información reportada en el Informe de Sostenibilidad 2023 del Grupo.

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2023

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis bis** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Valor de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis bis:**

Empresas no financieras:

Empresas no financieras:

Sobre volumen de negocios: %

0,02 %

Sobre volumen de negocios:

103 m€

Sobre CapEx: %

0,03 %

Sobre CapEx:

138 m€

Empresas financieras:

Empresas financieras:

Sobre volumen de negocios: %

0,00 %

Sobre volumen de negocios:

0 m€

Sobre CapEx: %

0,00 %

Sobre CapEx:

0 m€

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Valor de las **exposiciones a otras contrapartes que se ajustan a la taxonomía:**

Sobre volumen de negocios: %

0,00 %

Sobre volumen de negocios:

0 m€

Sobre CapEx: %

0,00 %

Sobre CapEx:

0 m€

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental

Actividades que son elegibles según la taxonomía:

(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,04 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,04 %; 0,10 %
	CapEx: %	0,10 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,04 %¹	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,04 %¹; 0,10 %
	CapEx: %	0,10 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
(3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: %	0,00 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
	CapEx: %	0,00 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
(4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: %	0,00 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %
	CapEx: %	0,00 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %; 0,00 %

¹ Reexpresión respecto a la información reportada en el Informe de Sostenibilidad 2023 del Grupo.

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2023

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:			El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		
(5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: %	0,08 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,08 %	0,08 %
	CapEx: %	0,08 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %	0,00 %
(6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: %	0,00 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %	0,00 %
	CapEx: %	0,00 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %	0,00 %
Actividades que se ajustan a la taxonomía:					
(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,02 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,02 %	0,03 %
	CapEx: %	0,03 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %	0,00 %
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,00 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %	0,00 %
	CapEx: %	0,00 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00 %	0,00 %

¹ Reexpresión respecto a la información reportada en el Informe de Sostenibilidad 2023 del Grupo.

Divulgación del indicador clave de resultados del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión según la plantilla normalizada (Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión- Otros

servicios) para la divulgación de información requerida en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Anexo VIII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178).

	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
	De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		

	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
	De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		

Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión - Otros servicios - Año 2024:

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en ingresos del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios

	a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	
	Total (miles EUR)	De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	67.348	53.321	14,87 %	7,24 %	7,24 %	0,00 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Gestión de carteras	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
5	Asesoramiento en materia de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
8	Gestión de SMN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Gestión de SOC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Otros: Actividades Corporate Finance	67.348	53.321	14,87 %	7,24 %	7,24 %	0,00 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—

	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
	De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
	0,15 %	—	—	0,01 %	—	—	0,00 %	—	—	15,05 %	7,25 %	—	—
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	0,15 %	—	—	0,01 %	—	—	0,00 %	—	—	15,05 %	7,25 %	—	—

ALANTRA

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en CapEx del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios

	a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	
	Total (miles EUR)	De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				
			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)		De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				
			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	67.348	53.321	13,63 %	7,30 %	7,30 %	0,00 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Gestión de carteras	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
5	Asesoramiento en materia de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
8	Gestión de SMN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Gestión de SOC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Otros: Actividades Corporate Finance	67.348	53.321	13,63%	7,30 %	7,30%	0,00 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—

	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	
	Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)				
	De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				
	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: facilitadores (%)
	0,14 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	13,79 %	7,30 %	—	—	
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	0,14 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	13,79 %	7,30 %	—	—	

	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
	De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: facilitadores (%)
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		

	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
	De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: facilitadores (%)
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		
	0,00 %			0,00 %			0,00 %			0,00 %	0,00 %		

Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión - Otros servicios - Año 2023:

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en ingresos del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios

	a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	
	Total (miles EUR)	De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	57.293	34.757	5,84 %	1,60 %	1,60 %	0,00 %	5,84 %	1,60 %	1,60 %	3,97 %	—	—
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Gestión de carteras	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
5	Asesoramiento en materia de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
8	Gestión de SMN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Gestión de SOC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Otros: Actividades Corporate Finance	57.293	34.757	5,84 %	1,60 %	1,60 %	0,00 %	5,84 %	1,60 %	1,60 %	3,97 %	—	—

	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
	De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	15,64 %	3,19 %	—	—
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	15,64 %	3,19 %	—	—

ALANTRA

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en CapEx del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios

	a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	
	Total (miles EUR)	De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	57.293	34.757	4,11 %	3,80 %	3,80 %	0,00 %	4,11 %	3,80 %	3,80 %	3,97 %	—	—
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Gestión de carteras	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
5	Asesoramiento en materia de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	—	—
8	Gestión de SMN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Gestión de SOC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Otros: Actividades Corporate Finance	57.293	34.757	4,11 %	3,80 %	3,80 %	0,00 %	4,11 %	3,80 %	3,80 %	3,97 %	—	—

	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	
	Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)				
	De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				
	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: facilitadores (%)
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	12,20 %	7,60 %	—	—	
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	0,00 %	—	—	12,20 %	7,60 %	—	—	

ANEXO X. ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU

Principios del Pacto Mundial de la ONU		NEIS DR - GRI	Página(s)
Derechos humanos			
Principio 1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente	NEIS 2 IRO-1	Pg. 48
Principio 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	S1-1 S1-17	Pg. 48
Trabajo			
Principio 3	Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	S1-8	Pg. 29
Principio 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio	S1-1	Pg. 48
Principio 5	Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1	Pg. 48
Principio 6	Las empresas deben defender la eliminación de la discriminación en materias de empleo y ocupación.	S1-1	Pg. 27-28
Medio ambiente			
Principio 7	Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo ante los retos medioambientales	NEIS 2 IRO-1 E1-2 E1-3	Pg. 53; 60
Principio 8	Las empresas deben emprender iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental	NEIS 2 MDR- A	Pg. 53-57
Principio 9	Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	NEIS 2 IRO-1	Pg. 53-57
Anticorrupción			
Principio 10	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	G1-3 G1-4	Pg. 48-49

ANEXO XI. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		NEIS DR - GRI	Página(s)
Modelo de negocio			
Descripción del modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio.	NEIS 2 SBM-1	Pg. 11-19; 47
	Presencia geográfica.	NEIS 2 SBM-2	
	Objetivos y estrategias.	NEIS 2 SBM-3	
	Principales factores y tendencias que afectan al rendimiento futuro.	NEIS GOV-1	
Información sobre asuntos medioambientales			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	NEIS 2 IRO-1 E1-2 E1-3	Pg. 53;77
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	NEIS 2 IRO-1	Pg. 16; 74
	Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2 IRO-1	Pg. 60
General	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	NEIS 2 BP-2	Pg. 60
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	E1-3	Pg. 60
	Aplicación del principio de precaución.	NEIS 2 MDR-A	Pg. 60
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Referencia a las CCAA	Pg. 60
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluida la contaminación acústica y lumínica	E1-3	Pg. 57-59
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS 2 MDR- A	Pg. 61-62
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica	—
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	NEIS 2 MDR- M	Pg. 61
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	NEIS 2 MDR- M	Pg. 61
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	E1-3 E1-5	Pg. 58
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce)	E1-6	Pg. 58-59
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3	Pg. 58-59
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-4	Pg. 57; 59
Protección de la biodiversidad	Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No aplica	—
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No aplica	—

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		NEIS DR - GRI	Página(s)
Información sobre temas sociales y personal			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	NEIS IRO-1	Pg. 77
		S1-1	
		S1-2	
		S1-3	
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	NEIS 2 IRO-1	Pg. 16; 72
	Número total y desglose de empleados por sexo, edad, país	S1-6 S1-9	Pg. 78
Empleo	Distribución de empleados por clasificación profesional	GRI 2-7	Pg. 78
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	Pg. 79
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y parciales por sexo, edad y clasificación profesional.	S1-6	Pg. 79-80
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	Pg. 81
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	Pg. 83
	Brecha salarial	S1-16	Pg. 82-83
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la compañía	S1-16	Pg. 83
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 405-2	Nota 5.1 de las Cuentas Anuales
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1	Pg. 24
	Empleados con discapacidad	S1-12	Pg. 27-28
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-1 S1-15	Pg. 24
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9	Pg. 26
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4 S1-15	Pg. 82
Salud y seguridad	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	S1-1 S1-14	Pg. 26
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, [...] desagregado por sexo	GRI 403-9	Pg. 26
	Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	GRI 403-10	Pg. 28-29
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 S1-8	Pg. 29
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	Pg. 29
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 S1-14	Pg. 26; 29
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1	Pg. 23
	Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	GRI 404-1	Pg. 82
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 S1-12	Pg. 27-28

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		NEIS DR - GRI	Página(s)
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4 S1-9	Pg. 27
	Planes de igualdad	S1-1	Pg. 27
	Medidas adoptadas para promover el empleo	S1-4	Pg. 27
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1	Pg. 27; 46
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1	Pg. 27-28
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	Pg. 27
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	NEIS 2 IRO-1 S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	Pg. 48; 77
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	NEIS 2 IRO-1	Pg. 16; 72-74
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	NEIS 2 GOV-4	Pg. 48
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S1-1	Pg. 48
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	Pg. 48
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1	Pg. 46
Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	G1-1	Pg. 13; 48-49; 77
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	NEIS 2 IRO-1	Pg. 16; 73
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3 G1-4	Pg. 49
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3	Pg. 49
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1	Pg. 39
Información sobre la sociedad			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	S4-1 G1-1	Pg. 77
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	NEIS 2 IRO-1	Pg. 16; 72-74
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 MDR-A	Pg. 38-39
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 MDR-A	Pg. 38-39
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS 2 MDR- A	Pg. 38-39
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	Pg. 38

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		NEIS DR - GRI	Página(s)
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-1	Pg. 50
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2	Pg. 50
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 414-2 GRI 308-2	Pg. 50
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-4	Pg. 36-37
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	Pg. 46
Información fiscal	Utilidades obtenidas por país	GRI 207-1 GRI 207-4	Anexo Informe Anual de las Sociedades de Servicios de Inversión d), e) y f) y Nota 25 de las Cuentas Anuales
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-1 GRI 207-4	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	
Reglamento sobre la Taxonomía		Normativa	Página(s)
Taxonomía de la Unión Europea	Divulgación en relación con el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía.	RD 2021/2178	Pg. 63; 90-111

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD (ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA) CONSOLIDADO DE ALANTRA PARTNERS, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA DEL EJERCICIO 2024

A los Accionistas de Alantra Partners, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe de Sostenibilidad 2024 (Estado de Información No Financiera) (EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra (el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado “Anexo XI. Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Alantra Partners, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (estándares ESRS o NEIS) seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado en la tabla “Anexo XI: Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Alantra Partners, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es substancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas áreas del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el mismo y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, para los ejercicios de 2023 y 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con las actividades incluidas en los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas; y con respecto a determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Asimismo, en la normativa indicada, se establece, para los ejercicios de 2023 y 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles y alineadas en relación con las actividades incluidas en los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático excluyendo las nuevas actividades mencionadas anteriormente. En este sentido, los Administradores de Alantra Partners, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a tales obligaciones y que están definidos en el “Anexo IX: Taxonomía de la Unión Europea” del citado EINF. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS o NEIS) seleccionadas, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo XI: Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Antonio Ríos Cid

27 de marzo de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/08480

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



USEWM28204

Informe elaborado por Alantra Partners, S.A.
y disponible en la página web corporativa
(www.alantra.com)

ALANTRA

N1

